



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**LA CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE
IMPUESTOS Y SU INFLUENCIA EN LA
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS
MICROEMPRESAS DEL CENTRO COMERCIAL
MARISCAL CÁCERES, AYACUCHO, 2022.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

**RIMACHE BARBOZA, YODIMER
ORCID: 0000-0002-7603-6419**

ASESOR

**LLANCCE ATAO, FREDY RUBEN
ORCID: 0000-0002-1414-2849**

AYACUCHO – PERÚ

2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**LA CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE
IMPUESTOS Y SU INFLUENCIA EN LA
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS
MICROEMPRESAS DEL CENTRO COMERCIAL
MARISCAL CÁCERES, AYACUCHO, 2022.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

RIMACHE BARBOZA, YODIMER
ORCID: 0000-0002-7603-6419

ASESOR

LLANCCE ATAO, FREDY RUBEN
ORCID: 0000-0002-1414-2849

AYACUCHO – PERÚ

2022

TÍTULO DE LA TESIS

La cultura tributaria, evasión de impuestos y su influencia en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Rimache Barboza, Yodimer

ORCID: 0000-0002-7603-6419

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Ayacucho, Perú

ASESOR

Llancce Atao, Fredy Ruben

ORCID: 0000-0002-1414-2849

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias e
Ingeniería, Escuela Profesional de Contabilidad, Ayacucho, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Baila Gemin, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Yépez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

.....
Dr. Luis Fernando Espejo Chacón

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Presidente

.....
Mgtr. Juan Marco Baila Gemin

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Miembro

.....
Mgtr. Nidia Erlinda Yépez Pretel

ORCID: 0000-0001-6732-7890

Miembro

.....
Dr. Fredy Ruben Llancec Atao

ORCID: 0000-0002-1414-2849

Asesor

AGRADECIMIENTO

Al culminar este trabajo quiero usar este espacio para dar gracias a Dios por todas sus bendiciones, por darme una familia maravillosa que siempre ha creído en mí y ha sido un ejemplo de superación, sacrificio y amor propio.

También, estaré eternamente agradecido con mi hermano, por estar orgulloso de quien soy y de lo que puedo enseñarle.

A mis padres que son las personas más importantes en mi vida, por su amor y entrega durante todos estos años, quienes han sido el principal impulsor de mis sueños por creer y poner fe en mí, por sus consejos y por sus valores que me inculcaron para convertimos en lo que somos.

A la universidad que me permitió cerrar un capítulo en mi vida, a los maestros por su paciencia, orientación para desarrollar mi carrera.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Dios, pues él nos ha dado la motivación y la fuerza para continuar en nuestro camino profesional.

Con todo el amor, gratitud, cariño y admiración para mis padres: Por su infinito cariño y comprensión en cada etapa de mi vida; y su extraordinario compromiso con mi formación profesional, todos los logros que he alcanzado en mi vida siempre será gracias a ellos.

A mi hermano, quien me animo a superar los obstáculos y seguir adelante; y es un amigo que siempre está a mi lado.

RESUMEN

La investigación se tituló: La cultura tributaria, evasión de impuestos y su influencia en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022. El objetivo general fue determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022. El estudio fue cuantitativo-descriptivo, correlacional y no experimental, se aplicaron las técnicas de la encuesta y cuestionario para la recopilación de información, la población estuvo conformada por 42 microempresarios del Centro Comercial Mariscal Cáceres y la muestra por 38 microempresarios. Los resultados obtenidos evidenciaron que la escasa cultura tributaria es una de las causas de la evasión tributaria pues la mayoría de los encuestados tienen un conocimiento tributario muy bajo y al mismo tiempo el 50% de los contribuyentes no está informado de los beneficios de declarar y pagar sus tributos oportunamente por tal motivo no tienen en claro que los impuestos que recauda el gobierno están destinados a realizar actividades que beneficien a la propia población. Se concluyó que el 65.79% de los microempresarios cumplen responsablemente con sus obligaciones tributarias solo para evitar las multas y sanciones impuestas por la SUNAT, así como el 65.80% considera que el pago de los impuestos debe basarse en función a los ingresos. Finalmente, el 55.30% de los comerciantes del Centro Comercial Mariscal Cáceres nunca participaron en las charlas tributarias realizadas por la SUNAT.

Palabras Claves: Cultura tributaria, evasión tributaria, recaudación tributaria, las mypes, SUNAT.

ABSTRACT

The research was titled: The tax culture, tax evasion and its influence on the tax collection of the micro-enterprises of the Mariscal Cáceres Shopping Center, Ayacucho, 2022. The general objective was to determine the influence of the tax culture and tax evasion on the tax collection of micro-enterprises. of the Mariscal Cáceres Shopping Center, Ayacucho, 2022. The study was quantitative-descriptive, correlational and non-experimental, the survey and questionnaire techniques were applied for the collection of information, the population was made up of by 42 microentrepreneurs from the Mariscal Caceres Shopping Center and the sample by 38 microentrepreneurs. The results obtained showed that the poor tax culture is one of the causes of tax evasion, since the majority of respondents have very low tax knowledge and at the same time 50% of taxpayers are not informed of the benefits of filing and paying. their taxes opportunely for this reason they are not clear that the taxes collected by the government are destined to carry out activities that benefit the population itself. It was concluded that 65.79% of the microentrepreneurs responsibly comply with their tax obligations only to avoid the fines and sanctions imposed by SUNAT, as well as 65.80% consider that the payment of taxes should be based on income. Finally, 55.30% of the merchants of the Mariscal Caceres Shopping Center never participated in the tax talks carried out by SUNAT.

Keywords: Tax culture, tax evasion, tax collection, the mypes, SUNAT.

ÍNDICE DE CONTENIDO

TÍTULO DE LA TESIS.....	iii
EQUIPO DE TRABAJO	iv
HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR	v
AGRADECIMIENTO	vi
DEDICATORIA	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE DE CONTENIDO	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS, TABLAS Y FIGURAS	xiii
I. INTRODUCCIÓN.....	17
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	25
2.1 Antecedentes	25
2.1.1 Antecedentes Internacionales	25
2.1.2 Antecedentes Nacionales	27
2.1.3 Antecedentes Regionales	29
2.1.4 Antecedentes Locales	30
2.1 Bases teóricas de la investigación	33
2.1.1 Teórica de la Cultura Tributaria	33
2.2.2 Teoría evasión tributaria.....	35
2.2.3 Teoría recaudación tributaria.....	39
2.2.4 Teoría de mypes	53
2.3 Marco Conceptual	54
2.3.1 Cultura Tributaria	54
2.3.2 Evasión tributaria.....	55
2.3.3 Recaudación tributaria.....	55

2.3.4 Mypes	55
III. HIPÓTESIS	56
IV. METODOLOGÍA.....	57
4.1 Diseño de la investigación	57
4.2 Población y muestra	59
4.2.1 Población	59
4.2.2 Muestra	59
4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores	60
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	63
4.4.1 Técnicas	63
4.4.2 Instrumentos	64
4.5 Plan de análisis.....	65
4.6 Matriz de consistencia.....	67
4.7 Principios éticos	69
V. RESULTADOS.....	70
5.1 Resultados	70
5.1.1 Resultados respecto al objetivo específico 1	70
5.1.2 Respecto al objetivo específico 2	85
5.1.3 Resultados respecto al objetivo específico 3	100
5.2 Análisis de Resultados	103
5.2.1 Respecto al objetivo específico 1	103
5.2.2 Respecto al objetivo específico 2	105
5.2.3 Respecto al objetivo específico 3	106
VI. CONCLUSIONES.....	108
6.1 Respecto al objetivo específico 1	108
6.2 Respecto al objetivo específico 2.....	108
6.3 Respecto al objetivo específico 3.....	109
RECOMENDACIONES.....	111

Respecto al objetivo específico 1	111
Respecto al objetivo específico 2	112
Respecto al objetivo específico 3	113
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	114
ANEXOS	122
Anexo 1: Instrumento de recolección	122
Anexo 2: Consentimiento informado	143
Anexo 3: Constancia de validación de juicio de expertos.....	149
Anexo 4: Validación de datos en Microsoft Excel 2013.....	157
Anexo 5: Validación de datos en el software SPSS	159
Anexo 6: Resultados de la validación en el software SPSS.....	164
Anexo 7: Evidencias fotográficas	177
Anexo 7: Ingresos tributarios del Gobierno Central	183
Anexo 8: Ingresos recaudados por la SUNAT	184
Anexo 9: Ingresos recaudados por la SUNAT según departamento.....	185
Anexo 10: Reporte de Ficha RUC	186

ÍNDICE DE GRÁFICOS, TABLAS Y FIGURAS

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos	70
Tabla 2 Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos	72
Tabla 3 Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos	73
Tabla 4 Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT.....	74
Tabla 5 Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario	76
Tabla 6 Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los centros de servicio al cliente SUNAT.....	77
Tabla 7 La SUNAT le ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio	79
Tabla 8 Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias.....	80
Tabla 9 Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes.....	81
Tabla 10 Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria	83
Tabla 11 Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria.....	84
Tabla 12 Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas..	85
Tabla 13 Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda ..	87
Tabla 14 Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país	88
Tabla 15 En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige.....	89
Tabla 16 Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio	91
Tabla 17 Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria	92

Tabla 18 Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria.....	93
Tabla 19 Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT	95
Tabla 20 Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT	96
Tabla 21 Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT.....	97
Tabla 22 Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias	99

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos	71
Figura 2 Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos	72
Figura 3 Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos	73
Figura 4 Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT.....	75
Figura 5 Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario.....	76
Figura 6 Usted se siente satisfecha con la orientación brindada en los centros de servicio al cliente SUNAT	78
Figura 7 La SUNAT le ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio	79
Figura 8 Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias	80
Figura 9 Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes	82
Figura 10 Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria.....	83
Figura 11 Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria.....	84
Figura 12 Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas	86
Figura 13 Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda	87
Figura 14 Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país	88
Figura 15 En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige.....	90
Figura 16 Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio	91
Figura 17 Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria.....	92
Figura 18 Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria.....	94

Figura 19 Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT.....	95
Figura 20 Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT	96
Figura 21 Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT	98
Figura 22 Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias	99

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente el contexto económico del país se encuentra en proceso de recuperación debido a los problemas originados por la pandemia lo que ha provocado que muchos de los contribuyentes dejaron de pagar sus respectivos impuestos y los evaden de diferentes maneras; por ejemplo, a través de la informalidad, la no emisión de los comprobantes de pago, y sobre todo no cumplen voluntariamente con sus obligaciones tributarias. La evasión fiscal es un dilema global que afecta directamente la economía de las naciones, si bien es cierto el Perú es un país que depende en gran medida de los ingresos tributarios para financiar el gasto público, pero no está alcanzando su máximo potencial ya que los contribuyentes son reacios a cumplir con sus obligaciones tributarias y este es un gran problema que conduce a la reducción de los ingresos tributarios. Por otra parte, los entes encargados de la recaudación tributaria en los distintos países utilizan diferentes enfoques y estrategias para crear distintos incentivos para que los contribuyentes paguen sus impuestos correspondientes ya que esta representa una fuente importante de ingreso para el desarrollo de cualquier país.

Los impuestos son la base del financiamiento y el sostenimiento del país. El estado busca el bien común de la nación, en ese sentido los recursos recaudados son necesarios para satisfacer las necesidades de la población a través de la ejecución de servicios y/o obras públicas, la principal causa de la evasión fiscal en un país es el ejercicio de la actividad informal en los negocios y/o empresas, empleados y actividades que crecen al margen de las leyes y normas porque significa el no

cumplimiento de las obligaciones fiscales. Cabe aclarar que la principal fuente de financiamiento público son los impuestos lo cual es asentada en la recaudación de esta. En resumen, la evasión tributaria y la informalidad son una de las razones que dificultan la presión tributaria, la elusión, beneficios tributarios no justificados y el mayor endeudamiento fiscal. (SUNAT, 2020)

A nivel mundial la evasión tributaria, es un problema grave, que dificulta el cumplimiento efectivo de las expectativas de la recaudación de impuestos, principalmente debido a la falta de comprensión tributaria de los contribuyentes; ya que muchas personas no ven en los impuestos una obligación para satisfacer las grandes necesidades del pueblo. La evasión fiscal es de difícil control por parte de los organismos estatales. En su mayor parte, el sentido de pagar impuestos sigue siendo incierto. La evasión fiscal es una práctica ilegal que oculta bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos. Los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias por desconocimiento de la ley, omisiones involuntarias, deficiencias en el control de las entidades recaudadoras y en ocasiones por vacíos en las normas tributarias. (Cabrera Sánchez, Sánchez Chero, Cachay Sánchez, & Rosas Prado , 2021)

En EE. UU se recauda menos impuestos en relación al PBI debido a la gran cantidad de impuestos adeudados, pero no recaudados. Por tal razón los legisladores deben elegir aumentar el déficit fiscal producto de los impuestos no pagados o aumentar los impuestos para compensar las pérdidas de los ingresos que solo los ciudadanos deben afrontar. Los contribuyentes con mayor poderío económico son los responsables de la mayoría de las evasiones de impuestos; porque pueden contratar contadores y asesores que ayudan a evitar su verdadera obligación tributaria. Las

autoridades son muy conscientes de la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes más ricos de los Estados Unidos, pero los esfuerzos legislativos para abordar el problema casi siempre son infructuosos. Según informe se encontró que los principales contribuyentes con mayores ingresos que representa el 1% del total no han pagado alrededor de 163,000 millones de dólares de impuestos no abonados. (Bredemeier, 2021)

Si bien es cierto en América Latina la evasión tributaria ha sido durante mucho tiempo un obstáculo constante en las naciones que lo conforman. Sin embargo, se ha demostrado de durante muchas décadas la recaudación tributaria a nivel local y estatal es inferior a lo que se lograría si todos los contribuyentes cumplieran debidamente con sus deberes tributarios de conformidad dispuesto por la ley. En este sentido la pérdida de la preciada fuente tributaria que representa para los gobiernos un ingreso importante se ve afectada por la evasión tributaria lo cual es y sigue siendo una de las principales barreras que afectan los ingresos públicos y por ende, el proceso de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe se ve limitada. La medición de los índices de la evasión tributaria es importante para mejorar la administración tributaria mediante el desarrollo de estrategias para reducir la evasión fiscal. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020)

En Panamá la evasión tributaria de las empresas es indignante, lo cual se incurre en altos costos sociales y además conduce a un endeudamiento público excesivo. Esto se puede atribuir a un sistema de recaudación débil, a la incapacidad de hacer cumplir las leyes tributarias, así como la falta de responsabilidad social de una parte de la comunidad empresarial que funciona en el país. Durante los periodos

2009 a 2019, se originó un incumplimiento tributario es decir se generó evasión fiscal sobre el impuesto que grava las rentas corporativas alcanzando una cifra de 34,968.30 millones de dólares de ingresos evadidos. El porcentaje de la evasión fiscal ascendió a 6.4% del PBI, también se puede evidenciar la enorme magnitud de evasión tributaria acumulada en este periodo que equivale al 52.3% del PBI. En 2018 y 2019 se destaca una evasión de impuestos por parte de las empresas que alcanzó los 4,722.30 millones de dólares. (Jované, 2021)

En el Perú la disminución de la actividad económica por el COVID-19 ha tenido un fuerte impacto en la recaudación de impuestos en el país, el 95% de los micros empresarios manifiestan que el país ha sufrido un impacto en los ingresos. Las medidas adoptadas por el Estado para combatir la crisis redujeron los ingresos tributarios en 16 millones de soles o alrededor de 2.3% del Producto Bruto Interno (PBI) La informalidad en el Perú afecta a más del 80% del sector empresarial en ese sentido se requiere una propuesta tributaria que tome en cuenta este hecho y apoye la regulación y el crecimiento del sector empresarial, para que puedan generar más ingresos, lo cuales crean más empleos formales y obtener una mayor recaudación tributaria. (Bravo, 2020)

La región Ayacucho solo tiene una tasa de participación a nivel nacional de apenas 1.2% con un poco más de un 1, 200,000.00 micro y pequeñas empresas reconocidas en el Perú. También existe evidencia de una mayor informalidad en las mypes. (Peña, 2019)

La evasión fiscal es uno de los síntomas más evidentes del deterioro de los principios de responsabilidad social por parte de la generación actual. No es sólo la

dificultad del ingreso económico, sino también una manifestación de pérdida del sentido del deber, es decir, el desinterés por el trabajo de la colectividad. El hecho es que la evasión fiscal tiene un impacto financiero, al reducir los recursos recaudados, el Estado tiene menos dinero para invertir en obras, programas y medidas destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas y promover el desarrollo económico del país. Las razones para que los contribuyentes eludan sus responsabilidades tributarias se encuentran la falta de cultura tributaria, las altas tasas impositivas y la desconfianza en los órganos del gobierno en el manejo de los recursos recaudados.

Sin embargo, la evasión tributaria sigue siendo uno de los flagelos que castiga a varias naciones que buscan alcanzar el desarrollo, lo cual el único perjudicado es la propia población, pues el gobierno no dispondrá con los recursos necesarios para atender las carencias de la población lo cuales muchas de estas están siendo postergadas, porque muchas personas no están informadas ni concientizadas en materia tributaria, es decir no se les enseña la importancia de pagar impuestos desde pequeños, pues es necesario la cultura tributaria en los ciudadanos y estas pueden asumir los impuestos como parte de sus compromisos, deberes y derechos como miembros de la sociedad que viven y así lograr la recaudación tributaria en nuestro país.

De lo expuesto previamente, se desprende el problema de la investigación lo cual definiremos por medio del siguiente enunciado: **¿Cómo influye la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022?**

Para dar respuesta a la pregunta del problema, se ha propuesto el siguiente objetivo general: Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

Para alcanzar el objetivo general, se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

- Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.
- Determinar la influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.
- Proponer estrategias tributarias que el Estado debe adoptar para incrementar el nivel de la recaudación tributaria en las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

Justificación teórica: La presente investigación pretende consolidar y contribuir los conocimientos en el campo de la recaudación tributaria. Así mismo es muy importante utilizar todas las teorías que estén directamente relacionados con el tema de la investigación ya que esto nos brindara toda la información necesaria para fortalecer la presente investigación en base a los estudios que se han realizado. Esta investigación tiene como objetivo proporcionar una nueva base teórica para apoyar a futuras investigaciones sobre la cultura tributaria, evasión de impuestos y su influencia en la recaudación tributaria.

Justificación práctica: El estudio se justifica porque la razón de ser de la investigación es analizar como la cultura tributaria y la evasión de impuestos influye en la recaudación tributaria, así como la necesidad de mitigar el incumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro Comercial Mariscal Cáceres; el modelo de resultados obtenidos servirá como aporte de solución de problemas para reducir la evasión de impuestos y fortalecer la cultura tributaria.

Justificación metodológica: Se justifica porque permitirá comprender las relaciones que existen entre las variables en estudio, es decir, conocer cómo influye la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria utilizaremos diferentes técnicas e instrumentos de investigación lo cual nos permitirá comprender la perspectiva de la problemática de evasión tributaria.

Justificación social: El estudio se justifica por que tendrá un impacto positivo en la sociedad especialmente en los microempresarios del Centro Comercial ya que permitirá la toma de decisiones para solucionar los inconvenientes del incumplimiento de obligaciones tributarias; como así también incentivar la cultura tributaria y aumentar la recaudación tributaria para que los únicos beneficiarios sea la propia población, quienes se verán beneficiadas en la medida que se llevaran a cabo la ejecución de los servicios públicos (seguridad, salud, educación, etc.) y la realización de obras como: hospitales, carreteras, colegios, entre otros.

En cuanto a la metodología, esta se aplicó en un método cuantitativo, de tipo descriptivo y de diseño correlacional-no experimental, en el cual se utilizó la técnica de encuesta para el recojo de información y el cuestionario como instrumento de datos aplicada a las microempresas. La población estuvo conformada por 42

microempresarios del Centro Comercial Mariscal Cáceres y la muestra por 38 microempresarios.

Como resultado se obtuvo los siguientes: Que 21 comerciantes que representa el 55.30% quienes respondieron que nunca han participado en alguna charla que ha realizado por parte de la SUNAT lo cual la educación es un elemento que facilita información tributaria, también se tiene a 25 comerciantes que son 65.79% del total quienes manifestaron que siempre cumplen responsablemente sus obligaciones tributarias y adicionalmente el 52.60% del total que representa 20 comerciantes encuestados contestaron que a veces tuvieron fiscalización por parte de la SUNAT. Del mismo modo los resultados mencionados anteriormente concuerdan con Gamboa (2021), quien refirió que el 75% están de acuerdo que la no implementación de información tributaria se llegan a cometer infracciones, el 37.5% afirman que el gobierno debería impulsar la cultura tributaria en nuestro país, el 50% están de acuerdo que deben concretar con sus obligaciones tributarias y finalmente el 37.5% están de acuerdos en ser fiscalizados por la Administración Tributaria.

Para finalizar se obtuvo la conclusión siguiente: El índice de evasión fiscal en el Centro Comercial Mariscal Cáceres es alta y esta influye en la recaudación tributaria del país todo esto se explica que el 23.70% de los microempresarios en ocasiones emiten facturas y boletas solo cuando el cliente lo exija, asimismo el 81.60% de los comerciantes omitieron frecuentemente declarar algunas ventas en beneficio propio, además el 50% de los comerciantes del Centro Comercial Mariscal Cáceres considera que siempre el impuesto a pagar en el Perú es excesivo y no está acorde a la realidad de nuestro país y de igual manera el 76.30% considera que las leyes tributarias solo favorece a las grandes empresas; en tal sentido el 76.30% de los

comerciantes tiene una perspectiva negativa sobre el uso de los recursos recaudados por el Estado lo que genera un grado de desconfianza.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Nos referimos a cualquier estudio realizado en cualquier país del mundo, excepto de Perú respecto a todos los aspectos relevantes de nuestros objetivos de investigación y variables.

Según Niveló & Sayago (2019) en su investigación: *Análisis de la cultura tributaria de las MIPYMES del sector comercial y su incidencia en la recaudación de impuesto en el Cantón el Triunfo provincia de Guayas periodo 2017-2018*. Su objetivo es analizar la cultura tributaria de las MiPymes del sector comercial y su incidencia en la recaudación de impuestos, mediante una investigación de campo para conocer las causas que direccionan al incumplimiento de las obligaciones tributarias en el cantón el Triunfo provincia del Guayas periodo 2017-2018. El método es cuantitativo. Para concluir el resultado fue que la falta de confianza por parte de los negociantes de las MiPymes fue la causa principal de que no cumplan con los plazos en el pago de sus impuestos, debido a que tienen que educarse frente a los beneficios que exhibe la SRI para tener un alto nivel cultura tributaria y evitar sanciones, pagar impuestos a tiempo contribuir al desarrollo del país. Por otra parte, la causa más común del no cumplimiento de las obligaciones

tributarias es la ausencia del compromiso y capacitación, debido a que los contribuyentes están menos interesados en capacitarse en temas tributarios.

Según Petro & González (2019) en su estudio: *Evaluación de la cultura tributaria a comerciantes y tenderos del casco urbano del Municipio de San Pelayo, departamento de Córdoba*. El objetivo general es realizar una evaluación para establecer el nivel de cultura tributaria a comerciantes y tenderos del casco urbano del municipio de San Pelayo, departamento de Córdoba. El método usado fue cuantitativo. Finalmente, el resultado fue que el sector comercial del casco urbano de San Pelayo, exhibe una cultura tributaria débil, y esto se debe a la baja sensibilización de otros actores para promover las actividades antes mencionada. Asimismo, ha existido una cultura de incumplimiento tributario, pues los negociantes y dueños de comercios creen que sus ingresos son ínfimos y esto los descalifica de esta responsabilidad. A su vez, la cultura tributaria del territorio es aquella que no paga impuestos.

Según Avilés (2019) en su estudio: *Evasión tributaria de los negocios asociados comerciales y su impacto en el desarrollo económico del Cantón la Mana, provincia de Cotopaxi*. El objetivo de la investigación es analizar la evasión tributaria de los negocios asociados comerciales y su impacto en el desarrollo económico del cantón la Mana, provincia de Cotopaxi. La investigación en su comienzo fue cuantitativa y cualitativa. Como resultado los contribuyentes de las empresas asociadas declaran que la razón por la que están cumpliendo con sus obligaciones tributarias es en gran parte para evitar el cierre de establecimientos en 39.04% y para no pagar multas e intereses en

25.67% por lo que muestra una marcada ausencia de conciencia tributaria para ejecutar con sus obligaciones ya que tienen que retribuir los impuestos para no afectar sus movimientos económicas, de ahí que los impactos tributarios generados por las empresas son positivas por que cumplen con las obligaciones tributarias pero los altos niveles de evasión fiscal se evidencian al reconocer que el 70% de los ciudadanos están acogido al régimen RISE en el que abonan un mínimo impuesto cada periodo, frente a que amortizaran el IVA, que es un impuesto que recaudan grandes sumas de dinero.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Este presente estudio comprende los antecedentes nacionales los cuales se entiende por todos los estudios realizados en cualquier ciudad peruana, menos en Ayacucho en términos de aspectos relacionados con nuestra variable.

De acuerdo con Esteba (2018) en su tesis: *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria del comerciante del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016*. El objeto principal es evaluar y determinar el nivel de influencia de la cultura tributaria, la evasión en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016, el uso de la metodología fue cuantitativo-descriptiva. Al final se obtuvo la conclusión siguiente de que una cultura escasa en tributación es la raíz de la evasión fiscal en los negociantes ya que el mayor parte el conocimiento tributario que poseen es precario, el 51% de los negociantes sugieren que los empresarios

deberían retribuir los impuestos, el 32% tienen potencial de pago y 68% no tiene conocimiento respecto a la evasión tributaria.

En el trabajo de Palaco (2021) titulada: *Evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la comercialización de equipos de cómputo e informática en el Jr. Moquegua de la ciudad de Puno, periodo 2018*, tiene como objetivo evaluar y determinar la evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la comercialización de equipos de cómputo en el Jr. Moquegua de la ciudad de Puno, periodo 2018. Se uso un método analítico-descriptivo y se alcanzó la siguiente conclusión que el 100% tiene que la mayoría se acogió al régimen Ñipe Tributario, de los cuales el 20% de los encuestados facturan y boletean y el 80% emiten otros documentos no válidos para la administración tributaria como las proformas, cotizaciones y notas de ventas.

Según Portocarrero (2019) en su investigación: *Relación de la cultura tributaria y recaudación tributaria en los contribuyentes del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María*. Tiene como objeto determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria en los contribuyentes del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María, la metodología usada fue cuantitativa. Y finalmente el autor obtuvo la siguiente conclusión el índice de cultura tributaria en los comerciantes del mercado de Tingo María es medio (59%)

2.1.3 Antecedentes Regionales

Mediante este estudio se deduce por antecedentes regionales cualquier estudio efectuado por alguna investigación concretado provincia de la región Ayacucho, con respecto a variables y contextos.

Según Aróstegui (2021) en su tesis: *Cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias del rubro abarrotes en el mercado Nery García Zarate, distrito Ayacucho 2020*. Presenta como objetivo determinar la influencia de cultura tributaria en las obligaciones tributarias del rubro abarrotes en el mercado Nery García Zarate, distrito Ayacucho 2020. El método utilizado es cuantitativo. Finalmente, la siguiente conclusión es que el 34.97% de los encuestados respondieron que aun considera que los factores culturales son importantes para la realización de las obligaciones tributarias en cuanto a los contribuyentes, por el contrario, el 31.58% respondió casi siempre, el 21.05% expreso a veces y finalmente el 7.89% casi nunca.

Según Garibay (2021) en su estudio: *La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las pymes del sector abarrotero en el distrito de Ayacucho*. Tiene el siguiente objetivo general determinar la relación de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en las pymes del sector abarrotero en el distrito de Ayacucho. El método usado en el estudio fue cuantitativo. Por último, se obtuvo el siguiente resultado el coeficiente de correlación entre las variables de cultura tributaria y obligaciones tributarias resulto 0.756, lo que significa que una correlación positiva considerable. Por lo tanto, se infiere una mejora en los conocimientos, actitudes y prácticas de

comportamiento hacia la tributación por parte de los comerciantes del sector abarrotero del distrito de Ayacucho, a lo que incrementara la disposición al pago de sus obligaciones tributarias.

Según Gamboa (2021) en su estudio: *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria de la micro y pequeña empresa del sector servicio: Transporte Internacional Flores S.A.C Ayacucho, 2021*. Se enuncio el siguiente objetivo determinar cómo incide la cultura tributaria en la evasión tributaria de la Micro y Pequeña empresa del servicio: Transporte Internacional Flores S.A.C Ayacucho, 2021. La metodología empleada fue cuantitativa. Por último el resultado fue que la cultura tributaria incide en las micro y pequeña empresas del sector servicio caso de la empresa Transportes Flores Internacional S.A.C Ayacucho 2021, de los cuales el 75% estuvo de acuerdo que no implementar los conocimientos tributarios se comenten infracciones de índole tributario, el 37.5% no están de acuerdo por que el Estado debería impulsar más la cultura tributaria, el 50% están de acuerdo en que se debe efectuar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 37.5% están de acuerdo que deben ser fiscalizado por la SUNAT.

2.1.4 Antecedentes Locales

Según Huanuco (2018) en su investigación: *Caracterización de la cultura tributaria en la formalización de las micro y pequeñas empresas sector comercio de la provincia de Huamanga-Ayacucho, 2016*. Tiene como objetivo determinar las características de la cultura tributaria en la formalización de las micro y pequeñas empresas del sector comercio en la

provincia de Huamanga-Ayacucho año 2016. La metodología usada fue cuantitativa- cualitativa. Finalmente se obtuvo el siguiente resultado en la ciudad de Huamanga las micros y pequeñas empresas estudiadas en promedio conocen el concepto de un tributo, mientras que la mayor parte no tienen conocimientos de cuáles son sus obligaciones tributarias como microempresarios; más de la mitad dijo desconocer los requisitos y condiciones de su Régimen Tributario; en cuanto a las sanciones tributarias que le podía afectar a su empresa una gran mayoría dijo no saber cuáles eran ; la mitad de las pymes encuestadas no tienen el conocimiento para poder clasificar su empresa como micro o pequeña empresa.

Según Paredes (2021) en su estudio: *Implementación de la cultura tributaria para la formalización de las MYPES, Ayacucho, 2020*. Presenta como objetivo general determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la formalización de las MYPES de la provincia Vilca Huamán, región Ayacucho. La metodología utilizada fue cuantitativa. Y finalmente se obtuvo los siguientes resultados que en las tablas 1 a 4, 9, 11, 12 y 13 que aluden al grado de cultura del gasto como el ordenamiento de cualidades, información y mentalidades compartidas por individuos de un público en general con respecto a la recaudación tributaria, es directamente identificado con el interés de los comerciantes por formalizar y conformar efectivamente los enfoques que conducen a esta administración. Esta conducta se sumará a que los empresarios disminuyan y moderen la cantidad de sus actividades sin que se confirme que la formalización les permitirá desarrollarse financieramente y además tener la opción de unirse como organización lo

cual representa el 54.55%. Asimismo, se debe cuidar por parte del Estado que los establecimientos sean identificados con la consistencia de sus compromisos de fiscalización, por ejemplo, la SUNAT y los distritos considerando en su actividad su intención de preparar a los ciudadanos incidiendo benéficamente en la formalización y desarrollo de previsión empresarial.

Según Pariona (2019) en su investigación: *Declaración tributaria virtual de rentas de tercera categoría y su incidencia en la disminución de la evasión de impuestos en la provincia de Huamanga, 2017*. Tiene como objetivo demostrar que la declaración tributaria virtual de rentas de tercera categoría incluye en la disminución de la evasión de impuestos en la provincia de Huamanga, 2017. La metodología del estudio es cualitativa-cuantitativa. Se obtuvo el siguiente resultado: La magnitud de la evasión de impuestos de rentas de tercera categoría en la provincia de Huamanga, tiene un índice alto de acuerdo a las conclusiones de los sondeos, por otra parte el 60% de las personas determinaron que la región de Ayacucho evade impuestos con relación a otras regiones; en otra el 73.3% de los encuestados determinan que debe existir mayor control del mismo, como también el 93.4% aseguran que las personas naturales y jurídicas que pertenecen al régimen general usan artificios para pagar menos impuestos.

2.1 Bases teóricas de la investigación

2.1.1 Teórica de la Cultura Tributaria

De conformidad con Armas & Miriam (2009) afirman que es la agrupación de conocimientos, actitudes y valores distribuidos por un determinado de miembros de una sociedad relacionados con los tributos y las leyes que los rigen, los cuales se descifra en base a las conductas demostradas en el acatamiento de los derechos y deberes tributarios en base a la confiabilidad, la razonabilidad y la confirmación de la ética personal de los contribuyentes y la administración tributaria. La finalidad de la cultura tributaria es atraer a la sociedad para que contribuyan al Estado y asegurar los servicios públicos eficientes y eficaces para la sociedad.

Elementos de la cultura tributaria

Está conformada por:

- Normas legales
- Valores símbolos
- Tecnología
- Valores

Importancia de la cultura tributaria

Según Amasifuen (2016) la trascendencia de la cultura tributaria radica en advertir a la ciudadanía que deben pagar sus respectivos impuestos sin excepción alguna, de quien pide una limosna hasta las corporaciones más poderosas. Ningún de los peruanos está exento del pago de impuestos por

ningún concepto. El crecimiento de la cultura tributaria debe basarse en los valores vivos, suplir, complementar o aprobar algunas leyes. La cultura tributaria es el cimiento del recaudo y el desarrollo de una nación. Un alto grado de conciencia tributaria hará de nuestra nación sea diferente brindando a las generaciones futuras muchas oportunidades de progreso, reduciendo o eliminado así la evasión tributaria.

2.1.1.1 *Educación tributaria*

Según Zambrano (2019) sostiene que desde fines de la década de los 90 varias autoridades tributarias han tomado medidas para mejorar la cultura tributaria. Estos esfuerzos emplean una variedad de estrategias algunas dirigidas a niños y jóvenes inculcando valores de cumplimiento voluntario y responsabilidad de sociedad civil. Los títulos de estos programas incluyen educación tributaria, educación fiscal o información fiscal. En algunos casos se ha creado contenidos específicos sobre ciudadanía y estudios de ciudadanía o temas tributarios específicos en colaboración con el Ministerio de la Educación.

2.1.1.2 *Conciencia tributaria*

De acuerdo a Alva (2010) está claro que en los últimos años ha habido algunos cambios en el sistema tributaria para lograr una mayor recaudación fiscal. De igual manera, se llevó a cabo una reorganización de la SUNAT de acuerdo a los cambios introducidos en el sistema. En tal sentido la conciencia tributaria comprende la interiorización de los deberes tributarios dentro de los individuos prescritos por la ley hecha voluntariamente para

cumplirlos; el cumplimiento de las estas obligaciones servirá al bien común de la sociedad en la que actúan.

Elementos de la conciencia tributaria

En primer lugar, esta es la internalización de las obligaciones fiscales. Este factor es necesariamente para mencionar una serie de contribuyentes y gradualmente, intentan averiguar por adelanto, esto realizara un comportamiento y no prohibió el sistema tributario. Aquí, los factores de riesgo a menudo son conscientes, se ha observado a los contribuyentes que es mejor hacer que perder las regulaciones fiscales.

En segundo lugar, incluye un ejercicio voluntariamente, referida a los ciudadanos, que no se limita a la verificación obligación de impuestos que se les impone

En tercer lugar, el cumplimiento aporta beneficios mutuos a la sociedad como contribuyente, debe pertenecer y beneficiarse de la comunidad. Por esta razón todos los contribuyentes se sentirán necesariamente en condiciones de pagar los servicios públicos y su desempeño mejorara cuando los impuestos se paguen en el momento oportuno y en la cuantía adecuada. El estado podrá prestar efectivamente servicio a la sociedad en su conjunto.

2.2.2 Teoría evasión de impuestos

De acuerdo con Alva (2022) la evasión es un instrumento ilegal utilizada por los contribuyentes que pretenden eludir las normas para dejar de pagar impuestos, por otro lado, agentes buscan utilizar medios ilegales para

reducir los costos tributarios tales como el fraude, contrabando, actividades informales, etc. El alcance del impacto negativo en la recaudación es difícil de medir

Según Alva, Hurtado, Luque, & del Pilar (2022) la evasión tributaria es un mecanismo ilegal, que tiene como fin principal infringir la ley para dejar de pagar los impuestos. Así lo demuestran las conductas de las operaciones con suficiente conocimiento y disposición para realizar ahorros ilegales en el marco de las actividades que violan las normas. En la evasión tributaria interviene el dolo, el cual es utilizado en materia penal. Estas entidades demuestran la existencia de un mercado negro donde venden o emiten facturas para ayudar a los negocios a dejar de pagar menos impuesto al fisco, alegando un gasto inexistente que lo único que logran es reducir enormemente los ingresos del contribuyente y de igual manera dejan de pagar sus impuestos.

Causas de la evasión tributaria

Como señala Collasa (2019) resulta beneficio para cualquier nación comprender las razones de un fenómeno tan extenso como la evasión fiscal, pues sola así se puede adoptar determinadas estrategias para combatirlos. Este un plan sumamente complicado, pero sin duda es una tarea que todos los países deben cumplir. La desigual distribución de los ingresos en América Latina pone en relieve la limitada capacidad redistributiva de la política fiscal y la falta de institucionalización y sistematización de las estimaciones de la evasión fiscal en muchos países y de la difusión de los resultados de manera

individua. Incluso las razones para no pagar impuestos varían de un país a otro e incluso dentro de la misma. Las causas para la evasión de los impuestos son:

- Estructura del sistema tributaria
- Inflación
- Presión tributaria
- Economía informal
- Falta de conciencia tributaria

2.2.2.1 *Fiscalización tributaria*

Como afirma Meza (2021) la fiscalización es un procedimiento que utiliza SUNAT dentro de sus facultades otorgado por el Código Tributario para determinar con precisión si un contribuyente está cumpliendo con sus obligaciones tributarias, lo cual está al mando de un agente fiscalizador, comienza con el requerimiento y finalmente culmina con una notificación de Resolución de Determinación que determina el cumplimiento de la obligación tributaria o la devolución de impuestos en caso de pago en exceso.

Tipos de fiscalización

1. Fiscalización parcial

La SUNAT considera una o varios elementos de la obligación tributaria para su respectiva revisión. El plazo es de 6 meses, salvo que existan dificultades o evasión fiscal.

2. Fiscalización definitiva

Los registros, registros y documentos se examinan cuidadosamente para calcular el monto del impuesto a pagar que corresponde al tipo de tributo y periodo. El periodo de validez es de 1 año a partir del primer requerimiento.

Documentos en los procedimientos

Para Chávez (2020) menciona que durante la fiscalización la autoridad de la Administración Tributaria se comunica con los deudores tributarios a través de muchas herramientas administrativas para expresar su voluntad. En ese sentido sería importante tener en cuenta los documentos especificados por la norma, utilizado por la SUNAT durante el procedimiento. En el art. 2 del Reglamento de la Fiscalización se menciona los documentos utilizados durante el proceso de fiscalización inspeccionada por la SUNAT. Los cuales mencionaremos a continuación:

- Cartas
- Requerimientos
- Actas
- Resultados de requerimiento

2.2.2.2 *Informalidad*

Como opina Saldarriaga (2017) es el grupo de empresas, actividades y trabajadores que desarrollan actividades fuera del alcance de la ley. Existen muchas teorías el origen de la informalidad no es solo una medida de desarrollo de las economías, sino también presenta una colisión en el

crecimiento y productividad de un país, lo cual dificulta la distribución eficiente del trabajo y el capital. Asimismo, en el Perú la tasa de la economía informal es 20 puntos. Además de las estadísticas especificadas, para dar a cuenta de la informalidad, se debe tener en cuenta el grado educativo de la población ya que el costo de oportunidad del independiente es mayor para quienes tienen un nivel educativo alto. La educación aumenta la eficiencia en el trabajo. Los datos muestran que a más años de educación menor es la economía informal.

2.2.3 Teoría recaudación tributaria

De acuerdo con Baldeon, Roque, & Garayar (2009) la función recaudatoria la ejerce la Administración Tributaria encargada de recaudar los impuestos de acuerdo a las normas la autoridad tributaria puede celebrar contratos con instituciones del sistema financiero u otros organismos para la recaudación de impuestos; dichos convenios pueden incluir la recepción de pagos, la venia para aceptar y procesar las declaraciones y diferentes comunicaciones con las autoridades competentes.

Según Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT (1990) la función recaudación es la agrupación de actividades que ejecuta la administración destinada efectivamente reembolso de las deudas tributarias en los ciudadanos, con el fin de deshacerse de ellas. Esta función también incluye todas las actividades que deben realizar las autoridades tributarias para cobrar las deudas pendientes, es decir, todos los contribuyentes paguen sus impuestos voluntariamente, puntual y cabalmente.

Objetivos de la recaudación

- Recibir de los contribuyentes los pagos de los impuestos en la forma más expedita y puedan cumplir sus obligaciones de forma cómoda
- Cautelar que los contribuyentes cumplan en forma y plazo sus deudas tributarias
- Producir la optimización de la realización voluntario de las obligaciones tributarias

2.2.3.1 Tributos

A juicio de González (2010) doctrinalmente define al tributo como la adquisición de recursos económicos para financiar el gasto público, los ciudadanos están legalmente obligados a pagar sus impuestos como contribución para la ejecución del gasto público. En ese sentido, el tributo se paga se paga en base de una ley y no por el pago voluntario del ciudadano a cambio de un beneficio.

De acuerdo con Miranda (2015) la concepción de la tributación se detecta en torno a algunos a algunos principios básicos de una serie de enfoques: económico, legal, administrativo y social. En tal sentido los impuestos están destinados a generar retribución para el presupuesto estatal para costear el gasto público. Así mismo los tributos es una prestación en efectivo, servicios o bienes, determinada por la Ley, lo cual el gobierno recibe como ingreso para financiar el gasto público acorde con la capacidad fiscal y económica de las personas.

2.2.3.1.1 Componentes del tributo

El tributo tiene los siguientes componentes:

- **Hecho generador:** Es un acto definido expresado por la Ley para normalizar un tributo, la ejecución de esta da origen al inicio de la obligación tributaria
- **Contribuyente:** Es aquella persona natural y/o jurídica que lleva a practica una determinada labor y realiza el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- **Base de cálculo:** Es aquella cantidad numérica expresadas en términos de medición sobre el cual se calcula el tributo.
- **Tasa:** Es la estimación en porcentajes que debe aplicarse a la base lo cual es establecida por ley a partir de esto se determina el impuesto a pagar a favor del fisco.

2.2.3.1.2 Clasificación de los tributos

a) Según su naturaleza

1. **Impuesto:** Son considerados como los impuestos más importantes de la recaudación tributaria; en efecto la realización de esta no se origina por contraprestación directa en favor del contribuyente lo cual financia la ejecución de bienes y servicios en la población.
2. **Contribución:** Son pagos realizados por el cual muchas personas se benefician de la realización de obras estatales o prestación de servicios públicos.

3. Tasa: Son tributos que se exigen por la prestación directa de un determinado servicio individualizado en el contribuyente por parte del gobierno; y estas pueden estar clasificados de la siguiente manera:

- **Arbitrios:** Tasas pagadas por la prestación o mantenimiento de servicio público.
- **Derechos:** Se pagan por el uso de bienes públicos o prestación de servicio administrativo.
- **Licencias:** Tasas que se abonan por la autorización específicas de una determinada actividad.

b) Según la administración

1. Gobierno central

Son aquellos impuestos recaudados por la Administración Tributaria – SUNAT, entre los cuales tenemos los siguientes impuestos:

– **Impuesto a la renta (IR):** Este es un impuesto que grava el capital, arrendamiento, venta de bienes inmuebles y muebles y rentas de trabajos (dependientes e independientes). Lo cual a su vez se clasifica en:

1. Rentas de primera categoría: Proviene del sub arrendamiento, arrendamiento y sesión de bienes (muebles e inmuebles). Tal es el caso de alquiler de vehículos, maquinarias, casas, etc.

2. Rentas de segunda categoría: Esta es la renta obtenida de intereses puestos por capital, regalías, patentes, rentas

vitalicias entre otros. Un ejemplo de ello es los bonos y acciones.

3. Rentas de tercera categoría: Proceden de los ingresos percibidos por la generación de labores empresariales llámese comerciales, industriales y servicios.

4. Rentas de cuarta categoría: Proviene de la realización de actividades de oficio, arte o profesión de manera independiente.

5. Rentas de quinta categoría: Ingresos que proceden de la relación de dependencia para un tercero.

- **Impuesto General a las Ventas (IGV):** Este es un impuesto que se aplica por la adquisición de bienes y prestación de servicios, como persona jurídica o natural. Es por ello que la tasa aplicable es de 18% (representado por 16% de tasa y 2% IPM)
- **Impuesto Selectivo al Consumo (ISC):** Se paga por la compra de ciertos bienes como las combustible, bebidas alcohólicas y cigarrillos
- **Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN):** Grava todos aquellos activos que posee una empresa siempre en cuando superen el millón de soles (S/1, 000,000.00) lo cual esta afecta a 0.4%.
- **Contribución al Seguro Social de Salud (ESSALUD):** Aporte que pagan los propietarios que equivale al 9% de la retribución mensual.
- **Contribución al Sistema Nacional de Pensiones (ONP)**

2. Gobierno local

Son aquellos impuestos que, administrados exclusivamente por las municipalidades, tales como:

- **Impuesto predial:** Se aplica por la valoración de los predios urbanos y rústicos de los propietarios de estas.
- **Impuesto de alcabala:** Grava el traspaso de los bienes urbanos, inmuebles o rústicos.
- **Impuesto de patrimonio vehicular:** Este es un impuesto sobre un los automóviles, vehículos, camionetas, remolcadores, camiones, ómnibus y buses.
- **Impuesto a los juegos:** Se aplica a las actividades de juego tal es el caso de bingos, loterías y rifas.

3. Otros

- SENATI
- SENCICO

2.2.3.2 *Regímenes tributarios*

Como afirma Torres (2020) son categorías en las que una persona con condición natural o jurídica inicia un comercio o la tienen ya en marcha por el cual deben de registrarse en la base de informaciones de la SUNAT, estas categorías tienen la finalidad de determinar de manera correcta los impuestos que pagaran los contribuyentes.

Tipos de regímenes tributarios

Desde enero de 2017 en el Perú se establecieron cuatro regímenes tributarios, los cuales detallaremos a continuación:

1. Nuevo Régimen Único Simplificado-NRUS

Está dirigido a las personas naturales con negocio, con pequeños negocios tal es el caso de restaurants, bodegas, zapaterías, juguería, peluquerías, etc. cuyos clientes principales son consumidores finales, cuyos ingresos y compras no pueden exceder los S/ 8,000.00 soles al mes o S/96,000.00 soles al año; además los negocios acogidos solo pueden entregar boletas o tickets que no proporciona el uso del derecho fiscal. Así mismo las ventajas de estar acogidos a este régimen son las siguientes no es obligatorio llevar libros contables, no presentas la declaraciones mensuales y anuales de igual modo solo realizas un único pago mensual (ingresos y/o compras hasta S/ 5,000.00 solo efectúas el pago de S/ 20.00, por otra parte si obtienes ingresos y/o compras superiores a S/ 5,000.00 pero inferiores a S/ 8,000.00 solo pagas S/ 50.00)

2. Régimen Especial de Impuesto a la Renta-RER

Este régimen está orientado para las personas jurídicas o naturales que realicen actividades generadoras de rentas de tercera categoría llamase comerciales, industriales y servicios; dichos ingresos netos o compras no deben superen los S/ 525,000.00 soles anuales; además las personas acogidas a este régimen pueden emitir todos los comprobantes de pago. Así mismo las ventajas que ofrecen este régimen son las siguientes: Solo llevan el Registro de Compras

y Registro de Ventas, también presentas la declaración mensual pero no la anual. Por otra parte, solo se efectúa el pago mensual de dos impuestos (Impuesto a la Renta equivalente al 1.5% de ingresos mensuales y el Impuesto General a la Ventas correspondiente al 18%)

3. Régimen MYPE Tributario-RMT

Esta direccionado para las pymes ya sean naturales o jurídicas que generen rentas de tercera categoría de los cuales los ingresos no excedan los 1700 UIT, entre los beneficios proporcionados por este régimen son las siguientes: Se puede emitir todo tipo de comprobantes, el impuesto a pagar está determinado en función a las ganancias obtenidas, libre disponibilidad de efectuar todo tipo de actividades y puedes llevar los libros contables en función a tus ingresos. Por otro lado, se efectúa el pago del Impuesto a la Renta Mensual (Ingresos Netos menores a 300 UIT pagan el 1% en función a sus ventas; pero si superan los 300 UIT pagan el 1.5% o coeficiente) y el Impuesto General a las Ventas se aplican el 18%. Por último, para presentar la declaración anual se regulariza el pago en función de la utilidad obtenida (Hasta 15 UIT se aplica una tasa de 10% y sobre el exceso de las 15 UIT se aplica el 29.5%)

4. Régimen General-RG

Dedicado a las personas jurídicas y personas naturales de las medianas y grandes empresas cuyos ingresos netos que exceden los 1700 UIT. En efecto este régimen ofrece las siguientes ventajas:

Pueden desarrollar cualquier actividad sin restricción alguna, emisión de todo tipo de comprobantes, no existe el límite de empleados a contratar, elaboración y preparación de registros y/o libros de contabilidad. De igual modo se efectúa el pago mensual del Impuesto a la Renta equivalente a la tasa de 1.5% y el Impuesto General a la Ventas a la tasa de 18%. Por consiguiente, se realiza una declaración anual aplicando una tasa equivalente al 29.5% sobre la utilidad obtenida.

2.2.3.3 Sistema tributario.

De acuerdo a Bravo (2006) es la agrupación de normas jurídicas que establecen la tributación, así como las normas que prescriben los procedimientos formales y obligaciones necesarias para facilitar el flujo de impuestos al gobierno, de igual modo los principios contenidos en el derecho tributario, el sistema tributario es más extenso que el régimen tributario más aplica a las leyes relativas con los impuestos.

2.2.3.3.1 Elementos del sistema tributario

- **Política tributaria:** Los lineamientos, directrices y orientaciones, que permiten asegurar el sostenimiento de las finanzas publicas
- **Normas tributarias:** Es el conjunto de leyes y/o normas por los que rige el sistema tributario peruano. En tal sentido comprende el Código Tributario
- **Administración tributaria:** Constituye todas las instituciones del Estado responsables de la aplicación de la política tributaria.

2.2.3.4 Obligación tributaria

Como plantea Duran (2013) la obligación tributaria se presenta cuando la entidad pública tiene posición acreedora como titular del crédito de recaudar el tributo y el sujeto pasivo actúa como deudor como responsable del pago. La obligación tributaria es el núcleo jurídico establecido entre el acreedor y el sujeto pasivo. La existencia del principio de legalidad permite a un ente determinado recaudar el impuesto, en efecto la obligación tributaria es aquella prestación jurídica patrimonial de proporcionar sumas de dinero o dar una prestación monetaria.

2.2.3.4.1 Tipos de obligación tributaria

- 1. Obligaciones formales:** Está relacionado con de hacer o no hacer, por ejemplo:
 - Emisión de comprobantes de pago
 - Inscripción al RUC
 - Llevado de libros y/o registros contables
 - Actualizar el domicilio fiscal
- 2. Obligaciones sustanciales:** Está relacionado con el dar, es decir pagar los impuestos.

2.2.3.4.2 Elementos de la obligación tributaria

Para Zapata (2019) la obligación tributaria presenta los siguientes elementos:

1. Acreedor tributario: Es el elemento en favor por el cual se ejecuta la prestación tributaria, de los cuales son:

- El gobierno central
- El gobierno regional
- El gobierno local
- Las entidades de derechos públicas

2. Deudor tributario: Son aquellos individuos que están obligadas a cumplir la prestación tributaria; ya sea como:

- Contribuyentes
- Responsable

2.2.3.4.3 Nacimiento de la obligación tributaria

A fin de que surja una obligación tributaria esta debe realizarse el hecho previsto en la ley.

2.2.3.4.4 Extinción de la obligación tributaria

La obligación tributaria finaliza de la siguiente manera:

- Pago
- Compensación
- Consolidación
- Condonación

2.2.3.5 *Comprobantes de pago*

Según Arroyo (2015) afirma que son documentos que acreditan la entrega de determinados bienes, la entrega en uso o para la prestación de servicios, los cuales deben cumplir ciertas características y/o requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de Comprobante de Pago.

Lo cuales son los siguientes:

- **Factura:** Es aquel comprobante que tiene la finalidad de sustentar el crédito fiscal (pago de IGV) y/o acreditar costo o gasto para efectos tributarios, se emiten en aquellas operaciones realizadas por empresas o personas.
- **Boleta de venta:** Es un documento emitido al consumidor final, no permiten deducir el crédito fiscal ni sustentar costo y/o gasto.
- **Recibo por Honorarios:** Son documentos que se emiten por la prestación de un servicio determinado por forma independiente
- **Liquidaciones de compra:** Son comprobantes emitidos por personas jurídicas y/o naturales por las compras realizadas a individuos productoras dedicados a la actividad agropecuaria, artesanal, extracción, pesca, etc. siempre en cuando no presenten comprobantes de pago ya que no tienen RUC.
- **Tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras:** Son aquellos documentos que se adquieren por la adquisición de ciertos bienes y servicios como usuario o consumidor final.

2.2.3.6 *Infracciones tributarias*

De acuerdo a Cachay (2018) manifiesta que es cualquier omisión o acto que vulnere las normas tributarias, en medida en que este prevista en el Código Tributario, ley o decreto legislativos. En efecto el incumplimiento ya sea parcial o total, incorrecto o demora de la obligación tributaria origina el comienzo de una infracción tributaria. En ese mismo contexto la infracción tributaria será objetivamente determinada y sancionada por la Administración Tributaria.

Tipos de sanciones

Entre las sanciones más recurrentes podemos mencionar lo siguiente:

- **Multa:** Son aquellas sanciones aplicadas según la UIT o ingresos
- **Comiso de bienes:** Es aquella sanción que afecta directamente tus bienes lo cuales pueden pasar a la custodia de la SUNAT
- **Internamiento temporal de vehículos:** Sanción que afecta la posición de un vehículo la que se retira temporalmente de circulación lo cual es retenido en los almacenes de la SUNAT.
- **Cierre temporal de establecimientos u oficinas de profesionales independientes:** Es aquella sanción que impide el libre desarrollo de actividades lo cual el establecimiento fiscalizado es cerrado temporalmente.
- **Suspensión de licencias, permisos, concesiones y/o autorizaciones:**

Tipos de infracciones tributarias

Las infracciones vigentes en el Código Tributaria son las siguientes:

- Según el artículo 173° del CT ***Infracciones vinculadas con la obligación de inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción en los registros de la administración.*** Los cuales está relacionada con no proporcionar el RUC, modificar de domicilio fiscal o renovación de registros durante los actos y/ procedimientos interpuestos por la administración tributaria
- Según el artículo 174 del CT ***Infracciones relacionadas con las obligaciones de emitir, otorgar y exigir comprobante de pagos y/o otros documentos.*** Esta infracción está relacionada con la no difusión de los comprobantes de pago o documentos, no sustentar la posición de bienes con la documentación correspondiente y utilizar máquinas de emisión que son distintas a lo declarado en la SUNAT.
- Según el artículo 175° de CT ***Infracciones relacionadas con la obligación de llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.*** Relacionado con el llevado de libros contables exigidos por la Administración Tributaria, omitir registros de ingresos (ventas, remuneraciones, operaciones gravados, patrimonio y rentas) registrados en sumas menores, usar comprobantes falsos y/o falsificados, llevar atrasado los registros contables, no conservar los libros y/o registros ya sea manuales o electrónicos, entre otras tipificadas en la norma.

- Según el artículo 176° del CT *Infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones*. Relacionadas con no presentar la declaración dentro de las fechas impugnadas por la Administración Tributaria de igual manera la presentación incompleta de estas.
- Según el artículo 177° del CT *Infracciones vinculadas con la obligación de permitir el control de la Administración, informar y comparecer ante la misma*. Relacionadas con la no presentación y/o exhibición de los libros, registros y otros documentos, esconder o arruinar los libros y/o registros contables, presentar los estados financieros sin el cierre adecuado de los libros, entre otras tipificadas en el artículo mencionado.

2.2.4 Teoría de pyme

Como expresa Herrera (2011) las pequeñas empresas están asociadas con el crecimiento, desarrollo económico y el aumento de la competitividad económica. Las pequeñas empresas son unidades económicas rentables capaces de generar excedentes acumulativos, crear nuevos puestos de trabajo y contribuir a la competitividad nacional. Son empresas de pleno derecho, es decir, pagan sus impuestos y cumplen las leyes laborales, y cuentan con una distribución básica del trabajo a nivel jerárquico y funcional. La dirección de la organización pertenece a los propietarios teniendo una relación laboral familiar. Con frecuencia emplean servicios financieros y no financieros con periodicidad con la finalidad de conocer sus capacidades. Coexiste una

predisposición en programa de formación tienden a la profesionalización de empresario y empleados. Utilizan tecnologías de información básicas.

Según Ley N° 28015 (2013) se puede afirmar que: La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

2.2.4.1 Características de la MYPE

Las Miles deben contar con la siguiente característica:

a) Según el nivel de ventas anuales

- La microempresa abarca un monto máximo de 150 UIT
- La pequeña empresa abarca desde las 150 UIT hasta los 1700 UIT

2.3 Marco Conceptual

2.3.1 Cultura Tributaria

De acuerdo con Vallejo (2009) afirma que la cultura tributaria es la agrupación de características que distinguen valores, actitudes y comportamientos de los miembros de una determinada sociedad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

2.3.2 Evasión de impuestos

Según Yáñez (2015) afirma que la evasión de fiscal es un tema controvertido ya que involucra actividades ilegales y dudosas. Nadie registro evasión de impuestos por lo que las autoridades deben identificar a los evasores de impuestos y la cantidad de dinero evadido antes de imponer sanciones.

2.3.3 Recaudación tributaria

Tendiendo en cuenta a Bembibre (2011) indica que la recaudación de impuestos es una actividad llevada a cabo por una organización (generalmente un estado o un gobierno) para recaudar fondos para que puedan ser invertidos y utilizados para diversas actividades.

2.3.4 Mype

Citando a Torres (2021) en sus líneas expresa lo siguiente: La Mype es la unidad económica constituida por una persona natural o persona jurídica bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada.

III. HIPÓTESIS

Para Hernández & Baptista (2010) la hipótesis es una forma de probar y se define como posibles explicaciones a los fenómenos. Se inician de teorías existentes y deben construirse de manera de preposiciones. De hechos son respuestas momentáneas a las interrogantes del estudio. No en toda investigación cuantitativa se plantea hipótesis, la formulación de la hipótesis depende de un factor importante que es del alcance inicial del estudio.

Por lo tanto, el bajo nivel de cultura tributaria y la práctica de la evasión de impuestos influyen directamente en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

IV. METODOLOGÍA

4.1 Diseño de la investigación

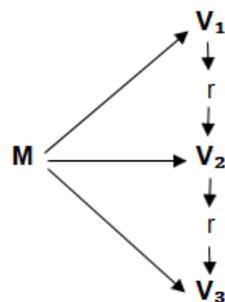
El presente estudio fue de tipo cuantitativo porque se usó métodos de recolección de datos de información basados en conceptos empíricos medibles, con la ayuda de los cuales se formula la hipótesis conceptual con el fin de procesar e interpretar posteriormente los datos deseados los cuales se busca comparar los resultados con el marco conceptual. (Bonilla & Rodriguez, 2005)

En el presente estudio se aplicó nivel descriptivo en vista que no se manipularan las variables, sino únicamente las características básicas del objeto de la investigación y la descripción detallada de las partes, tipos, clases, narran, reseñan, identifican hechos, situaciones y características del objeto aprobado a realizar. Este tipo de investigaciones se apoya principalmente en métodos como encuestas, entrevistas, observaciones y las revisiones de la literatura. (Bernal, 2006)

En la investigación se aplicó un diseño no experimental porque la investigación se realizó sin alterar intencionalmente las variables independientes a estudiar para ver sus efectos en otras variables. Es decir, solo se observó lo que sucede en su entorno natural tal como es para después analizarlo. En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes (Cortés & Iglesias, 2004)

El propósito de la investigación fue correlacional fue evaluar las relaciones que existen entre dos o más variables, conceptos o categorías que interfieren en un fenómeno lo cual permite conocer el comportamiento de estas. El diseño correlacional permite evaluar el grado de relación entre las variables en estudio. La finalidad de este diseño es comprender el comportamiento de una variable aprendiendo sobre el comportamiento de otras variables relacionadas. (Rodriguez, 2011)

Los estudios de correlación buscan el grado o la medida en que existe una asociación entre dos o más variables. Cuando analizamos dos variables, se habla de estudios bivariados. En cambio, si el estudio analiza más de dos variables, se habla de estudios multivariados. Este tipo de diseño también incluye, diseño de correlación causal y correlacional no causal. (Huairé Inacio, y otros, 2022)



Dónde:

- M : Muestra
- V1 : Cultura Tributaria
- V2 : Evasión Tributaria
- V3 : Recaudación Tributaria
- r : Correlación entre variables

En la investigación se empleó un diseño no experimental porque la investigación se realizó sin alterar intencionalmente las variables independientes para ver sus efectos en otras variables. Es decir, solo se observó lo que sucede en su entorno natural.

4.2 Población y muestra

4.2.1 Población

Es un conjunto de elementos de investigación definidos por el investigador que se ajustan a la definición incorporada en el estudio. Las poblaciones y los universos tienen características similares, por lo que la población también se le puede llamar universo. Existe una población finita cuando se conoce el número de entidades que componen la población o población infinita cuando no hay datos precisos sobre el número de entidades de la población. (Arias & Covinos, 2021)

Para la elaboración del presente trabajo de investigación se empleó una población 42 microempresarios del Centro Comercial Mariscal Cáceres de la ciudad de Ayacucho.

4.2.2 Muestra

La muestra es la porción seleccionada de la población o muestra y de ellas se pueden sacar conclusiones para describir las características de la población. El muestreo o la toma de muestras implican elegir un subconjunto de la población de modo que estas representen las características más destacadas del grupo. Para ser confiable la muestra debe ser representativa de

la población; es decir los los elementos de la muestra deben incluir características definitorias de la población; que su tamaño sea proporcional al universo en estudio y que el error muestral no supere el límite establecido. (Morlote & Celiseo, 2004)

Se aplicó una muestra de 38 microempresarios del Centro Comercial Mariscal Cáceres. La muestra fue un fragmento de la población que se quiere estudiar a quienes se les aplicó los distintos métodos para recopilar datos para lograr los objetivos planteados.

Para la evaluación de la muestra en la investigación se aplicó la siguiente formula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{42 * 1.96^2 * 0.50 * 0.50}{0.05^2(42 - 1) + 1.96^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = 38$$

Dónde:

- N : 42 = Tamaño de población
- n : Tamaño de muestra
- Z : Nivel de confianza = 1.96 = 95%
- p : Probabilidad de aciertos 50% = 0.50
- q : Probabilidad de fracaso 50% = 0.50
- e : 5% error estándar = 0.05

4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador	Escala de Medición
Variable Independiente (V.I) Cultura tributaria	La cultura tributaria es un conjunto de características que caracterizan los valores, comportamientos y actitudes de determinado miembro social en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Vallejo (2009)	Conjunto de actitudes, valores y comportamientos que adoptan los integrantes de un grupo social respecto al pago de los impuestos	Conciencia tributaria	Motivación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias	Escala de Likert 1. Siempre 2. Frecuentemente 3. A veces 4. Nunca
			Educación tributaria	Formación educativa tributaria Conocimientos tributarios Grado de difusión tributaria por parte de la SUNAT	
			Valores tributarios	Responsabilidad en la declaración y pago de tributos Compromiso en el cumplimiento de obligaciones tributarias	

Variable Independiente (V.I) Evasión de impuestos	La evasión de fiscal es un tema controvertido ya que involucra actividades ilegales y sospechosas. Nadie registro evasión fiscal por lo que las autoridades deben identificar al evasor fiscal el monto de dinero evadido antes de sancionar. Yáñez (2015)	Utilización de maniobras ilegales y sospechosas para evitar el pago de impuestos	Desconocimiento de obligaciones tributarias	Evasión de impuestos	Escala de Likert
			Deseo de generar mayores ingresos	Fiscalización tributaria Nivel de informalidad Inadecuado uso medios de pago	1. Siempre 2. Frecuentemente 3. A veces 4. Nunca

Variable Dependiente (V.D)	La recaudación de impuestos es una actividad realizada por una organización (generalmente un estado o un gobierno) para invertir y recaudar fondos para una variedad de actividades.	Actividad que consiste en recaudar ingresos que provienen del pago de los impuestos lo cual lo ejecuta el gobierno.	Obligaciones tributarias formales y sustanciales Infracciones y sanciones tributarias	Deberes y obligaciones tributarias Comprobantes de pago Declaración y pago Conocimiento de las infracciones y sanciones tributarias	Escala de Likert 1. Siempre 2. Frecuentemente 3. A veces 4. Nunca
Recaudación Tributaria	Bembibre (2011)				

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Técnicas

4.4.1.1 Encuesta

La encuesta es un método de investigación que recoge información a través de una serie de preguntas, en muchos casos las encuestas se realizan para hacer suposiciones sobre una población, un grupo de referencia o una muestra. Las encuestas ayudan a obtener información de un grupo de personas cuyos comentarios ayudaran a analizar, interpretar y obtener información que ayudara a tomar decisiones o desarrollar una estrategia o acción en particular. Para que las respuestas de las encuestas sean confiables, una encuesta debe crearse y difundirse de manera eficiente. (Terreros, 2021)

En la investigación se aplicó un cuestionario a los microempresarios del Centro Comercial Mariscal Cáceres lo cual nos proporcionará información las actitudes y opiniones de los encuestados.

4.4.1.2 Entrevista

La entrevista es un interrogatorio sin rigor científico (sin muestreos de los encuestados) lo que solo permite es recopilar información general pero muy útil sobre el tema que estamos estudiando, como se percibe un evento o cómo se comportan las personas frente a algo. Una entrevista es una encuesta realizada a una o varias personas para obtener testimonio sobre un incidente opiniones e inclusive similitudes. (Baena, 2017)

Esta técnica nos permitió conocer la opinión de los comerciantes del Centro Comercial Mariscal Cáceres; como así también se utilizará para obtener información mediante una conversación sostenible lo cual el investigador plantea una serie de preguntas hacia el entrevistado a través de una interacción personal y formal.

4.4.2 Instrumentos

4.4.2.1 Cuestionario

Un cuestionario es una herramienta de recopilación de datos o información mediante la formulación de preguntas están estructuradas y ordenadas; y las respuestas se registran utilizando un sistema de registro simple establecido para su posterior comparación. El cuestionario es un reflejo de todas las cuestiones planteadas en la investigación lo que se traduce en la verificación empírica de los conceptos incluidos en el modelo analítico. El cuestionario es una herramienta de método de investigación para recopilar información relevante. (López & Fachelli, 2015)

Para alcanzar los objetivos se empleó un cuestionario los cuales están conformados por 22 preguntas agrupados y/o preparadas cuidadosamente en grupos estratégicos para obtener la información necesaria sobre la cultura tributaria, evasión de impuestos y conocer la influencia de la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres de la ciudad de Ayacucho.

A demás el instrumento de cuestionario de encuesta fue elaborado utilizando la metodología de los 4 puntos de Likert según la siguiente escala:

Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
1	2	3	4

Fuente. Elaboración propia

4.5 Plan de análisis

Primeramente, se determinó la validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos para ello fue validado mediante el método de juicio de expertos. Posteriormente el procesamiento de datos se realiza de forma automática con el uso de herramientas informáticas fueron importados a una base de datos de Microsoft Excel; posteriormente fueron exportados a otra base de datos utilizando el software Statiscal Package for Social Sciences (SPSS), versión 25.0 para Windows y Microsoft office Excel 2013 para su posterior análisis e interpretación.

Se generaron reportes estadísticos presentados en tablas unidireccionales y bidireccionales con sus respectivos gráficos según cada variable estudiada, utilizando el Alfa de Cronbach lo cual se obtiene un nivel de confianza de 0.77, posteriormente se procederá el análisis, descripción, interpretación y discusión de los resultados obtenidos para luego llegar a las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

4.6 Matriz de consistencia

Título de la investigación	Enunciado del problema	Objetivos	Variables	Dimensión	Indicador	Metodología
La cultura tributaria, evasión de impuestos y su influencia en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.	¿Cómo influye la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022. Determinar la influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las 	<p>Variable Independiente (V.I)</p> <p>Cultura tributaria</p>	Conciencia tributaria	Motivación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias	Tipo de investigación Cuantitativa
					Formación educativa tributaria	Nivel de investigación Descriptivo
				Educación tributaria	Conocimientos tributarios	Diseño de investigación No experimental
				Valores tributarios	Grado de difusión tributaria por parte de la SUNAT	Correlacional
					Responsabilidad en la declaración y pago de tributos	Técnicas Entrevista Encuesta
					Compromiso en el cumplimiento de obligaciones tributarias	Instrumentos Cuestionario

<p>microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer estrategias tributarias que el Estado debe adoptar para incrementar el nivel de recaudación tributaria en las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022. 	<p>Variable Independiente (V.I)</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p>Desconocimiento de obligaciones tributarias</p> <hr/> <p>Deseo de generar mayores ingresos</p>	<p>Evasión de impuestos</p> <hr/> <p>Fiscalización tributaria</p> <hr/> <p>Nivel de informalidad</p> <hr/> <p>Inadecuado uso medios de pago</p>	<p>Población</p> <p>La población estuvo conformada por 42 micro y pequeños empresarios.</p>
	<p>Variable Dependiente (V.D)</p> <p>Recaudación Tributaria</p>	<p>Obligaciones tributarias formales y sustanciales</p> <hr/> <p>Infracciones y sanciones tributarias</p>	<p>Deberes y obligaciones tributarias</p> <hr/> <p>Comprobantes de pago</p> <hr/> <p>Declaración y pago</p>	<p>Muestra</p> <p>La muestra estuvo conformada por 38 micro y pequeños empresarios.</p>

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

4.7 Principios éticos

Durante la investigación se tuvo en presente los principios planteados en el Código de Ética adoptado por el Consejo Universitario, abordaremos los principios utilizados en la elaboración del estudio.

Protección a las personas: Se necesita proteger al individuo puesto que es el fin del estudio, por el cual se tiene que determinar los riesgos que incurren estas y los beneficios que obtengan.

Beneficencia y no maleficencia: La tranquilidad de los invitados del estudio es muy importante; por ello el investigador no debe causar daños, efectos secundarios y maximizar los rendimientos.

Justicia: Los investigadores utilizan el juicio razonable, quienes deben tomar ciertas precauciones para no perjudicar a las personas. En tal sentido el investigador debe tratar de manera equitativa a los individuos que intervienen en la preparación de la investigación.

Consentimiento informado y expreso: Durante la elaboración del estudio se debe confiar en la libre voluntad de las personas, investigadores o propietarios de los datos autorizando el consentimiento de la disposición de la información para los fines específicos detallados en el estudio.

V. RESULTADOS

5.1 Resultados

5.1.1 Resultados respecto al objetivo específico 1

Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

Tabla 1

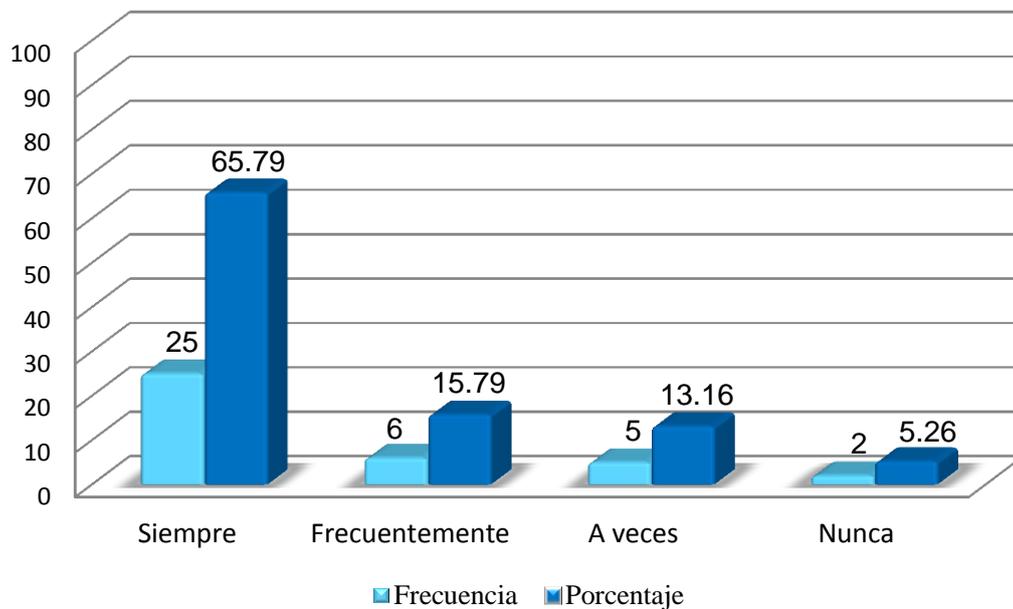
Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	25	65.79%	65.79%
	Frecuentemente	6	15.79%	81.58%
	A veces	5	13.16%	94.74%
	Nunca	2	5.26%	100.00%
	Total	38	100%	100%

Nota. Elaboración propia

Figura 1

Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos



Nota. Como podemos verificar en la Tabla 1 y Figura 1 a la pregunta: ¿Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos? Los encuestados manifestaron lo siguiente: El 25 de los 38 encuestados que representa el 65.79% respondieron siempre, asimismo el 6 de los encuestados o el 15.79% respondieron frecuentemente, mientras que 5 de los encuestados que son el 13.16% manifestaron a veces y finalmente 2 de los encuestados que representa el 5.26% declaró nunca.

Tabla 2

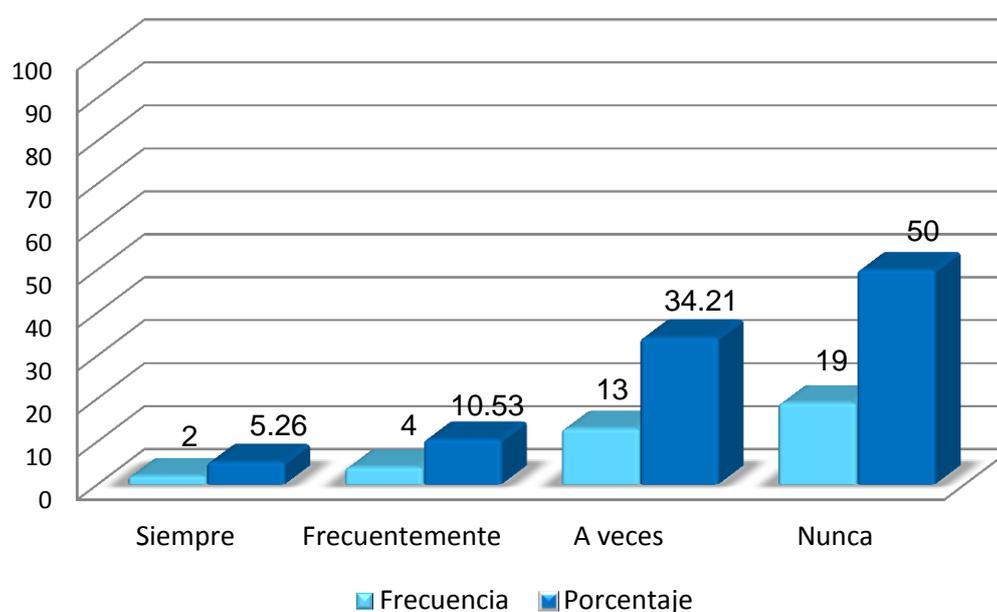
Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	2	5.26 %	5.26 %	5.26%
	Frecuentemente	4	10.53 %	10.53 %	15.79%
	A veces	13	34.21 %	34.21%	50.00%
	Nunca	19	50.00%	50.00%	100.00%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia

Figura 2

Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos



Nota. En referente a la Tabla 2 y Figura 2 a nuestra pregunta planteada ¿Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos? Los encuestados respondieron lo siguiente: 2 comerciantes de los 38 que representa el 5.26% contestaron siempre, no obstante 4 encuestados que son el 10.53% del total declaran frecuentemente, además 13 encuestados que representan el 34.21%

afirmaron a veces. Para finalizar 19 encuestados que son los 50.00% restantes indican nunca.

Tabla 3

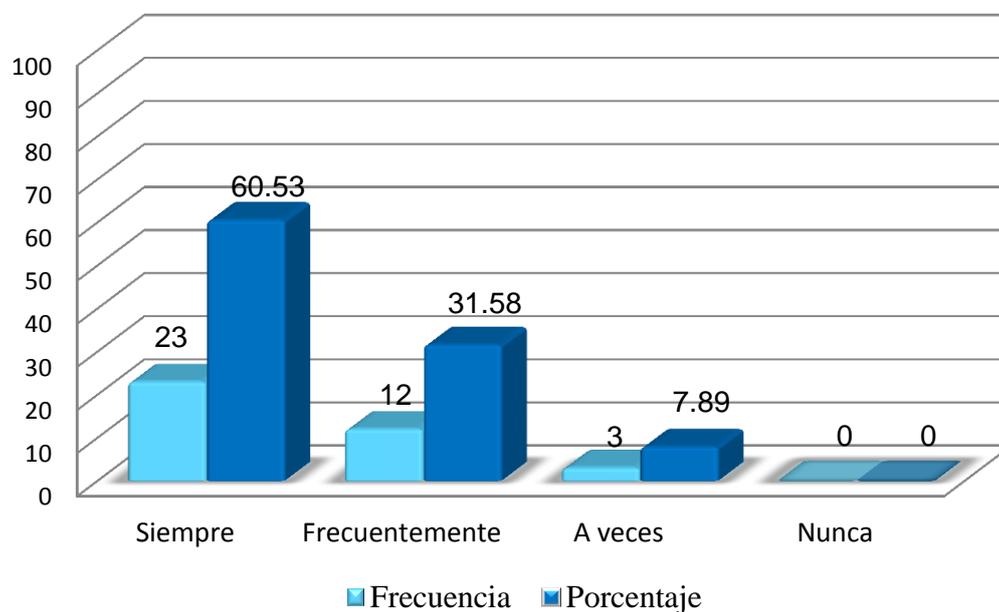
Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	23	60.53%	60.53%	60.53%
	Frecuentemente	12	31.58%	31.58%	92.11%
	A veces	3	7.89%	7.89%	100.00%
	Nunca	0	0.00%	0.00%	100.00%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia

Figura 3

Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos



Nota. Al revisar la información de la Tabla 3 y Figura 3 a la interrogante ¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos? Los encuestados respondieron de la siguiente manera: El 23 de los 38 comerciantes que

representa el 60.53% manifestaron siempre, por otra parte 12 personas encuestadas que representa el 31.58% dice estar frecuentemente, sin embargo 3 de los encuestados dice a veces con un total de 7.89%. Para terminar ninguno de los encuestados respondieron nunca. Los datos presentados en las sesiones porcentuales y gráficas indican que la mayoría de los encuestados en muchas situaciones se sienten desmotivados porque no veían que sus abonos fueron buenos para el Perú. También agregaron que, si bien no quieren cumplir con sus obligaciones tributarias, simplemente lo hacen por temor a ser sancionados por la SUNAT.

Tabla 4

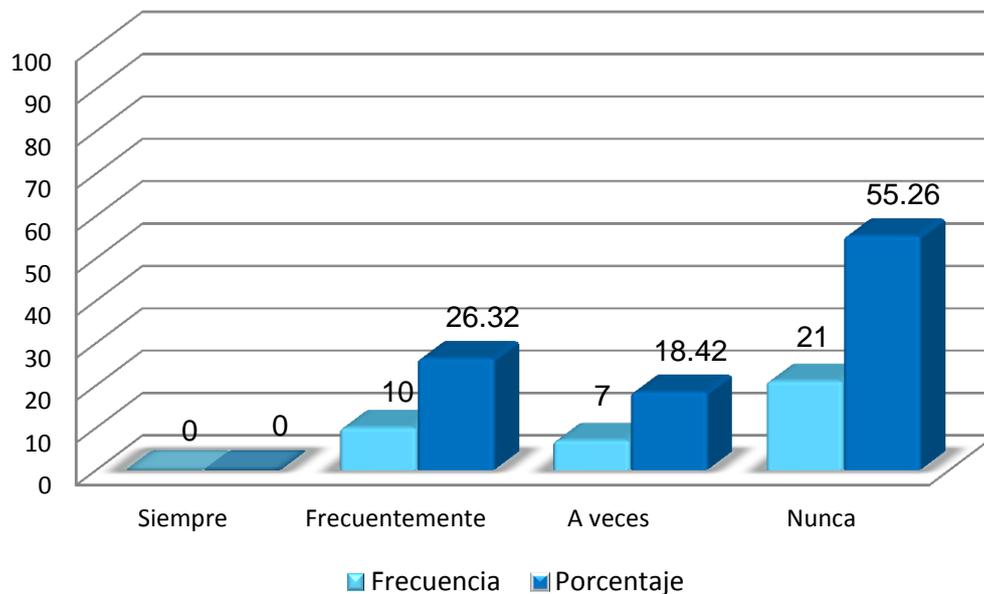
Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	0	0.00%	0.00%	0.00%
	Frecuentemente	10	26.32%	26.32%	26.32%
	A veces	7	18.42%	18.42%	44.74%
	Nunca	21	55.26%	55.26%	100.00%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 4

Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT



Nota. Observamos en la Tabla 4 y Figura 4 al cuestionario formulada ¿Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT? Los encuestados respondieron de la siguiente manera: ningún encuestado del total respondieron siempre, luego se tiene 10 encuestados que son el 26.32% se muestra frecuentemente, asimismo a veces respondieron 7 encuestados que son el 18.42%. Al final se preguntó a 21 personas el 55.26% que representan estas, dijeron nunca.

Tabla 5

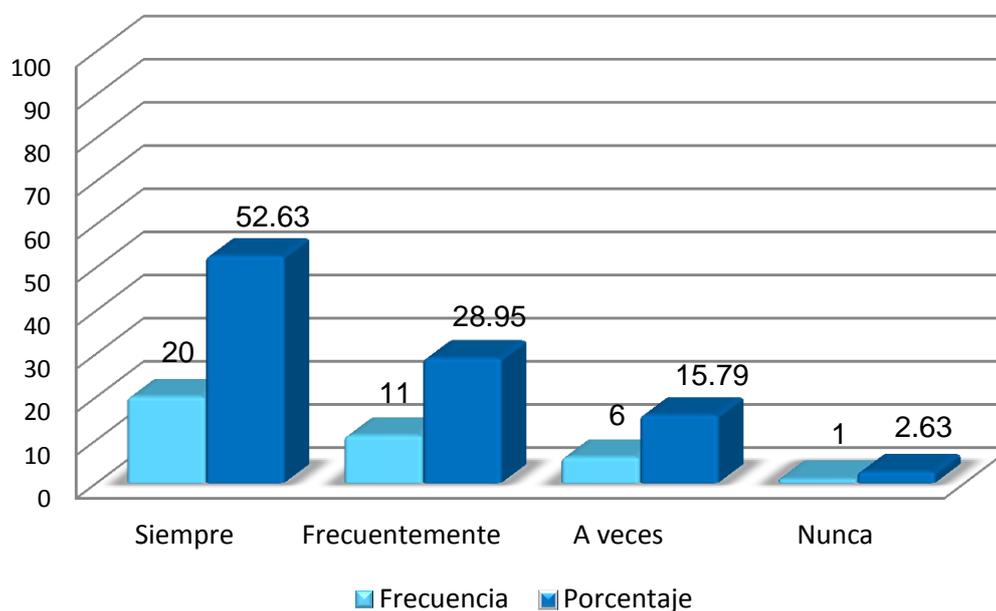
Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	20	52.63%	52.63%
	Frecuentemente	11	28.95%	81.58%
	A veces	6	15.79%	97.37%
	Nunca	1	2.63%	100.00%
Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 5

Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario



Nota. A partir de la Tabla 5 y Figura 5 a la interrogante ¿Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario? Los encuestados se manifestaron de la siguiente

manera: 20 de los 38 encuestados o el 52.63% contestan siempre, del mismo modo 11 encuestados o el 28.95% respondieron frecuentemente, mientras que 6 de los encuestados o el 15.79% manifestó a veces. Por último, un solo encuestado que representa el 2.63% consideran que nunca debería impartirse orientaciones o cursos de tributación en los colegios.

Tabla 6

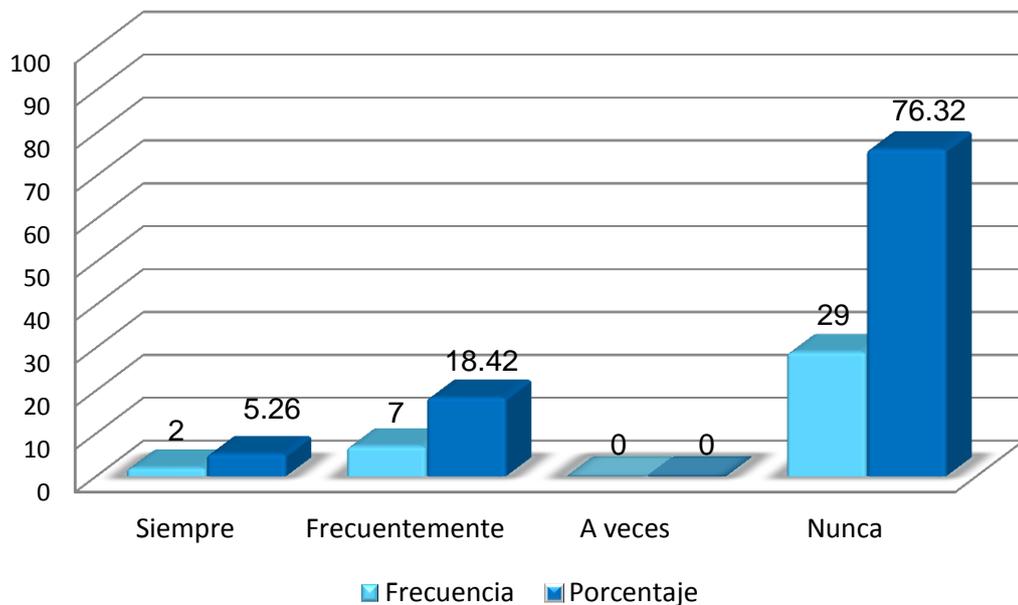
Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los centros de servicio al cliente SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido Siempre	2	5.26%	5.26%	5.26%
Frecuentemente	7	18.42%	18.42%	23.68%
A veces	0	0.00%	0.0%	23.68%
Nunca	29	76.32%	76.32%	100.00%
Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 6

Usted se siente satisfecha con la orientación brindada en los centros de servicio al cliente SUNAT



Nota. Tal como se observa de la Tabla 6 y Figura 6 las respuestas a la pregunta ¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los centros de servicio al cliente SUNAT? Los encuestados manifestaron de la siguiente forma: 2 de los 38 encuestados del total por un 5.26% declaran siempre, 7 de los encuestados dice frecuentemente por un 18.42%, de la misma forma se tiene 0 encuestados del total que afirman a veces. En definitiva, se tiene a 29 encuestados que son los 76.32% restantes argumentan nunca se sintieron satisfechos con la orientación brindada en la SUNAT.

Tabla 7

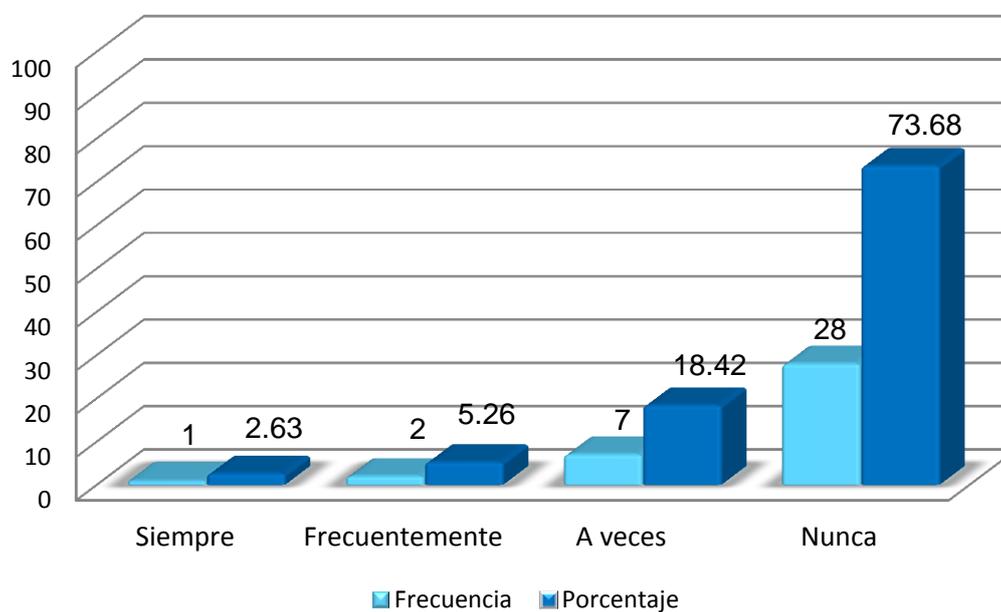
La SUNAT le ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	1	2.63%	2.63%
	Frecuentemente	2	5.26%	7.89%
	A veces	7	18.42%	26.32%
	Nunca	28	73.68%	100.00%
Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 7

La SUNAT le ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio



Nota. Como se demuestra en la Tabla 7 y Figura 7 se detalla en la pregunta ¿La SUNAT le ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio? Los encuestados contestaron de la siguiente manera: Uno de los

encuestados que representada el 2.63% dice siempre, por lo que se refiere 2 encuestados del total o 5.26% aseguran frecuentemente, otro punto es 7 encuestados que son el 18.42% confirman que a veces. Así pues, se tiene a 28 encuestados que son el 73.68% de los restantes corroboraron que nunca tuvieron la visita de la SUNAT en sus establecimientos correspondientes.

Tabla 8

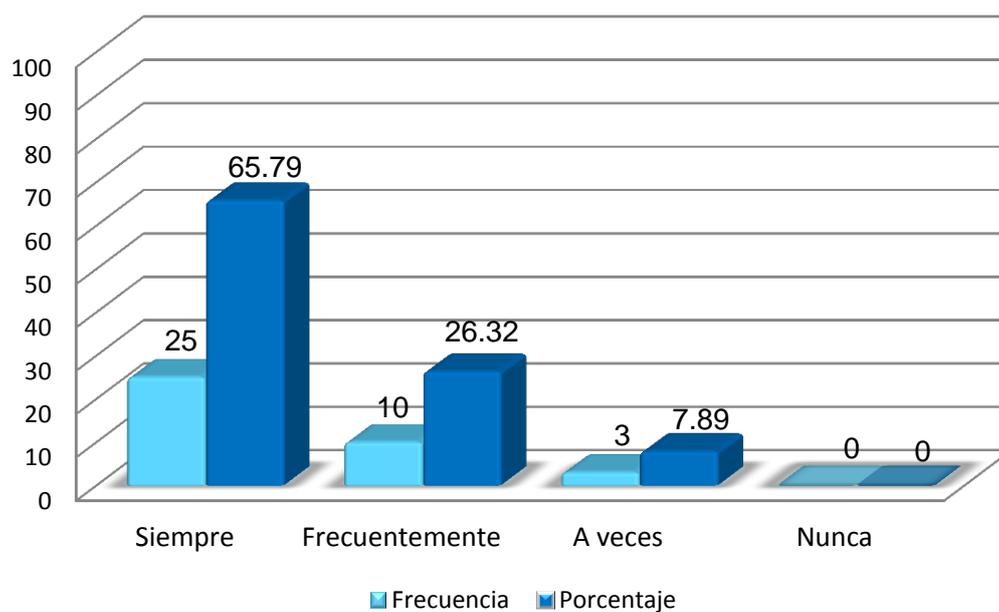
Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	25	65.79%	65.79%	65.79%
	Frecuentemente	10	26.32%	26.32%	92.11%
	A veces	3	7.89%	7.89%	100.00%
	Nunca	0	0.00%	0.00%	100.00%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 8

Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias



Nota. La Tabla 8 y Figura 8 detallados en la interrogante ¿Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias? Los encuestados respondieron de la siguiente manera: Se tiene que 25 encuestados que son un 65.79% de total dicen siempre cumplen responsablemente sus obligaciones tributarias, 10 encuestados representados por un 26.32% afirman frecuentemente, además respondieron a veces 3 encuestados que son 7.89% En definitiva ningún encuestado de los 38 dice nunca.

Tabla 9

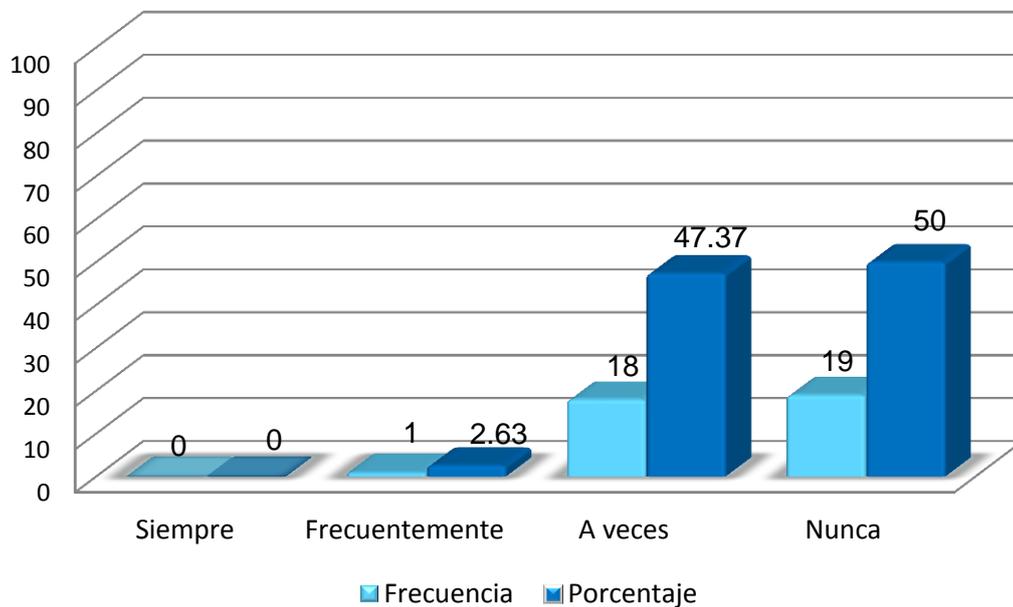
Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	0	0.00%	0.00%	0.00%
	Frecuentemente	1	2.63%	2.63%	2.63%
	A veces	18	47.37%	47.37%	50.00%
	Nunca	19	50.00%	50.00%	100.00%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 9

Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes



Nota. Nos detalla Tabla 9 y Figura 9 a nuestra pregunta ¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes? Se tiene que: Ningún encuestado del total respondió siempre, además manifestó frecuentemente un encuestado que es el 2.63%, podemos agregar a esto 18 encuestados o el 47.37% del total confirman a veces. Para concluir 19 de los encuestados son un 50.00% de los 38 dicen que la SUNAT nunca les genera confianza.

Tabla 10

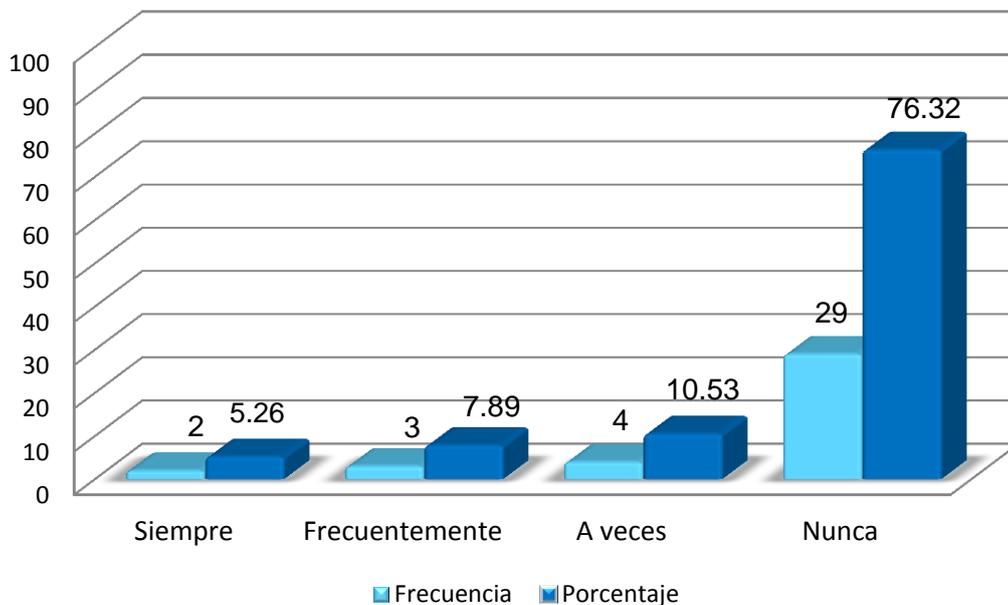
Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	2	5.26%	5.26%	5.26%
	Frecuentemente	3	7.89%	7.89%	13.16%
	A veces	4	10.53%	10.53%	23.68%
	Nunca	29	76.32%	76.32%	100%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 10

Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria



Nota. En cuanto a los resultados encontrados en la Tabla 10 y Figura 10 a nuestra pregunta planteada ¿Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria? Respondieron lo siguiente: 2 de los encuestados mencionaron siempre y esta representa el 5.26% de total de la muestra estudiada, seguido de 3 encuestados representado por 7.89% dicen frecuentemente, así como 10.53% representado por 4

encuestados atestiguan a veces. Finalmente 29 encuestados que son el 76.32% manifiestan que nunca confían en el accionar de la administración tributaria.

Tabla 11

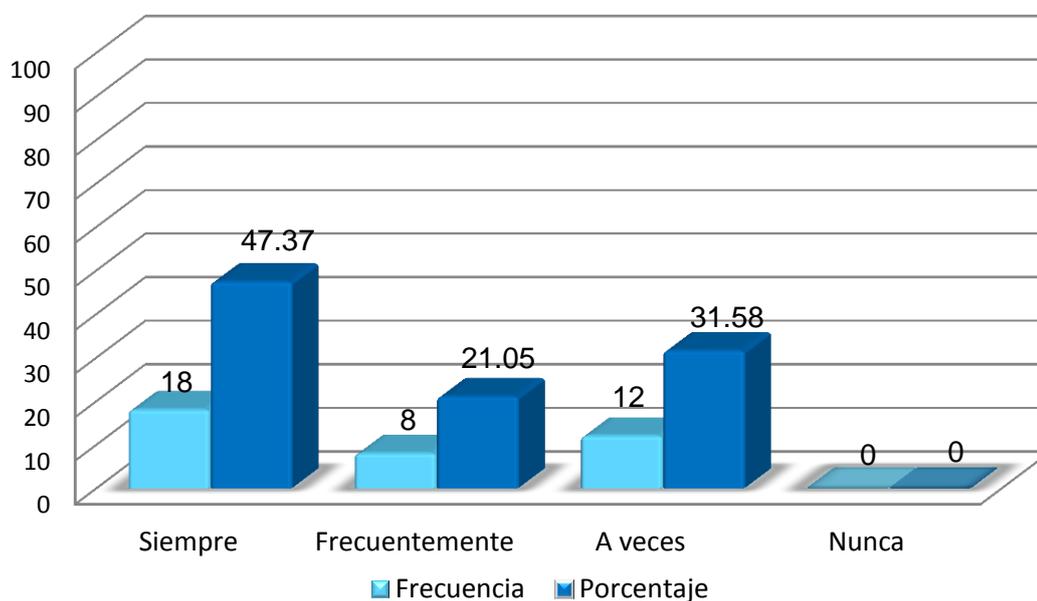
Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	18	47.37%	47.37%	47.37%
	Frecuentemente	8	21.05%	21.05%	68.42%
	A veces	12	31.58%	31.58%	100.00%
	Nunca	0	0.00%	0.00%	100.00%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 11

Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria



Nota. Como se nota en la Tabla 11 y Figura 11 a la interrogante ¿Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria? Manifestaron lo siguiente: 47.37% del total que representa 18 encuestados mencionaron siempre, 8 de

los encuestados que son el 21.05% reconocieron frecuentemente, en cambio el 31.58% del total de la muestra que representa 12 encuestados manifestaron que a veces es necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria. Para concluir ninguno de los encuestados respondieron nunca.

5.1.2 Respecto al objetivo específico 2

Determinar la influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

Tabla 12

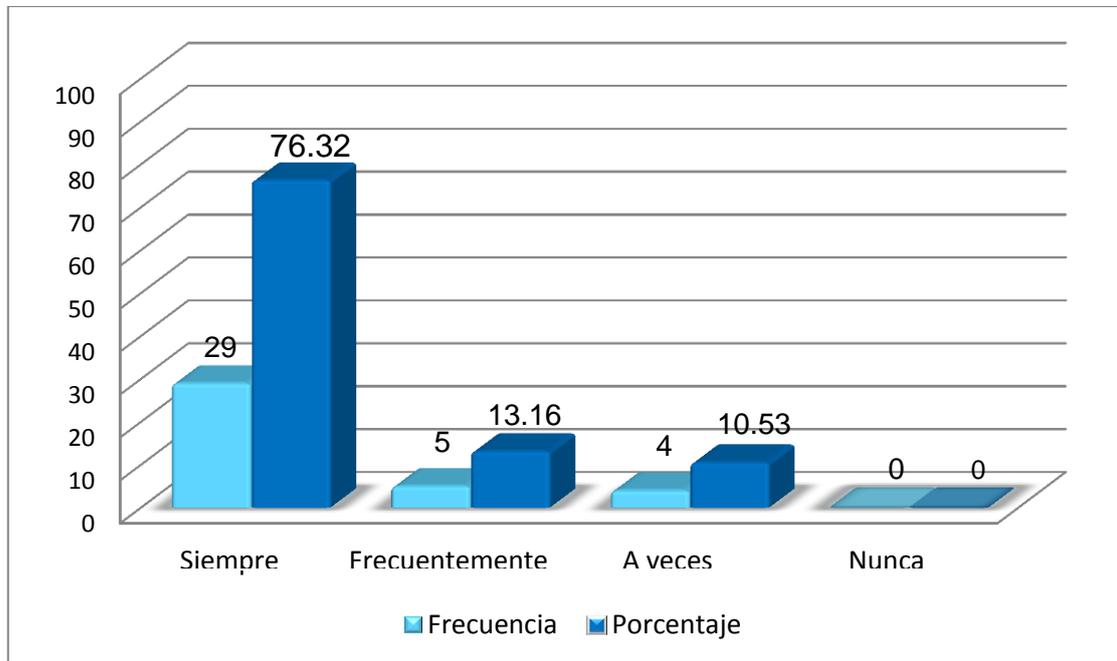
Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	29	76.32%	76.32%	76.32%
	Frecuentemente	5	13.16%	13.16%	89.47%
	A veces	4	10.53%	10.53%	100.00%
	Nunca	0	0.00%	0.00%	100.00%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 12

Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas



Nota. En referencia a la Tabla 12 y Figura 12 de la interrogante ¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas? De lo cual se recolectaron los siguientes datos: El 76.32% de los consultados que representa 29 comerciantes manifestaron que siempre las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas, en cambio 5 encuestados que son el 13.16% del total dicen frecuentemente, otro punto es que 4 encuestados representados por 10.53% manifestaron a veces. Para concluir el 0% o ningún encuestados respondió nunca.

Tabla 13

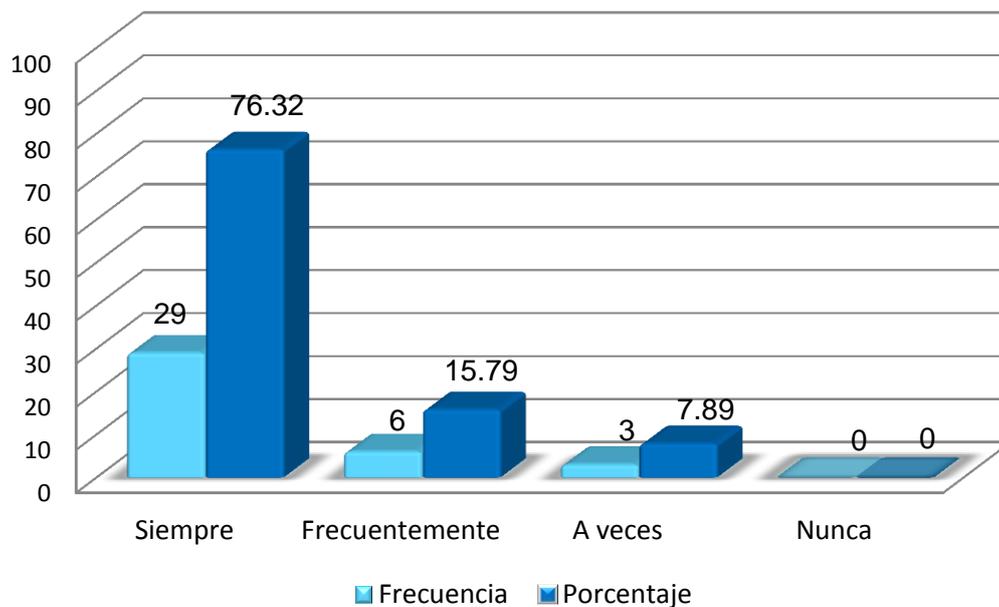
Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	29	76.32%	76.32%	76.32%
	Frecuentemente	6	15.79%	15.79%	92.11%
	A veces	3	7.89%	7.89%	100.00%
	Nunca		0.00%	0.00%	100.00%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 13

Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda



Nota. Como podemos verificar la Tabla 13 y el Figura 13 hace hincapié en la pregunta ¿Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda? Tenemos las siguientes opiniones: 29 encuestados del total de la muestra que son el 76.32% respondieron que siempre que el gobierno hace mal uso de los recursos que recauda, asimismo el 15.79% o 6 encuestados declaran frecuentemente, también

podemos agregar 3 o 7.89% encuestados opinan a veces. Así pues, ninguno de los encuestados aseguró nunca.

Tabla 14

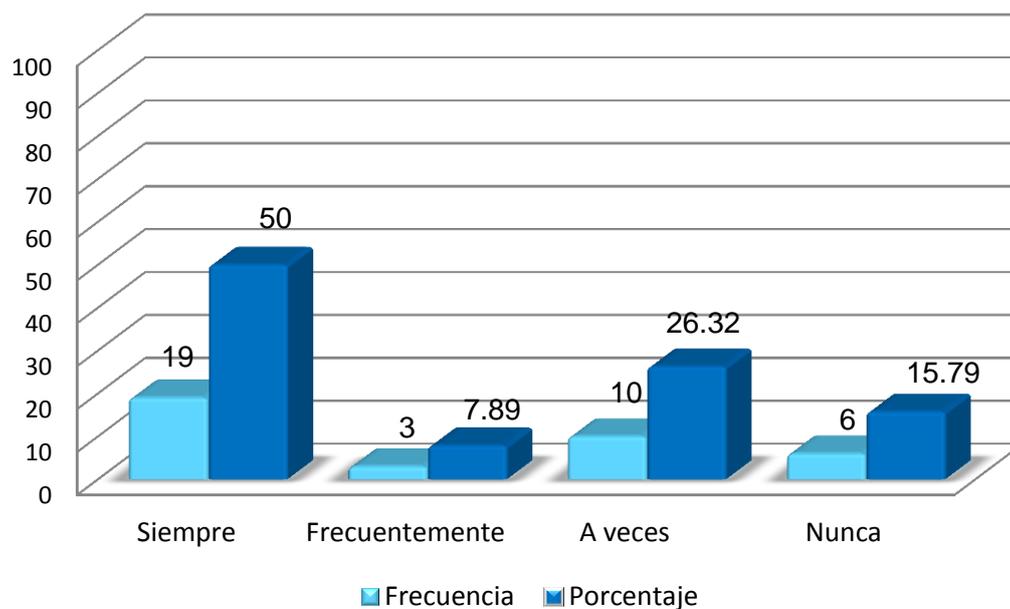
Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	19	50.00%	50.00%	50.00%
	Frecuentemente	3	7.89%	7.89%	57.89%
	A veces	10	26.32%	26.32%	84.21%
	Nunca	6	15.79%	15.79%	100.00%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 14

Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país



Nota. Tal y como se evidencia en la Tabla 14 y Figura 14 en cuanto a los alcances de la pregunta ¿Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país? Responden que: Se muestran siempre en 50.00% del total de encuestados es decir 19 de ellos, a continuación, a 3 o 7.89% de los encuestados respondieron frecuentemente, la posición de los a veces los representan 10 encuestados que son 26.32%. Y por último ningún 6 encuestados que son 15.79% manifestaron nunca.

Tabla 15

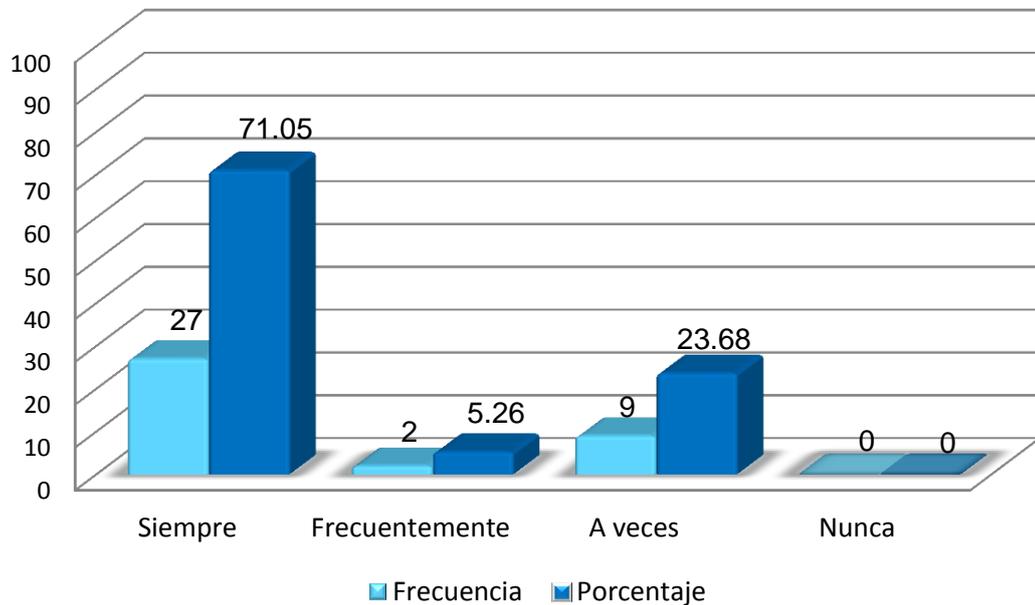
En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	27	71.05%	71.05%	71.05%
	Frecuentemente	2	5.26%	5.26%	76.32%
	A veces	9	23.68%	23.68%	100.00%
	Nunca	0	0.00%	0.00%	100.00%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 15

En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige



Nota. En cuanto a los alcances de la Tabla 15 o Figura 15 referentes a los alcances de la pregunta ¿En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige? Encontramos lo siguiente: 27 de los 38 de los encuestados representados por un 71.05% declararon siempre, del mismo modo 2 o 5.26% encuestados dicen frecuentemente, asimismo con respecto a la respuesta a veces emite comprobantes de pago si el cliente lo exija está conformado por 23.68% o 9 encuestados respectivamente. Para concluir se tiene a 0 encuestados que aclaran nunca.

Tabla 16

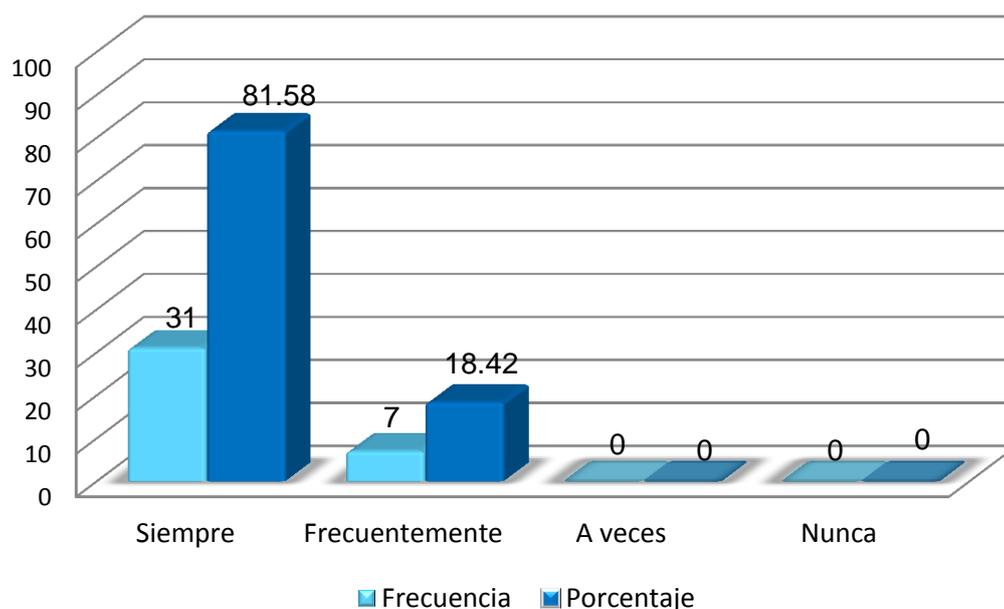
Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	31	81.58%	81.58%	81.58%
	Frecuentemente	7	18.42%	18.42%	100.00%
	A veces	0	0.00%	0.00%	100.00%
	Nunca	0	0.00%	0.00%	100.00%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 16

Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio



Nota. En lo concerniente de la Tabla 16 y Figura 16 en la pregunta ¿Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio? Respondieron de la forma que: 81.58% del total es decir 31 encuestados respondieron siempre, de la misma manera 7 encuestados que representa un 18.42% dicen frecuentemente haber omitido algunas

ventas para beneficio propio, también ninguno de los encuestados opina a veces y 0 encuestados afirman nunca.

Tabla 17

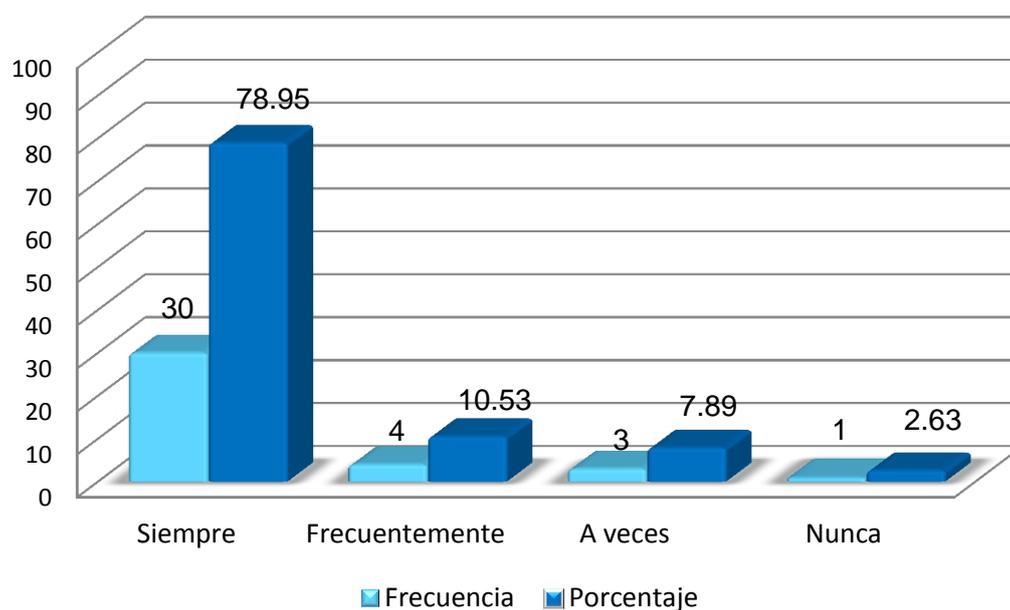
Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	30	78.95%	78.95%	78.95%
	Frecuentemente	4	10.53%	10.53%	89.47%
	A veces	3	7.89%	7.89%	97.37%
	Nunca	1	2.63%	2.63%	100.00%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 17

Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria



Nota. De otro lado en la Tabla 17 y Figura 17 de la interrogante ¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria? Tenemos como respuesta que: 78.95% de los encuestados es decir 30 de ellos contestaron que siempre la corrupción afecta

la recaudación tributaria en el país, mientras 4 argumentaron frecuentemente que son el 10.53% del total, hay que mencionar además 3 encuestados representados por un 7.89% aseguraron a veces, Y en definitiva un encuestado o el 2.63% de total contesto nunca.

Tabla 18

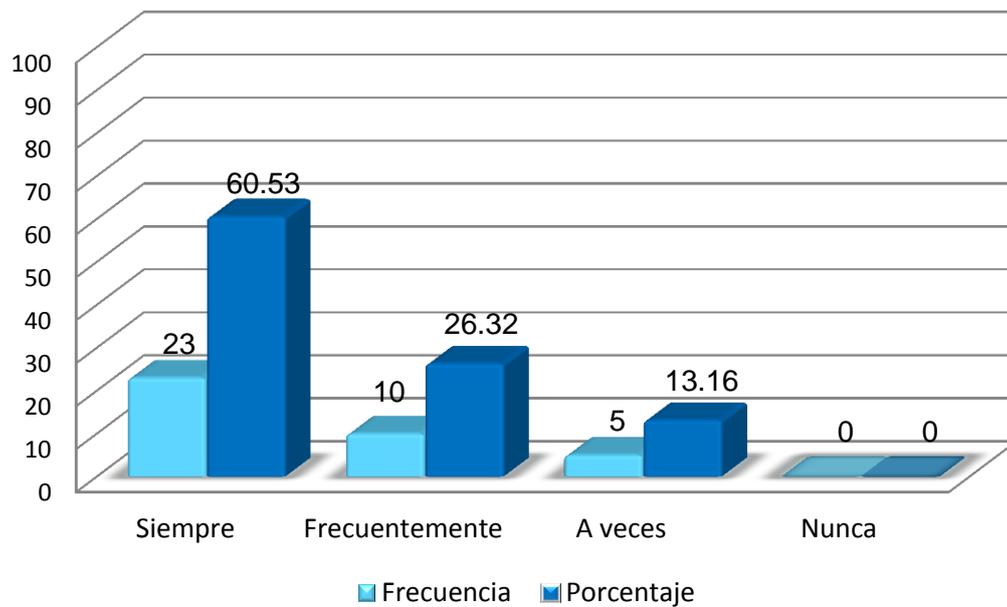
Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	23	60.53%	60.53%	60.53%
	Frecuentemente	10	26.32%	26.32%	86.84%
	A veces	5	13.16%	13.16%	100.00%
	Nunca	0	0.00%	0.00%	100.00%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia

Figura 18

Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria



Nota. Respecto a la información que se presenta en la Tabla 18 y Figura 18 en referencia al cuestionario ¿Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria? Los encuestados respondieron de la siguiente manera: Apreciamos que el 60.53% o 23 de los consultados respondieron que siempre la informalidad es un factor que alimenta la evasión tributaria, a su vez 10 de los 38 encuestados representados por un 26.32% declararon frecuentemente, 5 de los encuestados dice estar a veces representados por un 13.16% y el 0% de los restantes indicaron nunca es decir ningún encuestado del total de la muestra.

Tabla 19

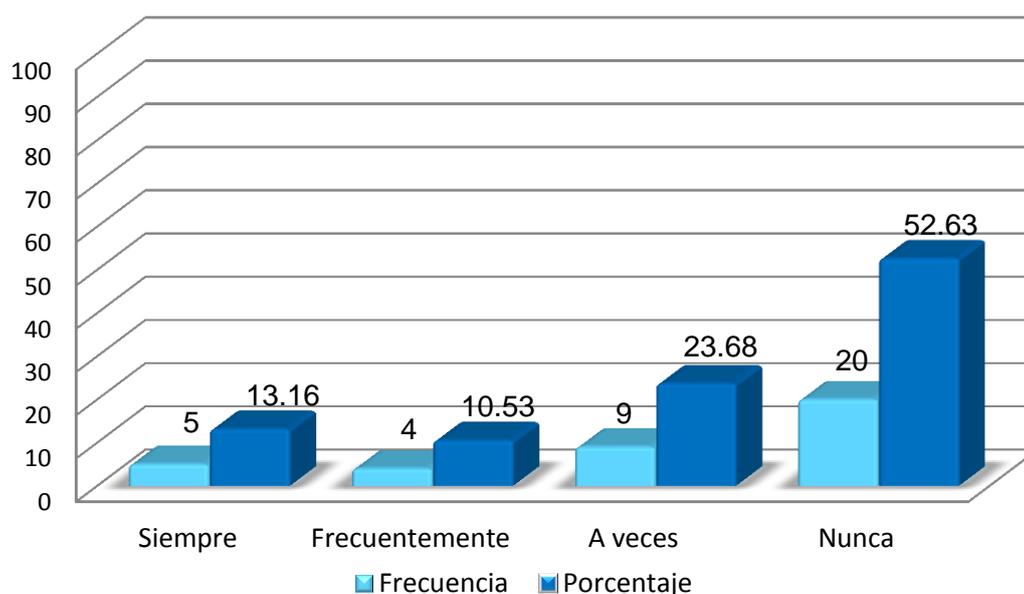
Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	5	13.16%	13.16%	13.16%
	Frecuentemente	4	10.53%	10.53%	23.68%
	A veces	9	23.68%	23.68%	47.37%
	Nunca	20	52.63%	52.63%	100.00%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 19

Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT



Nota. Los datos que se aprecian en la parte porcentual y grafica de la Tabla 19 o Figura 19 que responde a ¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT? Manifestaron que: 13.66% del total de encuestados es decir 5 de ellos respectivamente afirmaron siempre, de igual modo la posición de los respondieron frecuentemente los representa 4 encuestados o 10.53% del total, sin embargo 9

encuestados o un 23.68% manifestaron a veces tuvieron una fiscalización por parte de la SUNAT y el 52.63% restante que representa 20 encuestados expresaron nunca.

Tabla 20

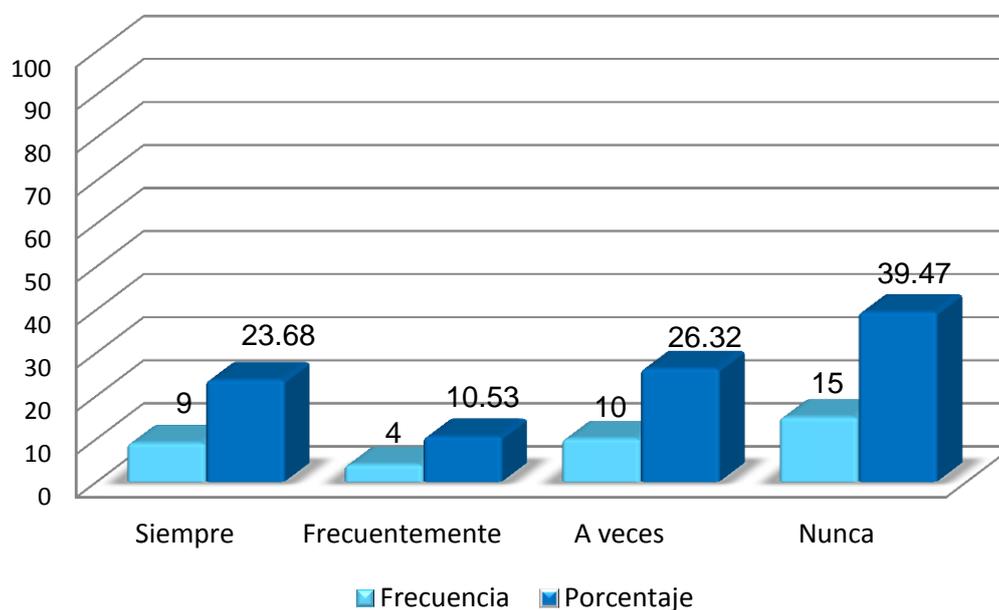
Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	9	23.68%	23.68%	23.68%
	Frecuentemente	4	10.53%	10.53%	34.21%
	A veces	10	26.32%	26.32%	60.53%
	Nunca	15	39.47%	39.47%	100.00%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 20

Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT



Nota. La información que se describe en la Tabla 20 y Figura 20 que hace hincapié en la pregunta ¿Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT? Tenemos las siguientes opiniones: 23.68% o 9 de los 38 encuestados replicaron

siempre, frecuentemente contestaron 4 o 10.53% del total de la muestra, 10 encuestados que son 26.32% manifestaron a veces han sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT. Para terminar 15 o 39.47% de los encuestados argumentaron nunca.

Tabla 21

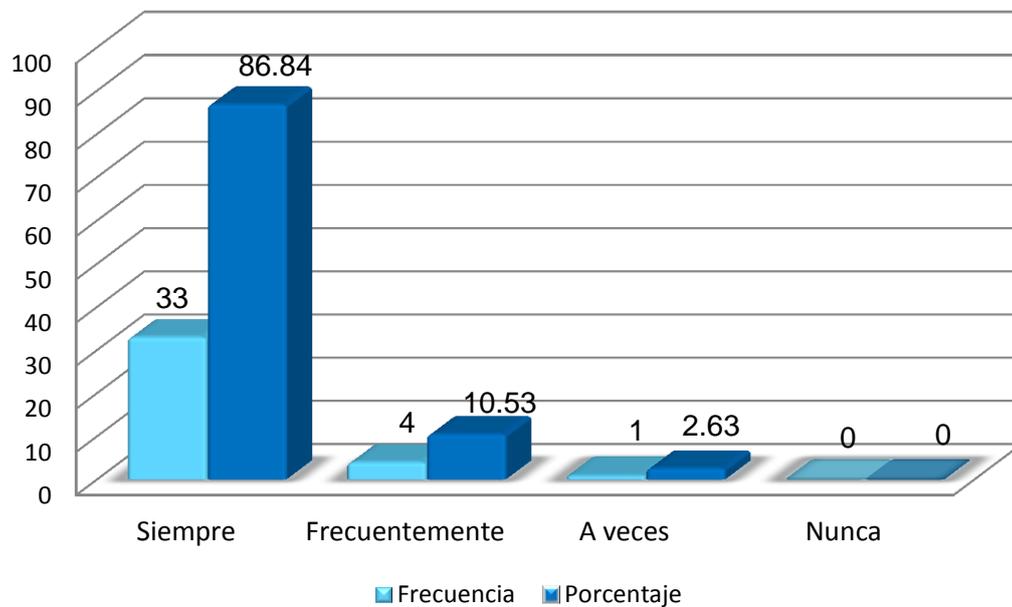
Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	33	86.84%	86.84%	86.84%
	Frecuentemente	4	10.53%	10.53%	97.37%
	A veces	1	2.63%	2.63%	100.00%
	Nunca	0	0.00%	0.00%	100.00%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 21

Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT



Nota. De este modo los resultados de la Tabla 21 y Figura 21 que responden a ¿Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT? De lo cual se recolectaron los datos: 86.84% o 33 encuestados de la totalidad aseguraron siempre pagan sus impuestos según el cronograma de vencimientos, seguido de 4 encuestados representados por un 10.53% dicen frecuentemente, además 2.63% que es un encuestado del total declararan a veces y por último respondieron nunca el 0% del total.

Tabla 22

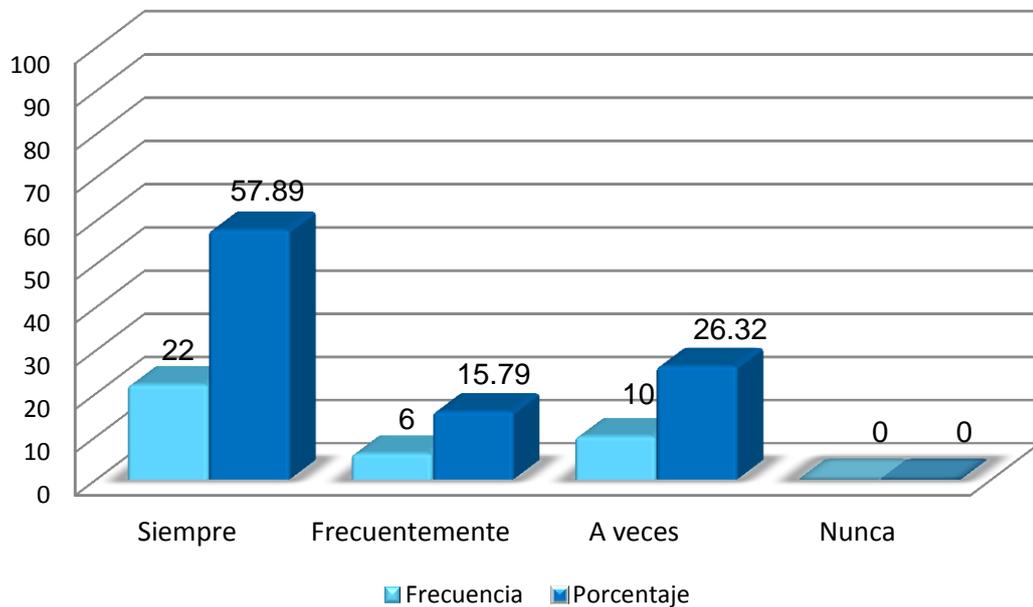
Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Siempre	22	57.89%	57.89%	57.89%
	Frecuentemente	6	15.79%	15.79%	73.68%
	A veces	10	26.32%	26.32%	100.00%
	Nunca	0	0.00%	0.00%	100.00%
	Total	38	100%	100%	

Nota. Elaboración propia.

Figura 22

Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias



Nota. En lo concerniente de la Tabla 22 y Figura 22 que plantea la interrogante ¿Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias? Se tiene que: 22 encuestados o 57.89% de total

respondieron que siempre archivan y conservan sus comprobantes de pago, seguido de 6 encuestados representados por un 15.79% dicen frecuentemente, de igual modo 26.32% del total que son 10 encuestados manifestaron a veces y para concluir ningún encuestado respondieron nunca.

5.1.3 Resultados respecto al objetivo específico 3

Proponer estrategias tributarias que el Estado debe adoptar para incrementar el nivel de la recaudación tributaria en las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

La cultura tributaria es la clave para mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Se ha demostrado que uno de los principales factores causantes de estos problemas en la economía nacional es la escasa cultura tributaria de las personas, es por ello que el mayor desafío del gobierno es implementar una sólida cultura tributaria en todos los sectores de la sociedad desde los empresarios, estudiantes, clientes y todos aquellos que frecuentan a estos centros comerciales para así potenciar los valores cívicos y conocimientos tributarios; todo esto con la finalidad de lograr que todos los contribuyentes paguen sus respectivos impuestos de manera justa y puntual, y al mismo tiempo se fomentara una correcta cultura tributaria brindándoles una completa información tributaria. Desarrollar una cultura tributaria en la población no es una tarea fácil ya que se necesita que las políticas tributarias estén sincronizadas con los deberes y derechos de los contribuyentes. La implementación de la cultura tributaria debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

La imagen de la autoridad tributaria (SUNAT) juega un papel importante ya que es un ejemplo de autodisciplina para cumplir las obligaciones tributarias de manera voluntaria. La administración tributaria siempre debe mostrar que es una entidad justa, honesta, eficiente y no corrupta. Por otro lado, si vemos la realidad encontramos que la autoridad tributaria actúa deshonestamente e ineficientemente, lo cual tienen todavía la moral de exigir a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por todas estas razones mencionadas anteriormente proponemos una serie de estrategias que creemos a nuestro juicio es importante implementar. Lo cual mencionamos a continuación:

Estrategias para intensificar la cultura tributaria en el Centro Comercial Mariscal Cáceres.

Una de las estrategias consiste en aumentar la conciencia cívica tributaria en los comerciantes para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias; por otro lado, consideramos necesario la instalación de una caseta de información tributaria que se ubique dentro o cerca del Centro Comercial para que los comerciantes y población en general aborden sus inquietudes o solicitan información sobre temas tributarios que desconocen. La instalación de esta caseta será muy importante porque se brindará capacitaciones tributarias diarias, quincenales o mensuales para concientizar a los pequeños negocios y público en general sobre el uso correcto de comprobantes de pago; como así también la importancia de pagar sus respectivos impuestos y cómo hacerlo correctamente.

Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria

Este es una gran oportunidad para que la Administración Tributaria implemente un sistema de educación tributaria, a través de la formación de docentes que impartan conocimientos tributarios en los colegios. La formación de docentes es un plan a corto y/o mediano plazo diseñado a educar a los estudiantes sobre la importancia del cumplimiento tributario. La sensibilización de la cultura tributaria tiene como objetivo construir una base conductual para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la difusión de valores e ideas relacionados con el cambio cultural en la población.

1. Estrategias para la formación de valores cívicos en los ciudadanos a través de la educación tributaria en la formación básica regular

Esta estrategia tiene como objetivo fomentar programas participativos a través de la adopción de enfoques que promuevan buenas prácticas cívicas mediante la implementación de una educación tributaria sólida basada en principios; lo cual se invoca a los profesionales, servidores públicos, profesores, etc. de la Dirección Regional de Educación (DRE), Ministerio de Educación, a las Unidades de Gestión Educativas Locales (UGEL) de las diferentes localidades y regiones del país, a fin de incentivar una mayor participación ciudadana y trabajar para el desarrollo del país.

2. Estrategias tributarias por parte de la SUNAT

La gran variedad de preocupaciones e inquietudes que tienen los comerciantes del Centro Comercial Mariscal Cáceres; son las razones suficientes por las cuales evadan o dejan de pagar sus respectivos impuestos.

Por lo tanto, la Administración Tributaria debe brindar ciertos incentivos o estímulos para lograr que estos voluntariamente cumplan con sus obligaciones tributarias y de igual manera motivarlos a sumar esfuerzos con el Estado para lograr el desarrollo del país, para ello también se debe informar a la población sobre el destino de los ingresos recaudados. La SUNAT como autoridad tributaria necesita desarrollar vigorosamente una cultura tributaria e implementarlas de manera descentralizada no solo en la capital, sino también en las provincias y regiones del Perú, lo cual será muy beneficioso porque ayudará a generar conciencia y sensibilización en la población.

5.2 Análisis de Resultados

5.2.1 Respecto al objetivo específico 1

De una población de 42 comerciantes se tomó una muestra de 38 encuestados y se determinó que un total de 25 personas que representa el 65.80% manifestaron que siempre el pago de impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de los ingresos que se percibe como así también la mayoría de los comerciantes carecen de conocimientos tributarios (*Según Figura 1*), esta situación se asemeja a lo propuesto por Esteba (2018) donde menciona que la escasa cultura tributaria se debe al bajo conocimiento tributario, de los cuales un 51% de los comerciantes sugieren que los empresarios con mayores ingresos deberían pagar más impuestos al fisco.

Por otra parte, el 47.37% del total de muestra que representa 18 encuestados respondieron que siempre es necesario practicar los valores

éticos culturales para expresar nuestra cultura tributaria respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias (*Según Figura 11*). En ese sentido coincide con Arostegui (2021) quien apuntó que el 34.97% de los encuestados respondieron que aun considera que los factores culturales son importantes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en cuanto a los contribuyentes.

Asimismo, se consultó a 21 comerciantes que representa el 55.30% quienes respondieron que nunca han participado en alguna charla que ha realizado la SUNAT lo cual la educación es un elemento que facilita información tributaria (*Según Figura 4*), también se tiene a 25 comerciantes que son 65.79% de los cuales manifestaron que siempre cumplen responsablemente sus obligaciones tributarias (*Según Figura 8*) y adicionalmente el 52.60% del total que representa 20 comerciantes encuestados contestaron que nunca tuvieron fiscalización por parte de la SUNAT (*Según Figura 19*). Del mismo modo los resultados mencionados anteriormente concuerdan con Gamboa (2021), quien refirió que el 75% están de acuerdo que la no implementación de información tributaria se llegan a cometer infracciones, el 37.5% afirman que el Estado debería fomentar la cultura tributaria en nuestro país, el 50% están de acuerdo que deben cumplir con sus obligaciones tributarias y finalmente el 37.5% están de acuerdo que deben ser fiscalizados por la SUNAT.

5.2.2 Respecto al objetivo específico 2

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de las tablas y figuras elaborados en base a una población de 38 comerciantes del Centro Comercial Mariscal Cáceres de la ciudad de Ayacucho, se determinó que 27 comerciantes que representa el 71.10% de la muestra siempre no emiten sus comprobantes de pago si el cliente no lo exige de no ser así solo emiten proformas o notas de ventas (*Según Figura 15*). Este resultado concuerda con Palaco (2021) quien indica que solo el 20% de la población estudiada emiten sus respectivos comprobantes (facturas y boletas) y el 80% restantes emiten otros documentos no válidos para Administración Tributaria tales como cotizaciones, proformas, notas de ventas, etc. los cuales estas últimas no cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago.

Por otra parte, el 60.53% del total de la muestra representada por 23 comerciantes manifestaron que siempre la informalidad es un factor que alimenta la evasión tributaria (*Según Figura 18*). Este resultado concuerda con Paredes (2021) quien indica que el 54.55% consideran que todos los meses se deben presentar formularios para ser formalizados lo cual les resulta muy difícil presentarlos, sin embargo, la mayoría de los ciudadanos no tienen cultura tributaria lo cual incurren en la evasión tributaria producto de la informalidad.

Asimismo 15 comerciantes que representa el 39.47% respondieron que nunca fueron sancionados tributariamente por parte de la Administración

Tributaria, como así también 10 comerciantes o el 26.30% de los encuestados manifestaron solo a veces fueron sancionados (*Según Figura 20*), lo cual concuerda con los resultados obtenidos por Huánuco (2018) quien menciona que más de la mitad obtuvieron sanciones tributarias lo cual afecta a la empresa.

5.2.3 Respecto al objetivo específico 3

La cultura tributaria es una herramienta fundamental para mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, uno de los factores que inciden en la economía nacional es la baja conciencia y cultura tributaria de la población, es por ello que el mayor desafío que enfrenta el gobierno y el ente recaudador del país es implementar y promocionar una sólida cultura tributaria en la sociedad especialmente desde la compañía más grande hasta el negocio más pequeño. Luego de analizar los resultados de la investigación en relación al nivel de cultura tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres. Se ha propuesto una serie de estrategias que permitan fomentar y fortalecer el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes, lo cual detallamos a continuación:

- A. Se ha sugerido estrategias para intensificar la cultura tributaria en el Centro Comercial Mariscal Cáceres, la cual una de ellas consiste en incrementar la conciencia tributaria en los contribuyentes con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias; todo esto a través de los puestos de orientación tributaria a los que muchos de los contribuyentes tendrán acceso para absolver sus respectivas dudas. La capacitación a los

contribuyentes es uno de los medios más efectivos para difundir los derechos y deberes de los contribuyentes mediante la promoción de medidas preventivas que promuevan el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y permitir crear conciencia tributaria en la sociedad. Para fortalecer el compromiso voluntario de las obligaciones tributarias se recomienda suscribir convenios con las organizaciones más representativas de todos los sectores económicos especialmente con aquellos profesionales que actúan como colaboradores de la Administración Tributaria.

- B. Otra de las estrategias propuestas es implementar la cultura tributaria en la malla curricular del sistema educativo peruano mediante la capacitación y formación de los docentes y estudiantes, rescatando la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la sensibilización de la cultura tributaria.

VI. CONCLUSIONES

6.1 Respecto al objetivo específico 1

Luego de haber expuesto y analizado los resultados se pudo determinar que la cultura tributaria si influye en la evasión de impuestos de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres. La baja cultura tributaria es una de las principales causas de la evasión tributaria pues la mayoría de los comerciantes tiene un conocimiento tributario muy bajo, dando como resultado que el 50.00% de los contribuyentes no está informados sobre los beneficios de declarar y pagar oportunamente sus impuestos; lo cual no les queda en claro que los impuestos recaudados por el gobierno están destinados a realizar actividades que beneficien a la propia población. Todo esto se explica que el 65.79% de los microempresarios cumplen voluntariamente sus obligaciones tributarias todo esto a fin de evitar multas y sanciones que se les pueda imponer la SUNAT, como así también el 65.80% considera que el pago de los impuestos debe basarse en función al nivel de los ingresos, al mismo tiempo el 55.30% de los comerciantes del Centro Comercial Mariscal Cáceres nunca participaron en las charlas tributarias que ha realizado la Administración Tributaria.

6.2 Respecto al objetivo específico 2

El nivel de evasión tributaria en el Centro Comercial Mariscal Cáceres es moderada y esta influye en la recaudación tributaria del país todo esto se explica que el 23.70% de los microempresarios solo a veces emiten sus comprobantes de pago (facturas y boletas) solo cuando el cliente lo exija, asimismo el 81.60% de

comerciantes omitieron siempre declarar algunas ventas en beneficio propio, además el 50.0% de los comerciantes del Centro Comercial Mariscal Cáceres considera que siempre el impuesto a pagar en el Perú es excesivo y no está acorde a la realidad de nuestro país y de igual manera el 76.30% considera que las leyes tributarias solo favorece a las grandes empresas; en tal sentido el 76.30% de los comerciantes tiene una perspectiva negativa sobre el uso de los recursos recaudados por el Estado lo que genera un grado de desconfianza y afecta el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Consideramos que la educación tributaria está muy ligada a la recaudación de impuestos, ya que si se capacita a los contribuyentes sabrán que impuestos tienen derecho a pagar, para que puedan cumplir cabalmente con sus obligaciones tributarias, entendiendo que la recaudación de impuestos sea beneficiosa para la sociedad y el desarrollo del país.

6.3 Respecto al objetivo específico 3

A partir de los resultados obtenidos se ha diseñado una serie de propuestas de estrategias tributarias con la finalidad de que el Estado impulse el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. El programa de cultura tributaria ayuda a la formación de valores escolares para lograr que los estudiantes sean responsables y sean conscientes de conocer la importancia del pago de impuestos para el sostenimiento y desarrollo del país. La cultura tributaria se fundamenta en valores y apunta directamente a un sistema educativo encaminado a sensibilizar a los docentes y estudiantes sobre la práctica habitual de estos valores en relación con la tributación; lo cual las escuelas cumplan el

compromiso de educar a ciudadanos capaces de definir y hacer cumplir las normas de convivencia.

Consideramos que para mejorar la cultura tributaria es necesario difundir información relevante y actualizada a través de diversos medios desarrollados por la Administración Tributaria, así como incrementar la educación tributaria con el fin de mejorar y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y de esta forma contribuir con el crecimiento económico del país.

RECOMENDACIONES

Respecto al objetivo específico 1

La Administración Tributaria debe emprender y poner en marcha el proceso de culturización y promoción de la educación tributaria masiva mediante la difusión de actividades de sensibilización tributarias tales como la implementación de programas de tributación en las escuelas primarias y secundarias formando conciencia tributaria de manera que cuando cumplan la mayoría de edad puedan asumir la responsabilidad de cumplir con sus respectivos obligaciones tributarias para que se pueda lograr la disminución de la evasión tributaria. Así mismo la SUNAT debe organizar seminarios para estudiantes universitarios y difundir la información tributaria a través de los medios de comunicación como la radio y televisión, diarios de circulación nacional, folletos, revistas, periódicos, charlas, capacitaciones e implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF). Por otro lado, la Administración Tributaria debe poner en marcha ventanillas informativas buscando relaciones de cooperación para generar fe y confianza en los contribuyentes para responder voluntariamente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. El máximo organismo recaudador en nuestro país debe ser más transparente en la interpretación y aplicación de las normas tributarias y en la orientación adecuada a los contribuyentes, los cuales deben de contar con la presencia de expertos conocedores del tema ya que muchas veces se incurren en infracciones tributarias a causa de una errónea información proporcionada por parte del personal de la Administración Tributaria, lo que muchas veces implica sanciones desleales e injustas afectando inevitablemente la imagen del ente recaudador.

Respecto al objetivo específico 2

La administración Tributaria necesita desarrollar una estrategia de concientización para educar a todos los contribuyentes sobre la importancia de emitir los comprobantes de pago por todas las ventas o servicios que se ofrecen a efectos de reducir la evasión tributaria. Así mismo existe la necesidad de implementar una estrategia para orientar a la ciudadanía en temas tributarios, por lo que es necesario un cambio cultural para evitar infracciones y sanciones tributarias. El estado debe fortalecer su papel como educador tributario y tomar medidas encaminadas a informar a los ciudadanos sobre los efectos del pago de los impuestos y perjuicios que ocasionan la evasión de impuestos en nuestro país.

Para mejorar la cultura tributaria y cumplir voluntariamente con las obligaciones tributarias, es importante que los contribuyentes confíen en la SUNAT y se sientan recompensados por el gobierno por brindar servicios públicos de calidad que mejoran el estilo de vida de la población. De igual manera el gobierno en colaboración con otras entidades como el Ministerio de Educación, deben promover la cultura tributaria mediante la adopción de una política educativa encaminada a instaurar una cultura tributaria en la población estudiantil de los niveles primario, secundario y superior. Implementando cursos de educación tributaria para que entiendan el propósito y la finalidad de la recaudación de los impuestos.

Respecto al objetivo específico 3

Las estrategias adoptadas abordan la realidad del entorno social del país, para conocer las debilidades de la recaudación tributaria se debe prevenir la evasión tributaria a través de las capacitaciones, charlas informativas, talleres, etc. Se debe buscar convenios con diferentes instituciones lo cual permitan incentivar a la población a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias, además se tiene que fortalecer el sistema educativo peruano. La única manera de combatir la evasión tributaria es a través de la cultura tributaria, para ello es necesario asumir y fortalecer programas tributarios en la población.

También cabe mencionar que la Administración Tributaria está cada vez más comprometida a realizar actividades educativas tales como la difusión de información, orientación e implementación de programas de tributarios en los colegios primarios y secundarios, también la difusión de información tributaria en seminarios universitario a través de trípticos, folletos, revistas, realizar foros, charlas, conferencias, talleres de manera continua y periódica sobre temas tributarias. Finalmente, a todos los medios masivos de comunicación como la televisión y radio estatal deben realizar actividades que contribuyan al mejoramiento de la cultura tributaria en el país y generar un impacto positivo significativo en el cumplimiento tributario voluntario.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amasifuen Reátegui, M. (4 de Febrero de 2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. (Y. K. Bailón Miranda, Ed.) *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, I(1), 73-74. Recuperado el 5 de Febrero de 2022, de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Alva Matteucci, J. M. (5 de Marzo de 2010). *La definicion de Conciencia Tributaria y los mecanismos para crearla*. Recuperado el 7 de Marzo de 2022, de Blog de Mario Alva Matteucci: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Alva Matteucci, M. (2022). *Evasion Tributaria*. Lima, Peru: Instituto Pacifico S.A.C.
- Alva Matteucci, M., Hurtado Gutierrez, M., Luque Livon, L. V., & del Pilar Ramos Romero, G. (2022). *Planeamiento tributario 2020,2021 y 2022 en el contexto de la pandemia del covid-19*. Lima, Peru: Instituto Pacifico S.A.C.
- Arias Gonzales, J. L., & Covinos Gallardo, M. (2021). *Diseño y metodologia de la investigacion* (Primera ed.). Arequipa, Peru: Enfoques Consulting EIRL.
- Armas, M., & Miriam, C. d. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *Dialnet*, 147-148. Recuperado el 5 de Febrero de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Aróstegui Ramirez, E. R. (2021). *cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias del rubro abarrotes en el mercado Nery García Zarate , distrito Ayacucho 2020*. Tesis para obteer titulo profesional, Universidad Cesar Vallejo, Lima, Lima.

- Arroyo Rosales , E. A. (2015). *Introduccion a la Contabilidad de Tributos* (Primera ed.). Chimbote, Peru.
- Avilés Lucin, I. B. (2019). *Evasión tributaria de los negocios asociados comerciales y su impacto en el desarrollo económico del Cantón la Mana, provincia de Cotopaxi*. Universidad Tecnica de Cotapaxi, Facultad de Ciencias Administrativas, La Mana.
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la investigacion* (Tercera ed.). Mexico: Grupo Editorial Patria.
- Baldeon Guere, N., Roque Cabanillas, C., & Garayar Limpe, E. (2009). *Codigo Tributario comentado* (Primera ed.). Lima, Peru: Gaceta Juridica. Recuperado el 12 de Febrero de 2022
- Bembibre, C. (Febrero de 2011). *Definición de Recaudación Fiscal*. Recuperado el 19 de Febrero de 2022, de Definicion ABC: <https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php>
- Bernal Torres, C. A. (2006). *Metodologia de la investigacion: Para administracion, economia, humanidades y ciencias sociales* (Segunda ed.). Mexico: Pearson Educacion de Mexico, S.A de C.VI. Recuperado el 16 de Mayo de 2022, de <https://1library.co/document/zw3pw8vy-metodologia-investigacion-cesar-augusto-bernal-ed.html>
- Bonilla Castro, E., & Rodriguez, S. P. (2005). *Mas alla del dilema de los metodos* (Tercera ed.). Bogota, Colombia: Grupo Editorial Norma. Recuperado el 16 de Mayo de 2022, de <https://laboratoriociudadut.files.wordpress.com/2018/05/mas-alla-del-dilema-de-los-metodos.pdf>
- Bravo Cucci, J. (3 de Diciembre de 2020). *ESAN BUSSINESS*. Recuperado el 11 de Mayo de 2022, de Panorama tributario: Desafíos para el Perú de cara al 2021: <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/panorama-tributario-desafios-para-el-peru-de-cara-al-2021>

- Bravo Cussi, J. (2006). Sistema Tributario Peruano: Situación Actual y Perspectivas. *Derecho & Sociedad*, 86-88.
- Bredemeier, K. (8 de Setiembre de 2021). *Voz de America*. Recuperado el 11 de Mayo de 2022, de Los estadounidenses más ricos evaden miles de millones en impuestos: <https://www.vozdeamerica.com/a/eeuu-tesoro-millonarios-evasion-impuestos-/6218058.html?fbclid=IwAR3O1T0EMLcq8CDgYJEVC13-HizqxlfrJl2sSYwPhuP4JUz83RKS4WCccYQ>
- Cabrera Sánchez, M. A., Sánchez Chero, M. J., Cachay Sánchez, L., & Rosas Prado, C. E. (22 de Febrero de 2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 204-218. Recuperado el 16 de Mayo de 2022, de <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Cachay Castañeda, J. (2018). *Codigo Tributario Casos Practicos y consultas frecuentes* (Primera ed.). Lima, Peru: Imprenta Editorial El Búho E.I.R.L.
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT. (Marzo de 7 de 1990). Nuevos Enfoques de la Recaudación de los Tributos. *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*, 2-5. Recuperado el 12 de Febrero de 2022, de <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/1503>
- Chávez Hurtado, J. (2020). Como actuar ante una fiscalizacion. Surquillo, Lima, Peru: Imprenta Editorial El Búho E.I.R.L.
- Collasa, A. (2019). ¿Cuales son las causas de la evasion tributaria? *Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario*(25).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020: la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Santiago: CEPAL.
- Cortés Cortés, M., & Iglesias León, M. (2004). *Generalidades sobre metodologia de la investigacion* (Primera ed.). Ciudad del Carmen, Campeche, Mexico.

Recuperado el 16 de Mayo de 2022, de https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf

Duran Ramirez, M. K. (2013). La obligacion tributaria. *Revista Tributum*, 11-14. Recuperado el 12 de Febrero de 2022, de https://www.researchgate.net/publication/299374555_Propiedad_intelectual

Esteba Tiquilloca, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciante del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016*. Tesis para optar titulo profesional, Universidad Nacional del Antiplano, Puno, Puno.

Gamboa Alarcon, I. (2021). *La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria de la micro y pequeña empresa del sector servicio: Transportes Flores Internacional S.A.C, Ayacucho, 2021*. Tesis para optar titulo profesional, Universidad Catolica los Angeles de Chimbote, Ayacucho.

Garibay Huamán, B. D. (2021). *La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las mypes del sector abarrotero en el distrito de Ayacucho*. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Lima.

González Ortiz, D. (2010). El Tributo - Tema 1. *Universitat Jaume I. Departament de Dret Públic*, 1-3. Recuperado el 12 de Febrero de 2022, de <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/22736>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *Metodologia de la Investigacion* (Sexta ed.). Mexico: Mcgraw-Hill/Interamericana Editores S.A de C.V. Recuperado el 10 de Marzo de 2022, de <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Methodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Herrera Garcia, B. (Febrero de 2011). Analisis estructural de las mypes y pymes. *Quipukamayoc Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 18(35), 69-89.

- Huairé Inacio, E. J., Marquina Luján, R. J., Horna Calderón, V. E., Llanos Miranda, K. N., Herrera Álvarez, Á. M., Rodríguez Sosa, J., & Villamar Romero, R. M. (2022). *Tesis fácil el arte de dominar el método científico* (Primera ed.). Lima, Perú: Casa Editorial Analética. Recuperado el 23 de Mayo de 2022
- Huanuco Barbaran, L. L. (2018). *Caracterización de la cultura tributaria en la formalización de las micro y pequeñas empresas sector comercio de la provincia de Huamanga-Ayacucho, 2016*. Tesis para optar el grado de bachiller, Universidad Católica los Angeles de Chimbote, Ayacucho.
- Jované, J. (3 de Octubre de 2021). *La Estrella de Panama*. Recuperado el 11 de Mayo de 2022, de La evasión tributaria y su impacto: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/211003/evasion-tributaria-impacto#:~:text=La%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20en%20Panam%C3%A1, enorme%20suma%20de%20%2434%2C968.3%20millones%20E2%80%9D>.
- LEY N° 28015. (2 de Julio de 2013). *Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa*. Lima, Perú: Diario El Peruano.
- López Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa* (Primera ed.). Cerdanyola del Vallés, Barcelona, España.
- Meza, N. (8 de Marzo de 2021). *¿Qué es la fiscalización?* Recuperado el 7 de Marzo de 2022, de SUNAT: <https://personas.sunat.gob.pe/node/106#:~:text=Es%20el%20procedimiento%20que%20la, un%20requerimiento%20y%20carta%20autorizados>.
- Miranda, D. (23 de Noviembre de 2015). *Teoría General del Tributo*. Recuperado el 12 de Febrero de 2022, de Blogspot: <http://teoriagtributo.blogspot.com/>
- Morlote Samperio, N., & Celiseo Santamaría, R. (2004). *Metodología de la Investigación: Cuaderno de Trabajo*. México: MCGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

- Nivelo Tenemaza, T. M., & Sayago Auqui, Y. (2019). *Análisis de la cultura tributaria de las MIPYMES del sector comercial y su incidencia en la recaudación de impuesto en el Cantón el Triunfo provincia de Guayas periodo 2017-2018*. Tesis para optar título profesional, Universidad Estatal de Milagro, Facultad de ciencias sociales, educación comercial y derecho, Milagro. Recuperado el 12 de Marzo de 2022, de <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/7835?locale=es>
- Palaco Vilca, I. L. (2021). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la comercialización de equipos de cómputo e informática en el Jr. Moquegua de la ciudad de Puno, periodo 2018*. Tesis para optar título profesional, Universidad Nacional del Antiplano, Puno, Puno.
- Paredes Chávez, R. E. (2021). *Implementación de la cultura tributaria para la formalización de la MYPES, Ayacucho, 2020*. Tesis para obtener título profesional, Universidad Cesar Valleja, Lima.
- Pariona Tarqui, M. E. (2019). *declaración tributaria virtual de rentas de tercera categoría y su incidencia en la disminución de la evasión de impuestos en la provincia de Huamanga, 2017*. Tesis para optar título profesional, Universidad Católica los Angeles de Chimbote, Ayacucho.
- Peña, V. (01 de Abril de 2019). *Ayacucho aporta el 1,2% de recaudación nacional*. Recuperado el 17 de Febrero de 2022, de Diario Correo: <https://diariocorreo.pe/edicion/ayacucho/ayacucho-aporta-el-12-de-recaudacion-nacional-879034/?ref=dcr>
- Petro Petro, A. P., & González Anaya, H. P. (2019). *Evaluación de la cultura tributaria a comerciantes y tenderos del casco urbano del Municipio de San Pelayo, departamento de Córdoba*. Tesis para optar el grado de especialización, Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de ciencias Económicas, Administrativas, Contables y Afines, Montería.
- Portocarrero Antoño, O. R. (2019). *La cultura tributaria y recaudación tributaria en los contribuyentes del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María*.

Tesis para optar título profesional, Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo Maria.

Rodriguez Arainga, W. (2011). *Guia de investigacion cientifica* (Primera ed.). Los Olivos, Lima, Peru: Asociación Civil Universidad de Ciencias y Humanidades, Fondo Editorial . Recuperado el 16 de Mayo de 2022

Saldarriaga, M. (2017). Informalidad. *Revista Moneda*(169), 34-38.

SUNAT. (Agosto de 2020). *La tributación y el cumplimiento del contrato social en el Perú*. Recuperado el 17 de Febrero de 2022, de Cultura Tributaria y Aduanera: <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/la-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-peru>

Terreros, D. (27 de Diciembre de 2021). *Blog Hubspot*. Recuperado el 11 de Mayo de 2022, de Qué es una encuesta, para qué sirve y qué tipos existen: <https://blog.hubspot.es/service/que-es-una-encuesta>

Torres, M. (29 de Noviembre de 2020). *Regímenes Tributarios ¿Qué es, definición y cuáles son?* Recuperado el 18 de Febrero de 2022, de Noticiero Contable: <https://www.noticierocontable.com/regimenes-tributarios/>

Torres, M. (12 de Febrero de 2021). *¿Qué son las MYPES?* Recuperado el 19 de Febrero de 2022, de Noticiero Contable: <https://www.noticierocontable.com/que-son-las-mypes/>

Vallejo, K. V. (10 de Diciembre de 2009). *Cultura tributaria*. Recuperado el 19 de Junio de 2022, de Alcaldia de Santiago de Cali: https://www.cali.gov.co/hacienda/publicaciones/27303/programa_de_cultura_tributaria/

Yáñez Henríquez, J. (2015). Evasion Tributaria: Atendiendo a la equidad. *Centro de Estudios Tributarios*, 171-176.

Zambrano, R. (3 de Abril de 2019). *Educacion Tributaria o Tributacion en la Educacion un acercamiento diferente*. Recuperado el 7 de Marzo de 2022, de Centro Interamericano de Administraciones Tributarias:

<https://www.ciat.org/educacion-tributaria-o-tributacion-en-la-educacion-un-acercamiento-diferente/>

Zapata Avellaneda, A. (13 de Setiembre de 2019). *La obligacion Tributaria Aduanera*. Recuperado el 15 de Febrero de 2022, de BlogSpot: <http://arturozapataavellaneda.blogspot.com/2019/09/articulo-la-obligacion-tributaria.html>

ANEXOS

Anexo 1: Instrumento de recolección

1.1 Modelo de Cuestionario



CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE IMPUESTOS Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

TEMA: La cultura tributaria, evasión de impuestos y su influencia en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

OBJETIVO: Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

Estimado contribuyente es muy grato presentarme a usted, con la finalidad de aplicar esta encuesta anónima.
La información obtenida es exclusivamente para fines académicos y su contenido será de forma confidencial. Agradecemos anticipadamente su colaboración.

Género: M F

Edad: 18 a 32 33 a 47 48 a 62 63 a 77

Instrucciones: Lea detenidamente cada una de los enunciados y responda con sinceridad, marcando con un aspa (X) la alternativa correspondiente de acuerdo a la escala siguiente:

Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
1	2	3	4

N°	ITEM	Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
		1	2	3	4
CULTURA TRIBUTARIA					

I. Conciencia tributaria				
1.	¿Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos?			
2.	¿Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos?			
3.	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos?			
II. Educación tributaria				
4.	¿Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT?			
5.	¿Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario?			
6.	¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los centros de servicio al cliente SUNAT?			
7.	¿La Sunat ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio?			
III. Valores tributarios				
8.	¿Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?			
9.	¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes?			
10.	¿Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria?			
11.	¿Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria			
EVASIÓN DE IMPUESTOS				
I. Desconocimientos de las obligaciones tributarias				
12.	¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas?			
13.	¿Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?			
14.	¿Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país?			
II. Deseo de generar mayores ingresos				
15.	¿En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?			
16.	¿Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio?			
17.	¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria?			
18.	¿Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?			
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA				
I. Infracciones y sanciones tributarias				
19.	¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?			
20.	¿Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT?			
II. Obligaciones tributarias formales y sustanciales				
21.	¿Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT?			
22.	¿Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias?			

Gracias, por su colaboración.

1.2 Cuestionario validado



CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE IMPUESTOS Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

TEMA: La cultura tributaria, evasión de impuestos y su influencia en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

OBJETIVO: Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

Estimado contribuyente es muy grato presentarme a usted, con la finalidad de aplicar esta encuesta anónima.
La información obtenida es exclusivamente para fines académicos y su contenido será de forma confidencial. Agradecemos anticipadamente su colaboración.

Género: M F

Edad: 18 a 32 33 a 47 48 a 62 63 a 77

Instrucciones: Lea detenidamente cada una de los enunciados y responda con sinceridad, marcando con un aspa (X) la alternativa correspondiente de acuerdo a la escala siguiente:

Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
1	2	3	4

N°	ITEM	Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
		1	2	3	4
CULTURA TRIBUTARIA					
I. Conciencia tributaria					
1.	¿Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos?				X
2.	¿Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos?		X		
3.	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos?		X		
II. Educación tributaria					
4.	¿Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT?			X	
5.	¿Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario?			X	
6.	¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los	X			

	centros de servicio al cliente SUNAT?				
7.	¿La Sunat ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio?	X			
III. Valores tributarios					
8.	¿Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?				X
9.	¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes?	X			
10.	¿Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria?	X			
11.	¿Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria				X
EVASIÓN TRIBUTARIA					
I. Desconocimientos de las obligaciones tributarias					
12.	¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas?				X
13.	¿Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?				X
14.	¿Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país?				X
II. Deseo de generar mayores ingresos					
15.	¿En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?	X			
16.	¿Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio?			X	
17.	¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria?			X	X
18.	¿Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?			X	
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA					
I. Infracciones y sanciones tributarias					
19.	¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?	X			
20.	¿Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT?			X	
II. Obligaciones tributarias formales y sustanciales					
21.	¿Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT?				X
22.	¿Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias?				X

Gracias, por su colaboración.

Cubel
24-04-2022



CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE IMPUESTOS Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

TEMA: La cultura tributaria, evasión de impuestos y su influencia en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

OBJETIVO: Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

Estimado contribuyente es muy grato presentarme a usted, con la finalidad de aplicar esta encuesta anónima.
La información obtenida es exclusivamente para fines académicos y su contenido será de forma confidencial. Agradecemos anticipadamente su colaboración.

Género: M F

Edad: 18 a 32 33 a 47 48 a 62 63 a 77

Instrucciones: Lea detenidamente cada una de los enunciados y responda con sinceridad, marcando con un aspa (X) la alternativa correspondiente de acuerdo a la escala siguiente:

Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
1	2	3	4

N°	ITEM	Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
		1	2	3	4
CULTURA TRIBUTARIA					
I. Conciencia tributaria					
1.	¿Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos?		X		
2.	¿Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos?	X			
3.	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos?		X		
II. Educación tributaria					
4.	¿Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT?		X		
5.	¿Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario?				X
6.	¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los	X			

	centros de servicio al cliente SUNAT?				
7.	¿La Sunat ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio?	X			
III. Valores tributarios					
8.	¿Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?			X	
9.	¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes?	X			
10.	¿Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria?	X			
11.	¿Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria			X	
EVASIÓN TRIBUTARIA					
I. Desconocimientos de las obligaciones tributarias					
12.	¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas?				X
13.	¿Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?				X
14.	¿Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país?				X
II. Deseo de generar mayores ingresos					
15.	¿En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?				X
16.	¿Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio?	X			
17.	¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria?			X	
18.	¿Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?				X
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA					
I. Infracciones y sanciones tributarias					
19.	¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?	X			
20.	¿Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT?		X		
II. Obligaciones tributarias formales y sustanciales					
21.	¿Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT?				X
22.	¿Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias?				X

Gracias, por su colaboración.

Aurelia

24/04/22



CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE IMPUESTOS Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

TEMA: La cultura tributaria, evasión de impuestos y su influencia en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

OBJETIVO: Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

Estimado contribuyente es muy grato presentarme a usted, con la finalidad de aplicar esta encuesta anónima.
La información obtenida es exclusivamente para fines académicos y su contenido será de forma confidencial. Agradecemos anticipadamente su colaboración.

Género: M F

Edad: 18 a 32 33 a 47 48 a 62 63 a 77

Instrucciones: Lea detenidamente cada una de los enunciados y responda con sinceridad, marcando con un aspa (X) la alternativa correspondiente de acuerdo a la escala siguiente:

Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
1	2	3	4

N°	ITEM	Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
		1	2	3	4
CULTURA TRIBUTARIA					
I. Conciencia tributaria					
1.	¿Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos?				X
2.	¿Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos?				X
3.	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos?		X		
II. Educación tributaria					
4.	¿Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT?		X		
5.	¿Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario?				X
6.	¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los	X			

	centros de servicio al cliente SUNAT?				
7.	¿La Sunat ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio?	X			
III. Valores tributarios					
8.	¿Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?			X	
9.	¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes?		X		
10.	¿Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria?	X			
11.	¿Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria		X		
EVASIÓN TRIBUTARIA					
I. Desconocimientos de las obligaciones tributarias					
12.	¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas?				X
13.	¿Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?				X
14.	¿Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país?				X
II. Deseo de generar mayores ingresos					
15.	¿En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?			X	
16.	¿Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio?			X	
17.	¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria?		X		
18.	¿Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?				X
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA					
I. Infracciones y sanciones tributarias					
19.	¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?	X			
20.	¿Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT?		X		
II. Obligaciones tributarias formales y sustanciales					
21.	¿Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT?				X
22.	¿Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias?				X

Gracias, por su colaboración.


 24/04/2022



CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE IMPUESTOS Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

TEMA: La cultura tributaria, evasión de impuestos y su influencia en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

OBJETIVO: Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

Estimado contribuyente es muy grato presentarme a usted, con la finalidad de aplicar esta encuesta anónima.
La información obtenida es exclusivamente para fines académicos y su contenido será de forma confidencial. Agradecemos anticipadamente su colaboración.

Género: M F

Edad: 18 a 32 33 a 47 48 a 62 63 a 77

Instrucciones: Lea detenidamente cada una de los enunciados y responda con sinceridad, marcando con un aspa (X) la alternativa correspondiente de acuerdo a la escala siguiente:

Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
1	2	3	4

N°	ITEM	Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
		1	2	3	4
CULTURA TRIBUTARIA					
I. Conciencia tributaria					
1.	¿Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos?		X		
2.	¿Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos?	X			
3.	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos?		X		
II. Educación tributaria					
4.	¿Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT?		X		
5.	¿Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario?				X
6.	¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los	X			

	centros de servicio al cliente SUNAT?				
7.	¿La Sunat ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio?	X			
III. Valores tributarios					
8.	¿Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?			X	
9.	¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes?		X		
10.	¿Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria?	X			
11.	¿Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria		X		
EVASIÓN TRIBUTARIA					
I. Desconocimientos de las obligaciones tributarias					
12.	¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas?				X
13.	¿Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?				X
14.	¿Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país?				X
II. Deseo de generar mayores ingresos					
15.	¿En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?			X	
16.	¿Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio?			X	
17.	¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria?	X			
18.	¿Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?				X
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA					
I. Infracciones y sanciones tributarias					
19.	¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?	X			
20.	¿Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT?		X		
II. Obligaciones tributarias formales y sustanciales					
21.	¿Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT?				X
22.	¿Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias?				X

Gracias, por su colaboración.



24.04.202

48242597



CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE IMPUESTOS Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

TEMA: La cultura tributaria, evasión de impuestos y su influencia en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

OBJETIVO: Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

Estimado contribuyente es muy grato presentarme a usted, con la finalidad de aplicar esta encuesta anónima.
La información obtenida es exclusivamente para fines académicos y su contenido será de forma confidencial. Agradecemos anticipadamente su colaboración.

Género: M F

Edad: 18 a 32 33 a 47 48 a 62 63 a 77

Instrucciones: Lea detenidamente cada una de los enunciados y responda con sinceridad, marcando con un aspa (X) la alternativa correspondiente de acuerdo a la escala siguiente:

Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
1	2	3	4

N°	ITEM	Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
		1	2	3	4
CULTURA TRIBUTARIA					
I. Conciencia tributaria					
1.	¿Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos?				X
2.	¿Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos?	X			
3.	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos?				X
II. Educación tributaria					
4.	¿Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT?	X			
5.	¿Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario?				X
6.	¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los	X			

	centros de servicio al cliente SUNAT?				
7.	¿La Sunat ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio?	X			
III. Valores tributarios					
8.	¿Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?			X	
9.	¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes?	X			
10.	¿Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria?	X			
11.	¿Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria			X	
EVASIÓN TRIBUTARIA					
I. Desconocimientos de las obligaciones tributarias					
12.	¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas?				X
13.	¿Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?				X
14.	¿Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país?				X
II. Deseo de generar mayores ingresos					
15.	¿En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?				X
16.	¿Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio?	X			
17.	¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria?			X	
18.	¿Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?				X
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA					
I. Infracciones y sanciones tributarias					
19.	¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?	X			
20.	¿Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT?		X		
II. Obligaciones tributarias formales y sustanciales					
21.	¿Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT?				X
22.	¿Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias?				X

Gracias, por su colaboración.

R. M. M.

29/04/22

X				
	X			
X				
	X			
X				



CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

TEMA: La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

OBJETIVO: Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión tributaria en la recaudación tributaria en las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

Estimado contribuyente es muy grato presentarme a usted, con la finalidad de aplicar esta encuesta anónima.
La información obtenida es exclusivamente para fines académicos y su contenido será de forma confidencial. Agradecemos anticipadamente su colaboración.

Género: M F

Edad: 18 a 32 33 a 47 48 a 62 63 a 77

Instrucciones: Lea detenidamente cada una de los enunciados y responda con sinceridad, marcando con un aspa (X) la alternativa correspondiente de acuerdo a la escala siguiente:

Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
1	2	3	4

N°	ITEM	Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
		1	2	3	4
CULTURA TRIBUTARIA					
I. Conciencia tributaria					
1.	¿Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos?			X	
2.	¿Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos?	X			
3.	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos?			X	
II. Educación tributaria					
4.	¿Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT?		X		
5.	¿Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario?				X
6.	¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los	X			

	centros de servicio al cliente SUNAT?				
7.	¿La Sunat ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio?	X			
III. Valores tributarios					
8.	¿Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?			X	
9.	¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes?		X		
10.	¿Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria?	X			
11.	¿Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria		X		
EVASIÓN TRIBUTARIA					
I. Desconocimientos de las obligaciones tributarias					
12.	¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas?			X	
13.	¿Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?				X
14.	¿Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país?				X
II. Deseo de generar mayores ingresos					
15.	¿En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?		X		
16.	¿Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio?			X	
17.	¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria?		X		
18.	¿Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?				X
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA					
I. Infracciones y sanciones tributarias					
19.	¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?	X			
20.	¿Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT?		X		
II. Obligaciones tributarias formales y sustanciales					
21.	¿Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT?				X
22.	¿Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias?				X

Gracias, por su colaboración.



47291670

24-04-2022



CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE IMPUESTOS Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

TEMA: La cultura tributaria, evasión de impuestos y su influencia en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

OBJETIVO: Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

Estimado contribuyente es muy grato presentarme a usted, con la finalidad de aplicar esta encuesta anónima.
La información obtenida es exclusivamente para fines académicos y su contenido será de forma confidencial. Agradecemos anticipadamente su colaboración.

Género: M F

Edad: 18 a 32 33 a 47 48 a 62 63 a 77

Instrucciones: Lea detenidamente cada una de los enunciados y responda con sinceridad, marcando con un aspa (X) la alternativa correspondiente de acuerdo a la escala siguiente:

Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
1	2	3	4

N°	ITEM	Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
		1	2	3	4
CULTURA TRIBUTARIA					
I. Conciencia tributaria					
1.	¿Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos?		X		
2.	¿Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos?	X			
3.	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos?		X		
II. Educación tributaria					
4.	¿Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT?		X		
5.	¿Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario?				X
6.	¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los	X			



CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE IMPUESTOS Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

TEMA: La cultura tributaria, evasión de impuestos y su influencia en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

OBJETIVO: Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

Estimado contribuyente es muy grato presentarme a usted, con la finalidad de aplicar esta encuesta anónima.
La información obtenida es exclusivamente para fines académicos y su contenido será de forma confidencial. Agradecemos anticipadamente su colaboración.

Género: M F

Edad: 18 a 32 33 a 47 48 a 62 63 a 77

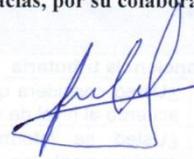
Instrucciones: Lea detenidamente cada una de los enunciados y responda con sinceridad, marcando con un aspa (X) la alternativa correspondiente de acuerdo a la escala siguiente:

Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
1	2	3	4

N°	ITEM	Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
		1	2	3	4
CULTURA TRIBUTARIA					
I. Conciencia tributaria					
1.	¿Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos?			X	
2.	¿Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos?	X			
3.	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos?			X	
II. Educación tributaria					
4.	¿Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT?		X		
5.	¿Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario?				X
6.	¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los	X			

	centros de servicio al cliente SUNAT?				
7.	¿La Sunat ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio?	X			
III. Valores tributarios					
8.	¿Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?			X	
9.	¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes?	X			
10.	¿Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria?	X			
11.	¿Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria	X			
EVASIÓN TRIBUTARIA					
I. Desconocimientos de las obligaciones tributarias					
12.	¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas?			X	
13.	¿Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?				X
14.	¿Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país?				X
II. Deseo de generar mayores ingresos					
15.	¿En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?	X			
16.	¿Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio?			X	
17.	¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria?	X			
18.	¿Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?			X	
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA					
I. Infracciones y sanciones tributarias					
19.	¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?			X	
20.	¿Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT?	X			
II. Obligaciones tributarias formales y sustanciales					
21.	¿Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT?				X
22.	¿Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias?				X

Gracias, por su colaboración.


24-04-22



CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE IMPUESTOS Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

TEMA: La cultura tributaria, evasión de impuestos y su influencia en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

OBJETIVO: Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.

Estimado contribuyente es muy grato presentarme a usted, con la finalidad de aplicar esta encuesta anónima.
La información obtenida es exclusivamente para fines académicos y su contenido será de forma confidencial. Agradecemos anticipadamente su colaboración.

Género: M F

Edad: 18 a 32 33 a 47 48 a 62 63 a 77

Instrucciones: Lea detenidamente cada una de los enunciados y responda con sinceridad, marcando con un aspa (X) la alternativa correspondiente de acuerdo a la escala siguiente:

Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
1	2	3	4

N°	ITEM	Escala de Respuesta			
		Nunca	A veces	Frecuentemente	Siempre
		1	2	3	4
CULTURA TRIBUTARIA					
I. Conciencia tributaria					
1.	¿Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos?				X
2.	¿Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos?		X		
3.	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos?		X		
II. Educación tributaria					
4.	¿Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT?			X	
5.	¿Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario?			X	
6.	¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los	X			

	centros de servicio al cliente SUNAT?				
7.	¿La Sunat ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio?	X			
III. Valores tributarios					
8.	¿Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?			X	
9.	¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes?	X			
10.	¿Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria?	X			
11.	¿Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria			X	
EVASIÓN TRIBUTARIA					
I. Desconocimientos de las obligaciones tributarias					
12.	¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas?				X
13.	¿Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?				X
14.	¿Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país?				X
II. Deseo de generar mayores ingresos					
15.	¿En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?				X
16.	¿Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio?	X			
17.	¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria?			X	
18.	¿Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?				X
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA					
I. Infracciones y sanciones tributarias					
19.	¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?	X			
20.	¿Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT?		X		
II. Obligaciones tributarias formales y sustanciales					
21.	¿Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT?				X
22.	¿Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias?				X

Gracias, por su colaboración.

24/04/2022.

Directorio de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres

STAND	RUBRO	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	RÉGIMEN TRIBUTARIO
01	VENTA DE MÓVILES	10472916705	CASTRO AUQUI RONI WILMER	RUS
04	VENTA DE EQUIPOS MÓVILES	10482425971	RAMOS ALLCCA RUTH SENEN	RUS
09	SERVICIO TÉCNICO	10472502099	PORRAS LAPA ROCIO	-
10	VENTA DE EQUIPOS MÓVILES	10700496398	LOPE PEÑAFIEL JORDI JONATHAN	-
24	SERVICIO TÉCNICO Y VENTA DE EQUIPOS MÓVILES	20494841780	INVERSIONES MULTISERVIS NACNEIHS PAREJA S.R.L.	-
17	VENTA DE EQUIPOS MÓVILES	-	EN DAKO TEC	-
39	VENTA DE EQUIPOS MÓVILES Y SERVICIO TÉCNICO	20606074124	IMPORTACIONES MUNDOCEL IAN E.I.R.L.	ESPECIAL

Anexo 2: Consentimiento informado



PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

(Ciencias Sociales)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula: **La cultura tributaria, evasión de impuestos y su influencia en la recaudación tributaria de las micro empresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022** y es dirigido por **Rimache Barboza Yodimer**, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: **Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.**

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 20 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del correo **yodimer11@gmail.com** recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Junior Danny Bautista Vargas

Fecha: 24 - 04 - 2022

Correo electrónico: -

Firma del participante: [Firma]

Firma del investigador (o encargado de recoger información): [Firma]



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Ciencias Sociales)**

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula: **LA CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE IMPUESTOS Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DEL CENTRO COMERCIAL MARISCAL CÁCERES, AYACUCHO, 2022** y es dirigido por Rimache Barboza Yodimer, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: **Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.**

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de los medios oficiales. Si desea, también podrá escribir al correo 3103152011@uladech.pe para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Wilmer Roni Castro

Fecha: 24/04/2022

Correo electrónico: -

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN – ULADECH CATÓLICA



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Ciencias Sociales)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula: **LA CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE IMPUESTOS Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DEL CENTRO COMERCIAL MARISCAL CÁCERES, AYACUCHO, 2022** y es dirigido por Rimache Barboza Yodimer, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: **Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.**

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de los medios oficiales. Si desea, también podrá escribir al correo 3103152011@uladech.pe para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Ruth Ramos

Fecha: 24/04/2022

Correo electrónico: _____

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN – ULADECH CATÓLICA

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Ciencias Sociales)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula: **LA CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE IMPUESTOS Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DEL CENTRO COMERCIAL MARISCAL CÁCERES, AYACUCHO, 2022** y es dirigido por Rimache Barboza Yodimer, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: **Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.**

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de los medios oficiales. Si desea, también podrá escribir al correo 3103152011@uladech.pe para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Jhonatan Jordi Lope

Fecha: 24-04-2022

Correo electrónico: _____

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Ciencias Sociales)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula: **LA CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE IMPUESTOS Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DEL CENTRO COMERCIAL MARISCAL CÁCERES, AYACUCHO, 2022** y es dirigido por Rimache Barboza Yodimer, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: **Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.**

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de los medios oficiales. Si desea, también podrá escribir al correo 3103152011@uladech.pe para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Ricardo Caballero

Fecha: 24-04-2022

Correo electrónico: _____

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN – ULADECH CATÓLICA

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Ciencias Sociales)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula: **LA CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE IMPUESTOS Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DEL CENTRO COMERCIAL MARISCAL CÁCERES, AYACUCHO, 2022** y es dirigido por Rimache Barboza Yodimer, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: **Determinar la influencia de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de las microempresas del Centro Comercial Mariscal Cáceres, Ayacucho, 2022.**

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de los medios oficiales. Si desea, también podrá escribir al correo 3103152011@uladech.pe para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Rocio Lopa Porras

Fecha: 24-04-2022

Correo electrónico: 

Firma del participante: _____

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

Anexo 3: Constancia de validación de juicio de expertos

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo Yamina Conga Rojas.....

Identificado con el número de DNI N° 42928260, Contador Público Colegiado con Registro de colegiatura N° 013-1299. He revisado el proyecto de tesis denominado: **LA CULTURA TRIBUTARIA, EVASION DE IMPUESTOS Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DEL CENTRO COMERCIAL MARISCAL CACERES, AYACUCHO, 2022**. Que desarrolla el bachiller en Contabilidad Rimache Barboza Yodimer, con DNI N° 70240760, para obtener el título de Contador Público.

Tras evaluar los instrumentos de recolección de datos (encuestas) con la finalidad de optimizar los resultados, valido el instrumento presentado por la tesista puesto que reúnen las condiciones para que la información que se obtenga se ajuste a la realidad.



CPC. Yamina Conga Rojas
MAT 017 1099

Ayacucho 22 de Mayo del 2022

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE									
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN									
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD									
LA CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE IMPUESTOS Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DEL CENTRO COMERCIAL MARISCAL CÁCERES, AYACUCHO, 2022.									
AUTOR:									
RIMACHE BARBOZA YODIMER									
MATRIZ DE VALIDACIÓN DE JUICIO POR EXPERTOS									
Orden	Pregunta	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
		¿Es pertinente con el concepto?		¿Necesita mejorar la redacción?		¿Es tendencioso o aquiescente?		¿Se necesita más ítems para medir el concepto?	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
10E	CULTURA TRIBUTARIA								
01	¿Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos?	X		X		X		X	
02	¿Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos?	X		X		X		X	
03	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos?	X		X		X		X	
04	¿Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT?	X		X		X		X	
05	¿Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario?	X		X		X		X	
06	¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los centros de servicio al cliente SUNAT?	X		X		X		X	
07	¿La SUNAT ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio?	X		X		X		X	
08	¿Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?	X		X		X		X	
09	¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes?	X		X		X		X	
10	¿Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria?	X		X		X		X	
11	¿Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria?	X		X		X		X	
20E	EVASIÓN TRIBUTARIA								
12	¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas?	X		X		X		X	

13	¿Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?	X		X		X		X	
14	¿Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país?	X		X		X		X	
15	¿En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?	X		X		X		X	
16	¿Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio?	X		X		X		X	
17	¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria?	X		X		X		X	
18	¿Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?	X		X		X		X	
30E	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA								
19	¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?	X		X		X		X	
20	¿Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT?	X		X		X		X	
21	¿Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT?	X		X		X		X	
22	¿Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias?	X		X		X		X	

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo Maximo Cisneros Pianto.....

Identificado con el número de DNI N° 70062126., Contador Público Colegiado con Registro de colegiatura N° 017-1798...He revisado el proyecto de tesis denominado: **LA CULTURA TRIBUTARIA, EVASION DE IMPUESTOS Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DEL CENTRO COMERCIAL MARISCAL CACERES, AYACUCHO, 2022.** Que desarrolla el bachiller en Contabilidad Rimache Barboza Yodimer, con DNI N° 70240760, para obtener el título de Contador Público.

Tras evaluar los instrumentos de recolección de datos (encuestas) con la finalidad de optimizar los resultados, valido el instrumento presentado por la tesista puesto que reúnen las condiciones para que la información que se obtenga se ajuste a la realidad.



C.P.C. MAXIMO CISNEROS PIANTO
MAT. 017 - 1798

Ayacucho 20 de Mayo.....del 2022

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE									
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN									
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD									
LA CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE IMPUESTOS Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DEL CENTRO COMERCIAL MARISCAL CÁCERES, AYACUCHO, 2022.									
AUTOR:									
RIMACHE BARBOZA YODIMER									
MATRIZ DE VALIDACIÓN DE JUICIO POR EXPERTOS									
Orden	Pregunta	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
		¿Es pertinente con el concepto?		¿Necesita mejorar la redacción?		¿Es tendencioso o aquiescente?		¿Se necesita más ítems para medir el concepto?	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
10E	CULTURA TRIBUTARIA								
01	¿Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos?	X		X		X		X	
02	¿Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos?	X		X		X		X	
03	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos?	X		X		X		X	
04	¿Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT?	X		X		X		X	
05	¿Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario?	X		X		X		X	
06	¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los centros de servicio al cliente SUNAT?	X		X		X		X	
07	¿La SUNAT ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio?	X		X		X		X	
08	¿Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?	X		X		X		X	
09	¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes?	X		X		X		X	
10	¿Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria?	X		X		X		X	
11	¿Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria?	X		X		X		X	
20E	EVASIÓN TRIBUTARIA								
12	¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas?	X		X		X		X	

13	¿Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?	X		X		X		X	
14	¿Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país?	X		X		X		X	
15	¿En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?	X		X		X		X	
16	¿Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio?	X		X		X		X	
17	¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria?	X		X		X		X	
18	¿Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?	X		X		X		X	
30E	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA								
19	¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?	X		X		X		X	
20	¿Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT?	X		X		X		X	
21	¿Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT?	X		X		X		X	
22	¿Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias?	X		X		X		X	

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo TANTA OCHANTE ROXANA.....

Identificado con el número de DNI N° 70086247....., Contador Público Colegiado con Registro de colegiatura N° 1843..... He revisado el

CULTURA TRIBUTARIA, EVASION DE IMPUESTOS Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DEL CENTRO COMERCIAL MARISCAL CACERES, AYACUCHO, 2022. Que desarrolla el bachiller en Contabilidad Rimache Barboza Yodimer, con DNI N° 70240760, para obtener el título de Contador Público.

Tras evaluar los instrumentos de recolección de datos (encuestas) con la finalidad de optimizar los resultados, valido el instrumento presentado por la tesista puesto que reúnen las condiciones para que la información que se obtenga se ajuste a la realidad.


C.P.C. Roxana Tanta Ochante
MAT. 1843

Ayacucho. 01 de junio del 2022

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE									
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN									
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD									
TÍTULO:									
LA CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL CENTRO COMERCIAL MARISCAL CÁCERES, AYACUCHO, 2022.									
AUTOR:									
RIMACHE BARBOZA YODIMER									
MATRIZ DE VALIDACIÓN DE JUICIO POR EXPERTOS									
Orden	Pregunta	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
		¿Es pertinente con el concepto?		¿Necesita mejorar la redacción?		¿Es tendencioso o aquiescente?		¿Se necesita más ítems para medir el concepto?	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
10E	CULTURA TRIBUTARIA								
01	¿Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos?	X			X		X		X
02	¿Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos?	X			X		X		X
03	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos?	X							
04	¿Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT?	X			X		X		X
05	¿Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario?	X			X				
06	¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los centros de servicio al cliente SUNAT?	X			X		X		X
07	¿La Sunat ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio?	X			X		X		X
08	¿Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?	✓			X		X		X
09	¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes?	X			X		X		X
10	¿Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria?	✓			X		X		X
11	¿Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria?	X			X		✓		
20E	EVASIÓN TRIBUTARIA								
12	¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas?	X			X		X		✓

Anexo 4: Validación de datos en Microsoft Excel 2013

VALIDEZ DEL CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA																							
ENCUESTADOS	CULTURA TRIBUTARIA								EVASIÓN DE IMPUESTOS								RECAUDACIÓN				TOTAL		
	Ítems 1	Ítems 2	Ítems 3	Ítems 4	Ítems 5	Ítems 6	Ítems 7	Ítems 8	Ítems 9	Ítems 10	Ítems 11	Ítems 12	Ítems 13	Ítems 14	Ítems 15	Ítems 16	Ítems 17	Ítems 18	Ítems 19	Ítems 20		Ítems 21	Ítems 22
1	4	2	2	3	3	1	1	4	1	1	3	4	4	4	4	4	4	3	1	3	4	4	64
2	4	3	3	1	4	1	2	3	2	1	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	68
3	3	1	3	2	3	1	1	3	2	1	2	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	62
4	4	1	4	1	3	1	1	3	2	1	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	67
5	2	1	2	2	3	1	1	3	2	1	2	3	4	2	4	4	4	4	3	4	4	4	60
6	4	4	2	3	4	1	1	3	2	1	2	4	4	4	3	4	4	4	1	2	4	4	65
7	4	1	4	1	4	1	1	4	2	1	4	4	4	4	2	4	4	4	2	1	4	3	63
8	4	1	4	1	4	1	1	4	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	2	1	4	2	63
9	3	1	3	1	2	1	1	4	1	1	2	2	4	4	4	4	4	4	1	2	3	2	54
10	4	1	4	1	4	1	1	4	2	1	3	4	4	3	4	4	4	4	1	1	4	3	62
11	4	1	4	1	4	1	1	3	1	1	3	4	4	3	4	4	4	3	1	1	4	3	59
12	3	1	4	1	3	1	1	4	1	1	2	4	4	4	4	4	4	3	1	1	4	3	58
13	1	1	4	1	3	1	1	4	1	1	2	4	4	1	4	4	4	3	1	1	4	3	53
14	4	3	4	3	3	1	2	4	1	1	3	4	4	4	4	4	4	3	1	2	4	4	67
15	4	1	4	1	3	1	1	4	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	4	2	61
16	4	1	4	1	3	1	1	4	1	1	4	4	4	2	4	4	4	4	1	1	4	2	59
17	2	2	4	1	3	1	1	4	1	2	4	4	2	2	4	3	4	4	1	1	4	2	56
18	4	1	4	2	4	1	1	3	1	1	4	4	4	2	2	3	4	4	1	1	4	4	59
19	3	1	4	1	3	1	1	4	1	2	4	4	3	2	2	3	4	4	1	1	4	4	57
20	4	1	4	1	4	1	1	4	1	1	4	4	4	2	2	3	4	4	1	1	4	2	57
21	3	3	3	1	4	1	1	2	1	1	4	4	4	2	2	3	3	3	1	2	4	4	56
22	1	2	3	1	2	1	1	2	1	3	2	2	3	2	2	3	3	2	1	2	3	4	46
23	2	3	3	1	2	1	1	4	1	1	2	2	4	2	2	3	3	2	1	2	4	4	50
24	4	1	4	2	2	1	1	4	2	1	4	4	4	2	2	4	4	4	4	1	4	4	63

25	2	1	4	2	4	1	1	3	2	3	2	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	65
26	4	2	3	2	4	3	2	4	2	1	4	4	4	4	4	4	4	4	2	1	4	2	68
27	4	2	3	3	4	1	2	4	2	3	4	4	4	4	4	4	4	3	1	3	4	4	71
28	4	2	4	3	4	3	2	4	2	1	3	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	72
29	4	1	4	3	4	3	1	4	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	72
30	4	2	3	3	4	3	2	4	2	2	4	4	2	1	4	4	4	4	2	4	4	4	70
31	4	2	4	3	2	3	1	4	2	1	2	2	2	1	4	4	2	2	4	4	4	4	61
32	4	1	4	3	4	3	2	4	2	4	4	4	4	1	4	4	2	4	4	4	4	3	73
33	4	2	3	3	4	3	3	4	2	1	4	4	4	1	4	4	2	2	4	4	4	4	70
34	4	2	3	1	2	1	3	3	1	1	2	3	3	1	2	4	1	4	1	2	3	2	49
35	4	2	4	1	4	4	1	4	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	1	3	2	69
36	4	2	4	2	4	4	4	3	2	1	3	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	73
37	2	2	3	1	1	1	1	2	1	1	2	3	3	3	4	4	3	2	1	2	2	2	46
38	3	4	4	1	4	1	1	4	2	4	4	4	4	4	3	4	4	4	2	4	4	4	73
VARIANZA	0.823	0.732	0.407	0.732	0.690	0.934	0.496	0.402	0.302	0.717	0.765	0.436	0.374	1.389	0.723	0.150	0.541	0.512	1.133	1.413	0.186	0.742	
SUMATORIA DE VARIANZAS	14.598																						
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ÍTEMS	55.483																						

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

α : Coeficiente de confiabilidad del cuestionario
 $\sum_{i=1}^k S_i^2$: Número de ítems del instrumento
 S_T^2 : Sumatoria de las varianzas de los ítems.
 Varianza total del instrumento.

→ 0.77
 → 22
 → 14.598
 → 55.483

RANGO	CONFIABILIDAD
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad

→ 0.77 Nuestro instrumento es confiable

Anexo 5: Validación de datos en el software SPSS

SPSS YODIMER.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineaci
1	pago	Numérico	8	0	¿Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
2	beneficios	Numérico	8	0	¿Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
3	desmotivacion	Numérico	8	0	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
4	contribuyente	Numérico	8	0	¿Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
5	orientacion	Numérico	8	0	¿Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de n...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
6	satisfaccion	Numérico	8	0	¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los centros de servicio al cliente SUNAT?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
7	sunat	Numérico	8	0	¿La Sunat ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
8	responsabili...	Numérico	8	0	¿Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
9	confianza	Numérico	8	0	¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
10	accionar	Numérico	8	0	¿Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
11	valores	Numérico	8	0	¿Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
12	VAR02	Numérico	8	0	EVASION TRIBUTARIA	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
13	leyes	Numérico	8	0	¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
14	gobierno	Numérico	8	0	¿Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
15	impuesto	Numérico	8	0	¿Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
16	comprobantes	Numérico	8	0	¿En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
17	ventas	Numérico	8	0	¿Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
18	corrupcion	Numérico	8	0	¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
19	informalidad	Numérico	8	0	¿Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
20	VAR03	Numérico	8	0	RECAUDACION TRIBUTARIA	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
21	fiscalizacion	Numérico	8	0	¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
22	sancion	Numérico	8	0	¿Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
23	cronograa	Numérico	8	0	¿Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha
24	documentos	Numérico	8	0	¿Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Escribe aquí para buscar

14:37 4/05/2022

SPSS YODIMER.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	...	Etiqueta	Valores	Perdidos	Co...	Alineación	Medida	Rol
6	satisfaccion	Numérico	8 0	¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los centros de servicio al cli...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	sunat	Numérico	8 0	¿La Sunat ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está suje...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	responsabili...	Numérico	8 0	¿Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	confianza	Numérico	8 0	¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	accionar	Numérico	8 0	¿Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	valores	Numérico	8 0	¿Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	VAR02	Numérico	8 0	EVASION TRIBUTARIA	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	leyes	Numérico	8 0	¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	gobierno	Numérico	8 0	¿Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	impuesto	Numérico	8 0	¿Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la re...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	comprobantes	Numérico	8 0	¿En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	ventas	Numérico	8 0	¿Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	corrupcion	Numérico	8 0	¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	informalidad	Numérico	8 0	¿Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tribu...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	VAR03	Numérico	8 0	RECAUDACION TRIBUTARIA	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	fiscalizacion	Numérico	8 0	¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	sancion	Numérico	8 0	¿Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	cronograa	Numérico	8 0	¿Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido po...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	documentos	Numérico	8 0	¿Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que ge...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25										
26										
27										
28										
29										
30										

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

14:37 4/05/2022

SPSS YODIMER.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

10 : Visible: 24 de 24 variables

	pago	beneficios	desmotivacion	contribuyente	orientacion	satisfaccion	sunat	responsabilidad	confianza	accionar	valores	VAR02	leyes	gobierno	impuesto	cc
1	4	2	2	3	3	1	1	4	1	1	3	.	4	4	4	4
2	4	3	3	1	4	1	2	3	2	1	3	.	4	4	4	4
3	3	1	3	2	3	1	1	3	2	1	2	.	3	3	4	4
4	4	1	4	1	3	1	1	3	2	1	3	.	4	4	4	4
5	2	1	2	2	3	1	1	3	2	1	2	.	3	4	2	2
6	4	4	2	3	4	1	1	3	2	1	2	.	4	4	4	4
7	4	1	4	1	4	1	1	4	2	1	4	.	4	4	4	4
8	4	1	4	1	4	1	1	4	1	1	4	.	4	4	4	4
9	3	1	3	1	2	1	1	4	1	1	2	.	2	4	4	4
10	4	1	4	1	4	1	1	4	2	1	3	.	4	4	3	3
11	4	1	4	1	4	1	1	3	1	1	3	.	4	4	3	3
12	3	1	4	1	3	1	1	4	1	1	2	.	4	4	4	4
13	1	1	4	1	3	1	1	4	1	1	2	.	4	4	1	1
14	4	3	4	3	3	1	2	4	1	1	3	.	4	4	4	4
15	4	1	4	1	3	1	1	4	1	1	4	.	4	4	4	4
16	4	1	4	1	3	1	1	4	1	1	4	.	4	4	2	2
17	2	2	4	1	3	1	1	4	1	2	4	.	4	2	2	2
18	4	1	4	2	4	1	1	3	1	1	4	.	4	4	2	2
19	3	1	4	1	3	1	1	4	1	2	4	.	4	3	2	2
20	4	1	4	1	4	1	1	4	1	1	4	.	4	4	2	2
21	3	3	3	1	4	1	1	2	1	1	4	.	4	4	2	2
22	1	2	3	1	2	1	1	2	1	3	2	.	2	3	2	2

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Escribe aquí para buscar

14:37 4/05/2022

SPSS YODIMER.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

10 : Visible: 24 de 24 variables

	cionar	valores	VAR02	leyes	gobierno	impuesto	comprobantes	ventas	corrupción	informalidad	VAR03	fiscalización	sancion	cronograa	documentos	var
1	1	3	.	4	4	4	4	4	4	3	.	1	3	4	4	
2	1	3	.	4	4	4	4	4	4	3	.	3	3	4	4	
3	1	2	.	3	3	4	4	4	4	3	.	3	4	4	4	
4	1	3	.	4	4	4	4	4	4	4	.	3	4	4	4	
5	1	2	.	3	4	2	4	4	4	4	.	3	4	4	4	
6	1	2	.	4	4	4	3	4	4	4	.	1	2	4	4	
7	1	4	.	4	4	4	2	4	4	4	.	2	1	4	3	
8	1	4	.	4	4	4	4	4	4	4	.	2	1	4	2	
9	1	2	.	2	4	4	4	4	4	4	.	1	2	3	2	
10	1	3	.	4	4	3	4	4	4	4	.	1	1	4	3	
11	1	3	.	4	4	3	4	4	4	3	.	1	1	4	3	
12	1	2	.	4	4	4	4	4	4	3	.	1	1	4	3	
13	1	2	.	4	4	1	4	4	4	3	.	1	1	4	3	
14	1	3	.	4	4	4	4	4	4	3	.	1	2	4	4	
15	1	4	.	4	4	4	4	4	4	4	.	1	1	4	2	
16	1	4	.	4	4	2	4	4	4	4	.	1	1	4	2	
17	2	4	.	4	2	2	4	3	4	4	.	1	1	4	2	
18	1	4	.	4	4	2	2	3	4	4	.	1	1	4	4	
19	2	4	.	4	3	2	2	3	4	4	.	1	1	4	4	
20	1	4	.	4	4	2	2	3	4	4	.	1	1	4	2	
21	1	4	.	4	4	2	2	3	3	3	.	1	2	4	4	
22	3	2	.	2	3	2	2	3	3	2	.	1	2	3	4	

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Escribe aquí para buscar

14:38 4/05/2022

FIABILIDAD.spv [Documento2] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Insertar Lista dinámica Formato Analizar Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Barra de herramientas de formato

SansSerif 9 B I U A...

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	38	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	38	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,772	,794	22

Estadísticas de elemento de resumen

	Medio	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza	N de elementos		
Medias de elemento	2,824	1,368	3,842	2,474	2,808	,873	22
Varianzas de elemento	,681	,154	1,452	1,297	9,406	,120	22
Covarianzas entre elementos	,091	-,262	,760	1,021	-2,902	,024	22

Efectúe una doble pulsación para editar Tabla dinámica

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON H: 159, W: 301 pt.

Escribe aquí para buscar

14:39 4/05/2022

Anexo 6: Resultados de la validación en el software SPSS

Fiabilidad

CULTURA TRIBUTARIA

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos				Estadísticas de fiabilidad		
		N	%	Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
Casos	Válido	38	100,0	,716	,714	11
	Excluido ^a	0	,0			
	Total	38	100,0			

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de elemento de resumen

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza
Medias de elemento	2,388	1,368	3,579	2,211	2,615	,961
Varianzas de elemento	,653	,310	,959	,649	3,092	,043
Covarianzas entre elementos	,122	-,222	,418	,640	-1,885	,019

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos?	22,84	16,028	,503	,619	,671
¿Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos?	24,55	19,497	,043	,248	,744
¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos?	22,74	19,550	,106	,461	,726
¿Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT?	24,55	16,903	,410	,484	,688
¿Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario?	22,95	16,105	,557	,442	,664
¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los centros de servicio al cliente SUNAT?	24,74	15,226	,575	,581	,657

¿La Sunat ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio?	24,89	17,718	,391	,397	,692
¿Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?	22,68	18,330	,334	,318	,700
¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes?	24,74	17,983	,484	,476	,686
¿Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria?	24,84	18,677	,157	,423	,727
¿Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria	23,11	16,367	,478	,583	,676

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
26,26	20,578	4,536	11

Fiabilidad

EVASION DE IMPUESTOS

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	38	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	38	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,712	,731	7

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de elemento de resumen

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza
Medias de elemento	3,526	2,921	3,816	,895	1,306	,086
Varianzas de elemento	,605	,154	1,426	1,272	9,240	,163
Covarianzas entre elementos	,158	-,014	,540	,554	-37,950	,017

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado
¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas?	21,03	8,621	,459	,404
¿Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?	21,00	9,027	,392	,326
¿Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país?	21,76	6,078	,572	,543
¿En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?	21,21	8,603	,302	,558
¿Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio?	20,87	9,631	,445	,582
¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria?	21,03	7,810	,601	,568
¿Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?	21,21	8,819	,354	,370

Estadísticas de total de elemento

Alfa de Cronbach si el elemento se ha
suprimido

¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas?	,673
¿Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?	,688
¿Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país?	,645
¿En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?	,713
¿Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio?	,691
¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria?	,634
¿Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?	,695

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
24,68	10,871	3,297	7

Fiabilidad

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	38	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	38	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,704	,705	4

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de elemento de resumen

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza
Medias de elemento	2,796	1,842	3,842	2,000	2,086	,883
Varianzas de elemento	,892	,191	1,452	1,261	7,616	,299
Covarianzas entre elementos	,333	,057	,760	,703	13,350	,073

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado
¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?	9,34	4,015	,551	,375
¿Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT?	9,00	3,297	,642	,522
¿Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT?	7,34	6,718	,288	,238
¿Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias?	7,87	4,658	,568	,446

Estadísticas de total de elemento

Alfa de Cronbach si el elemento se ha
suprimido

¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?	,602
¿Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT?	,537
¿Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT?	,746
¿Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias?	,596

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
11,18	7,560	2,749	4

Fiabilidad

LA CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN DE IMPUESTOS Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	38	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	38	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,772	,794	22

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de elemento de resumen

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza
Medias de elemento	2,824	1,368	3,842	2,474	2,808	,873
Varianzas de elemento	,681	,154	1,452	1,297	9,406	,120
Covarianzas entre elementos	,091	-,262	,760	1,021	-2,902	,024

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Usted considera que el pago de los impuestos debe basarse de acuerdo al nivel de sus ingresos?	58,71	49,400	,521	,803	,749
¿Usted se informa de los beneficios de declarar y pagar oportunamente los tributos?	60,42	55,926	,023	,526	,783
¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los impuestos?	58,61	55,759	,083	,681	,776
¿Cómo contribuyente, usted ha participado de charlas tributarias que ha realizado la SUNAT?	60,42	50,034	,505	,768	,751
¿Cree usted que debería impartirse orientaciones o cursos de educación cívica tributaria en las instituciones educativas de nivel secundario?	58,82	48,641	,650	,806	,742
¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada en los centros de servicio al cliente SUNAT?	60,61	49,543	,470	,775	,753

¿La Sunat ha visitado e informado sobre las obligaciones tributarias a las que está sujeto su negocio?	60,76	53,375	,297	,535	,765
¿Cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?	58,55	53,551	,321	,697	,764
¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes?	60,61	51,813	,606	,809	,752
¿Confía usted en el accionar de la Administración Tributaria?	60,71	54,482	,139	,677	,775
¿Considera necesario practicar valores éticos para expresar la cultura tributaria	58,97	51,378	,379	,841	,760
¿Considera usted que las leyes tributarias favorecen a las grandes empresas?	58,47	51,824	,489	,819	,755
¿Considera usted que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?	58,45	54,849	,191	,464	,770
¿Considera usted que el impuesto en el Perú es excesivo y no corresponden con la realidad de nuestro país?	59,21	51,576	,232	,719	,774
¿En ocasiones usted no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?	58,66	52,069	,335	,827	,763

¿Usted omite declarar algunas ventas para beneficio propio?	58,32	54,222	,450	,798	,763
¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación tributaria?	58,47	54,580	,168	,864	,772
¿Cree usted el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?	58,66	53,528	,276	,699	,766
¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?	60,29	50,319	,359	,814	,761
¿Usted ha sido sancionado tributariamente por parte de la SUNAT?	59,95	50,754	,278	,837	,770
¿Realiza usted el pago de sus impuestos de acuerdo con el cronograma establecido por la SUNAT?	58,29	53,779	,471	,832	,761
¿Usted archiva y conserva los comprobantes y documentos de las operaciones que generen obligaciones tributarias?	58,82	53,235	,234	,885	,769

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
62,13	56,982	7,549	22

Anexo 7: Evidencias fotográficas

Figura 1

Encuesta aplicada a unos de los comerciantes



Nota. Se realizó la encuesta en el Centro Comercial Mariscal Cáceres-Ayacucho

Figura 2

Realización de encuesta



Nota: Se realizó la encuesta en el Centro Comercial Mariscal Cáceres-Ayacucho

Figura 3

Realización de encuesta



Nota: Se realizó la encuesta en el Centro Comercial Mariscal Cáceres-Ayacucho

Figura 4

Realización de encuesta



Nota: Se realizó la encuesta en el Centro Comercial Mariscal Cáceres-Ayacucho

Figura 5

Realización de encuesta



Nota: Se realizó la encuesta en el stand 14 del Centro Comercial Mariscal Cáceres-
Ayacucho

Figura 6

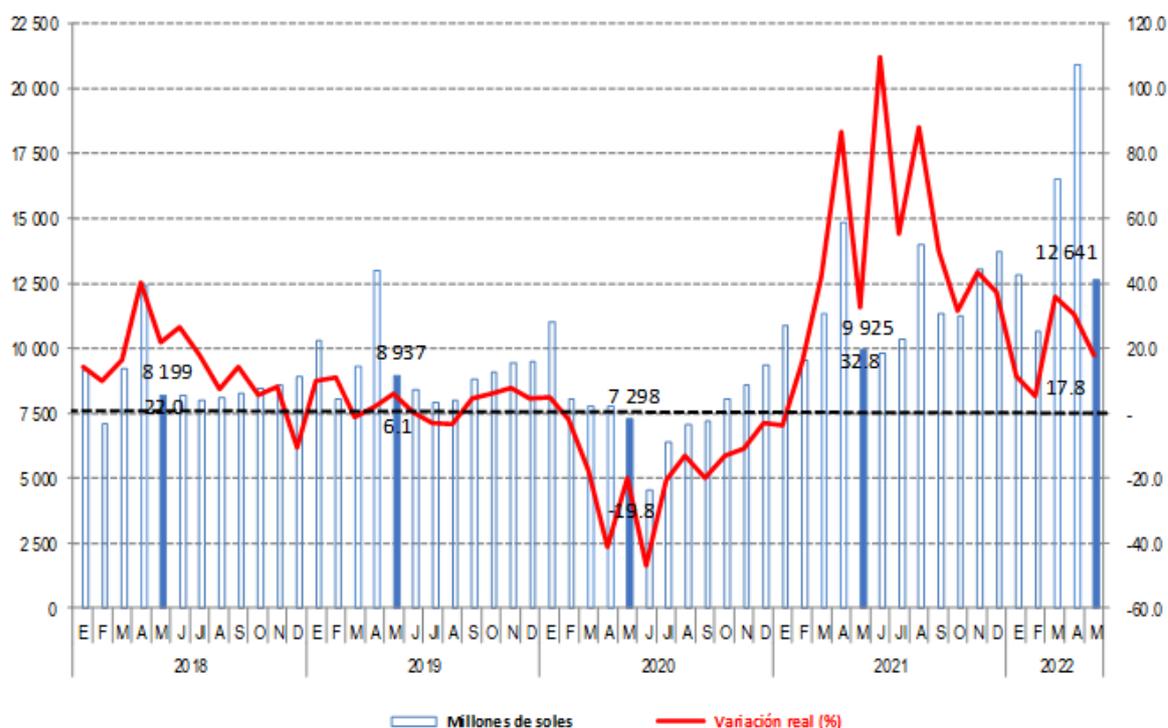
Realización de la encuesta



Nota: Se realizó la encuesta en el stand 09 del Centro Comercial Mariscal Cáceres-
Ayacucho

Anexo 7: Ingresos tributarios del Gobierno Central

Ingresos Tributarios de Gobierno Central: 2018 - 2022
En millones de soles y variación real (%)



Fuente. Estadísticas y estudios SUNAT

Nota. En la siguiente figura se puede visualizar las variaciones de ingresos tributarios del gobierno central del 2018 al 2022

Anexo 8: Ingresos recaudados por la SUNAT

INGRESOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, 2022 (Millones de Soles)										
Concepto	2022						Acumulado al mes de junio		Var.real % 2022/2021	
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	2021	2022	Mes	Acum.
Total (I + II + III+ IV)	16,419.1	14,129.8	21,397.3	24,887.7	16,347.4	14,876.7	85,186.4	108,058.0	2.5	18.2
Ingresos Tributarios recaudados por la SUNAT -										
I. Internos	11,397.4	8,957.4	15,577.4	19,647.4	10,487.1	9,700.8	57,555.9	75,767.6	5.6	22.7
Impuesto a la Renta	5,455.4	4,269.6	10,690.7	13,604.5	4,678.8	4,406.3	29,048.6	43,105.3	11.0	38.3
Impuestos a la Producción y Consumo	5,407.8	4,057.7	4,094.6	4,256.7	4,388.0	4,098.4	23,011.0	26,303.2	2.0	6.6
Impuesto General a las Ventas	4,813.5	3,591.0	3,647.4	3,760.7	3,990.4	3,680.3	20,456.2	23,483.4	2.3	7.1
Impuesto Selectivo al Consumo	580.8	455.7	434.4	482.1	383.5	403.8	2,528.6	2,740.3	-2.0	1.2
Impuesto de Solidaridad a la Niñez Desamparada	0.0	-	-	-	-	-	-	0.0	-	-
Impuesto Extraordinario de Promoción Turística	12.9	10.4	12.3	13.4	13.5	13.7	22.6	76.1	113.7	214.2
Impuesto al consumo de las bolsas de plástico 5/	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	3.6	3.4	-15.3	-12.1
Otros Ingresos	534.3	630.0	792.2	1,786.2	1,420.4	1,196.1	5,496.3	6,359.1	-0.5	7.5
Impuesto a las Transacciones Financieras	28.2	22.8	22.6	26.5	24.5	26.1	127.1	150.7	6.0	10.6
Impuesto Temporal a los Activos Netos	25.1	17.8	28.8	1,330.0	625.5	613.7	2,401.7	2,640.8	0.1	1.7
Impuesto a las Acciones del Estado	-	-	-	-	-	-	0.0	-	100.0	-100.0
Impuesto Especial a la Minería	2.5	214.5	343.6	0.8	315.9	166.2	704.5	1,043.5	10.7	38.0
Fraccionamientos	137.6	147.2	194.7	171.7	207.8	182.0	910.5	1,041.1	-3.3	6.5
Impuesto Extraordinario de Solidaridad	0.0	0.6	0.2	0.0	0.0	0.0	0.2	0.8	-18.2	321.9
Régimen Único Simplificado	9.8	9.1	10.2	9.0	9.8	9.2	52.6	57.0	-1.7	1.1
Multas	164.7	68.4	70.6	61.8	58.6	46.1	664.9	470.2	-28.2	-33.8
Juegos de Casino y Tragamonedas	16.1	15.0	16.0	15.6	16.6	18.0	40.1	97.2	70.8	126.3
Impuesto al Rodaje	65.5	55.6	23.3	104.0	68.9	75.2	223.2	392.5	63.0	63.7
Otros 1/	84.7	79.0	82.3	66.8	92.8	59.6	371.5	465.3	-37.7	17.0
Ingresos Tributarios recaudados por la SUNAT -										
II. Aduaneros	3,612.9	3,429.4	3,811.1	3,706.6	3,873.6	3,492.0	18,258.9	21,925.6	-3.7	12.0
Impuestos a la Importación	163.6	136.5	163.1	124.7	144.4	129.4	641.6	861.8	-0.4	25.4
Impuesto General a las Ventas	3,024.3	2,904.1	3,388.8	3,213.1	3,526.2	3,218.7	15,703.3	19,275.1	3.3	14.4
Impuesto Selectivo al Consumo	343.1	347.5	211.2	361.2	188.9	126.9	1,804.1	1,578.8	-61.3	-18.1
Otros 2/	81.9	41.4	47.9	7.6	14.1	17.0	109.9	209.9	-67.2	80.1
III. Contribuciones Sociales	1,388.1	1,395.9	1,533.9	1,519.0	1,593.6	1,445.4	8,045.7	8,875.9	-0.2	2.8
Contribución al Seguro Social de Salud (EsSalud)	1,052.7	1,046.2	1,110.2	1,103.6	1,118.9	1,089.7	5,912.5	6,521.3	2.0	2.8
Contribución al Sistema Nacional de Pensiones (ONP)	317.9	343.8	357.3	319.3	372.1	341.3	1,979.5	2,051.7	-6.4	-3.4
Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional 3/	17.5	5.9	66.4	96.1	102.6	14.4	153.6	302.8	-6.6	83.1
IV. Ingresos No Tributarios	20.7	347.1	474.9	14.6	393.0	238.5	1,325.9	1,488.9	-7.3	4.7
Regalías Mineras	18.9	0.6	21.0	11.8	0.6	22.4	264.3	75.3	-46.1	-73.5
Regalías Ley N.º 29788	0.7	260.6	439.0	1.4	385.4	214.7	982.6	1,301.7	7.6	23.4
Gravamen Especial a la Minería	-	84.6	13.2	-	5.6	0.0	74.1	103.3	100.0	32.1
Otros Ingresos No Tributarios 4/	1.1	1.4	1.7	1.4	1.5	1.4	5.0	8.5	22.3	60.7

Fuente. Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos-SUNAT

Anexo 9: Ingresos recaudados por la SUNAT según departamento

INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT - TRIBUTOS INTERNOS SEGÚN DEPARTAMENTO - DOMICILIO FISCAL, 2022 (Millones de Soles)

Departamento	2022						Acumulado al		Var.real %		
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	mes de junio 2021	mes de junio 2022	Mes	Acum.	
Total	11,397.4	8,957.4	15,577.4	19,647.4	10,487.1	9,700.8	57,556.1	75,767.6	5.6	22.7	
Amazonas	7.6	4.2	5.9	7.2	5.8	4.8	34.4	35.6	-20.3	-3.4	
Ancash	63.3	42.9	53.0	103.3	58.2	53.5	296.9	374.2	3.4	17.4	
Apurímac	17.8	14.2	19.3	18.1	17.4	14.3	81.5	101.1	-12.3	15.8	
Arequipa	431.0	304.4	1,749.5	618.9	328.1	333.1	2,035.8	3,765.1	30.8	72.5	
Ayacucho	18.8	13.0	14.1	13.3	13.3	12.8	93.3	85.3	-19.0	-14.7	
Cajamarca	52.8	36.6	44.8	46.4	31.3	35.0	211.1	246.8	0.1	9.2	
Cusco	89.5	97.1	143.9	466.7	97.2	67.3	676.5	961.7	5.2	32.3	
Huancavelica	6.3	3.7	4.3	3.8	4.3	3.5	29.9	26.0	-27.9	-19.1	
Huánuco	14.6	12.1	12.6	14.2	12.3	11.1	76.0	76.9	-12.1	-5.7	
Ica	115.7	78.7	98.3	142.4	88.4	86.7	557.2	610.4	-7.7	2.2	
Junín	59.4	49.2	75.6	62.7	60.1	56.4	311.8	363.3	9.1	8.6	
La Libertad	240.5	202.2	345.2	277.8	205.9	187.7	1,143.6	1,459.1	-1.1	19.1	
Lambayeque	70.4	60.1	75.5	71.5	59.2	55.1	382.5	391.8	-15.9	-4.4	
Lima	9,747.9	7,664.6	12,247.4	17,144.1	9,069.4	8,386.3	49,495.8	64,259.5	5.2	21.0	
	Lima Metropolitana	9,266.9	7,150.9	11,644.4	16,465.2	8,621.9	7,826.9	46,744.2	60,976.3	3.4	21.6
	Lima Provincias	43.9	32.1	46.1	57.6	52.9	39.3	241.0	271.8	-18.0	5.1
	Provincia Constitucional del Callao	437.2	481.5	556.8	621.3	394.5	520.1	2,510.6	3,011.4	48.0	11.7
Loreto	35.7	27.9	43.6	36.8	36.6	32.7	169.3	213.2	18.0	17.4	
Madre de Dios	10.7	8.7	10.9	11.1	12.3	10.1	50.8	63.8	-2.2	17.0	
Moquegua	22.0	14.9	17.3	26.0	18.8	17.4	83.5	116.4	1.1	29.9	
Pasco	14.6	12.3	9.2	9.9	10.9	8.8	54.8	65.7	-10.9	12.1	
Piura	206.0	172.3	422.9	248.4	202.3	170.9	824.0	1,422.7	26.0	61.1	
Puno	32.8	29.5	45.7	41.1	34.5	26.3	180.5	209.8	-20.9	8.4	
San Martín	30.4	29.0	36.1	40.5	29.3	28.7	168.4	193.9	-1.1	7.4	
Tacna	24.1	19.7	24.2	35.5	21.8	19.6	112.0	144.9	5.7	20.6	
Tumbes	7.4	5.6	7.8	8.7	7.6	6.0	40.9	43.1	-6.1	-1.6	
Ucayali	78.3	54.5	70.4	199.1	62.4	72.6	445.5	537.2	6.1	12.3	

Fuente. Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos-SUNAT

Anexo 10: Reporte de Ficha RUC



Reporte de Ficha RUC CENTRO COMERCIAL MARISCA. 20607815993

Lima, 26/05/2022

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	11 ASOCIACION
Fecha de Inscripción	16/04/2021
Fecha de Inicio de Actividades	16/04/2021
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0243 - I.R. AYACUCHO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	19/10/2021
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 19/10/2021)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4741 - VENTA AL POR MAYOR DE ORDENADORES, EQUIPOS PERIFERICO PROGRAMA DE INFOR. Y EQU. DE TELECOM. EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1	960 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P
Actividad Económica Secundaria 2	-
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	-
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	-
Departamento	AYACUCHO
Provincia	HUAMANGA
Distrito	AYACUCHO
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	AV. A. A CACERES
Nro	866

Página 1 de 4

Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	AL FRENTE DE CARSA
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	18/04/2021
Número de Partida Registral	-
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	16/04/2021	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	16/04/2021	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 48354997	BAUTISTA VARGAS DANNY JUNIOR	PRESIDENTE	18/03/1985	11/02/2021	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	-	-	-	-	